1. TIPO DE SUPERVISIÓN

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ]

Cuota Numero: 2

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato u orden de compra y/o servicio o Aceptación de Oferta No.4143.010.26.1. 0579.2026	
Nombre del Contratista: UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026	
Documento de identificación del contratista: 9 0 2 0 2 1 4 5 2-8	
Nombre (s) del Supervisor (es): GIOVANNI CAMAYO VELASCO	
Organismo: SECRETARIA DE EDUCACION	No. Teléfono y Extensión:
Objeto del contrato: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA BRINDAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR Y EN LA JORNADA ACADÉMICA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS FOCALIZADOS EN LA ESTRATEGIA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, Lote 4.	

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
20/enero/2026	Hasta 29/octubre/2026
Modificación al contrato: MODIFICACIÓN No.1 al contrato de prestación de servicios No. 4143.010.26.1. 0579.2026	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión NA	
Terminación Anticipada NA	

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Valor inicial del Contrato: TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($37.683.998.797,70)

Adición: ADICIONAR al del contrato de prestación de servicios No. 4143.010.26.1.0579.2026 la suma de CIENTO CATORCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($114.626.577,25) MCTE. Con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3500259589, con fecha del nueve (9) de enero de dos mil veintiséis (2026)

Prórroga: NA

Resumen Contable y Financiero:

Valor Total del Contrato + Adición	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por cancelar
$37.798.625.374,95	$3.557.757.123,17	$778.038.713,49	$33.462.829.538,29

Pago de seguridad social y certificación de parafiscales: _____

INFORMACION DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA:
FECHA DE CERTIFICACIÓN: 10 de marzo de 2026
La certificación será expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal de acuerdo a los requerimientos de ley.

No. Planilla: 9501551220
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 151958467
Operador: aportes en línea
Fecha de Pago: 19 de marzo de 2026
Periodo de pago de la seguridad social/febrero-marzo

PERSONA NATURAL:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural
No. Planilla: N/A
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: N/A
Operador:
Fecha de Pago:
Periodo de pago de la seguridad social/ NA

Observaciones al informe contable y financiero:

El operador presenta el informe financiero sobre los valores a cancelar por concepto de la entrega de raciones en las 87 sedes educativas a su cargo, adjuntando los soportes de ejecución de las raciones de acuerdo con la focalización asignada al respectivo lote 4.

Dicho informe comprende el periodo de ejecución febrero del 2026 Para los cinco (5) días de atención que se verifican, el operador presentó cuadro consolidado de entrega de raciones informando cada una de las sedes educativas en las que presta el servicio evidenciando un total de 769.811 raciones entregadas así:

- complemento alimentario AM 373.099 raciones entregadas
- complemento alimentario PM 119.290 raciones alimentarias
- la modalidad jornada única 174.470 para un total de 666.859 raciones preparadas en sitio,
- Además 102.952 raciones industrializadas, lo anterior se detalla en los siguientes cuadros.

Modalidad Complemento Alimentario AM

COMPLEMENTO AM			
NIVEL	**RACIONES MES**	**VALOR RACION**	**VALOR TOTAL**
AM1	29.023	$ 3.584,99	$ 104.047.164,77
AM2	114.169	$ 3.938,21	$ 449.621.497,49
AM3	82.774	$ 4.232,73	$ 350.359.993,02
AM4	93.075	$ 4.828,74	$ 449.434.975,50
AM5	54.058	$ 5.141,17	$ 277.921.367,86
TOTAL	**373.099**		**$ 1.631.384.998,64**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Modalidad Complemento Alimentario PM

COMPLEMENTO PM			
NIVEL	RACIONES MES	VALOR RACION	VALOR TOTAL
PM1	4.809	$ 3.346,19	$ 16.091.827,71
PM2	33.306	$ 3.731,25	$ 124.273.012,50
PM3	19.849	$ 4.058,61	$ 80.559.349,89
PM4	56.749	$ 4.550,14	$ 258.215.894,86
PM5	4.577	$ 4.880,48	$ 22.337.956,96
TOTAL	119.290		$ 501.478.041,92

Modalidad Complemento Alimentario Industrializado

INDUSTRIALIZADO			
NIVEL	RACIONES MES	VALOR RACION	VALOR TOTAL
1	3.378	$ 3.764,09	$ 12.715.096,02
2	17.849	$ 4.034,73	$ 72.015.895,77
3	10.838	$ 4.364,07	$ 47.297.790,66
4	49.445	$ 5.075,50	$ 250.958.097,50
5	21.442	$ 5.448,62	$ 116.829.310,04
TOTAL	102.952		$ 499.816.189,99

Modalidad Complemento Alimentario Jornada Única

JORNADA UNICA			
NIVEL	RACIONES MES	VALOR RACION	VALOR TOTAL
1	19.092	$ 4.309,35	$ 82.274.110,20
2	41.801	$ 4.646,65	$ 194.234.616,65
3	25.327	$ 5.048,63	$ 127.866.652,01
4	33.575	$ 5.769,01	$ 193.694.510,75
5	54.675	$ 6.226,71	$ 340.445.369,25
TOTAL	174.470		$ 938.515.258,86

5.INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los siguientes puntos hacen referencia a las actividades u obligaciones contractuales contenidas en el contrato No 4143.010.26.1. 0579.2026 suscrito por el operador UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026, para dar trámite a la cuenta de cobro – cuota 2 correspondientes a las raciones ejecutadas durante el mes de febrero del 2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Realizado el análisis de la prestación del servicio contratado con el operador correspondiente a la ejecución entre 2 al 27 de febrero del 2026 se verificaron las acciones, productos y resultados cumplidos por parte del contratista, dando alcance al objeto y obligaciones contractuales determinadas en el marco de los contratos del Programa de Alimentación Escolar- PAE, suscrito entre la secretaria de Educación Distrital y el operador UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026

Así mismo la supervisión verificó el cumplimiento a cada una de las actividades asignadas al contratista en relación con la operación que implicó realizar las entregas de las raciones alimentarias a los titulares de derecho identificados en la focalización determinada para el lote otorgado en la licitación No. 4143.010.32.1724-2025, al operador. De igual manera la supervisión certifica que las raciones alimentarias fueron entregadas a los estudiantes de las diferentes IEO y sus sedes, en donde en cada sede se logró entregar a cada niño, niña y adolescentes raciones alimentarias en la modalidad complemento alimentario AM/PM y jornada única para los días académicos comprendidos desde 2 al 27 de febrero del 2026.

1. Presentar al DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN el Plan de Alistamiento, con los soportes requeridos conforme solicitud de ETC para la prestación del servicio de acuerdo con las condiciones dadas por el Anexo No. 12 “condiciones técnicas y actividades a desarrollar en el Programa de Alimentación Escolar” para la ejecución del PAE, parte integral del contrato, el cual debe de entregarse antes del inicio de la prestación del servicio.

PARÁGRAFO: La supervisión llevará a cabo la revisión del plan de alistamiento una vez este sea presentado. En caso de identificarse observaciones, se notificará a la parte correspondiente para que, dentro de un plazo que se establezca por parte de la supervisión, realice los ajustes requeridos y subsane las inconsistencias señaladas. Se dará tramite de pago de la primera cuota una vez se tenga paz y salvo del plan de alistamiento.

El operador presenta para este punto de la obligación la paz y salvo del plan de alistamiento que fue emitido por la entidad para el debido cumplimiento de la prestación del Servicio del programa de alimentación escolar PAE.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20264143050002161
Fecha: 12-03-2026
TRD: 4143.050.14.94.167.000216
Rad. Padre: 20264143050002161

ADRIANA CAROLINA ARIAS LIBREROS
Representante legal
UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026

Referencia: PAZ Y SALVO – PLAN DE ALISTAMIENTO

En atención a la solicitud emitida por el Eje de Calidad e Inocuidad y Alimentación Saludable y Sostenible del Programa de Alimentación Escolar (PAE) de la ETC de Santiago de Cali, mediante la cual se requirió la presentación del PLAN DE ALISTAMIENTO, de conformidad con la Resolución 00335 de 2021, el pliego de condiciones y el Anexo 12 de la Licitación No. 4143.010.32.1724-2025, y una vez efectuadas las correspondientes revisiones técnicas y nutricionales conforme a los lineamientos establecidos, en cumplimiento de las obligaciones previstas en el Contrato No. 4143.010.26.1.0579-2026, se certifica que, a la fecha, el operador UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026 ha realizado la entrega integral de la documentación correspondiente al Plan de Alistamiento, acreditando el cumplimiento total de los ajustes requeridos en el componente de Calidad e Inocuidad y Alimentación Saludable y Sostenible.

En consecuencia, se otorga el respectivo PAZ Y SALVO, por haber demostrado el cumplimiento satisfactorio de los requisitos y disposiciones establecidos.

Atentamente,

GIOVANNI CARMAYO VELASCO
Subsecretario de Cobertura Educativa
Secretaría de Educación Distrital

2. Entregar un complemento alimentario y almuerzo durante la jomada escolar, a niños, niñas y adolescentes registrados en el Sistema de Información de Matrícula SIMAT como matrícula oficial del Distrito Especial de Santiago de Cali, en las Instituciones Educativas Oficiales, sus respectivas sedes y ASODISVALLE de conformidad al lote adjudicado conforme a lo establecido en el ANEXO No. 14 FOCALIZACIÓN complemento am/ pm y jornada única del programa de alimentación escolar, con estricta aplicación de las normas vigentes sobre la materia y los Lineamientos Técnicos Administrativos, los Estándares y condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar, expedidos por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender (UAPA), de la siguiente manera:

PARÁGRAFO 1: Durante la ejecución del Programa, el Distrito Especial de Santiago de Cali - Secretaría de Educación podrá ajustar la cantidad de complementos asignados dentro del correspondiente lote, de acuerdo con las variaciones que se puedan presentar en los registros de matrícula oficial, a fin de optimizar los recursos hacia la población beneficiaria.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PARÁGRAFO 2: Se debe tener en cuenta que el cronograma de entrega del complemento alimentario está sujeta al calendario escolar establecido mediante Resolución emitida por el Distrito Especial de Santiago de Cali - Secretaría de Educación para la vigencia 2026

PARAGRAFO 3: Una vez notificada la focalización por parte de la supervisión, el operador tendrá un máximo de 5 días calendario para realizar los ajustes pertinentes.

PARAGRAFO 4: Se deberá cumplir desde el primer día de atención escolar con la modalidad de atención contratada de acuerdo con lo indicado en el ANEXO No. 14 FOCALIZACIÓN a excepción de los cambios de modalidad durante la ejecución a causa de mejoramientos de infraestructura o situaciones que impidan el normal funcionamiento de la unidad de servicio por fuerza mayor o caso fortuito, hasta que se superen las causas que originaron el mal funcionamiento.

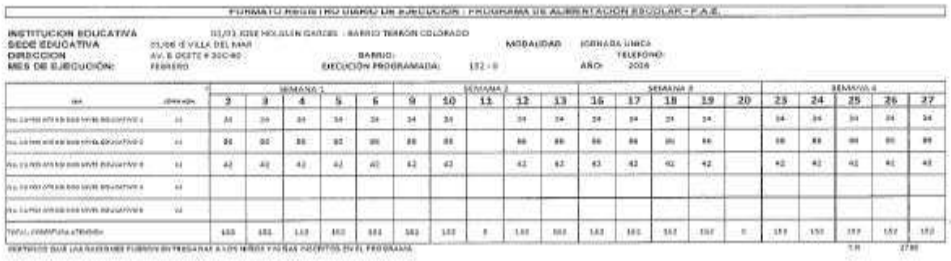
El operador realizó las entregas de las raciones alimentarias a los beneficiarios de las instituciones educativas oficiales en las diferentes modalidades AM/PM, Jornada Única e industrializado de acuerdo con el archivo de focalización entregado por la entidad territorial. Como prueba de lo anterior presento formato de registro diario de raciones alimentarias, certificación de raciones entregadas firmadas por los rectores y consolidado de raciones entregadas correspondiente al periodo del 2 al 27 de febrero de 2026.

Se adjuntan muestras de lo anterior

Modalidad complemento alimentario AM/PM:



Modalidad jornada única:



FORMATO REGISTRO DIARIO DE EJECUCIÓN - PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - P.A.E.

INSTITUCION EDUCATIVA: 02/03 JOSE HOLGUIN GARCES - BARRIO TERRON COLORADO
SEDE EDUCATIVA: 01/06 II VILLA DEL MAR — MODALIDAD: JORNADA UNICA
DIRECCION: AV. 6 OESTE # 30C-60 — BARRIO: — TELEFONO:
MES DE EJECUCIÓN: FEBRERO — EJECUCIÓN PROGRAMADA: 132 - 0 — AÑO: 2026

	SEMANA 1					SEMANA 2					SEMANA 3					SEMANA 4				
	2	3	4	5	6	9	10	11	12	13	16	17	18	19	20	23	24	25	26	27
	34	34	34	34	34	34	34		34	34	34	34	34	34		34	34	34	34	34
	88	88	88	88	88	88	88		88	88	88	88	88	88		88	88	88	88	88
	42	42	42	42	42	42	42		42	42	42	42	42	42		42	42	42	42	42
	163	163	163	163	163	163	163	0	163	163	163	163	163	163	0	163	163	163	163	163

EXCEPTUO QUE LAS RACIONES FUERON ENTREGADAS A LOS NIÑOS Y NIÑAS INSCRITOS EN EL PROGRAMA — T.R. 2780

FIRMA REPRESENTANTE IE
NOMBRE Manuela Mancilla
C.C. 1-130-623.111
CARGO Docente
OBSERVACIONES

FIRMA PERSONERO ESTUDIANTIL
NOMBRE Sofia G. Cuaran
C.C. 1.4 838 946
CARGO Estudiante

VOBO CONTRATISTA - OPERADOR
NOMBRE: ADRIANA CAROLINA ARIAS LIBREROS
C.C. 1.113.036.044
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

Modalidad industrializada



FORMATO REGISTRO DIARIO DE EJECUCIÓN - PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - P.A.E.

INSTITUCION EDUCATIVA: 02/01 II ISAIAS GAMBOA
SEDE EDUCATIVA: 05/06 LA INMACULADA — MODALIDAD: RACION INDUSTRIALIZADA
DIRECCION: CALLE 103ESTE 03 -48 — BARRIO: — TELEFONO:
MES DE EJECUCIÓN: FEBRERO — EJECUCIÓN PROGRAMADA: 312 - 0 — AÑO: 2026

	SEMANA 1					SEMANA 2					SEMANA 3					SEMANA 4				
	2	3	4	5	6	9	10	11	12	13	16	17	18	19	20	23	24	25	26	27
	0	0																		
	81	81	81	81	81	81	81		81	81	81	81	81	81	81	81	81	81	81	
	165	165	165	165	165	165	165		165	165	165	165	165	165	165	165	165	165	165	
	329	329	329	329	329	329	329		329	329	329	329	329	329	329	329	329	329	329	
	0	0																		
	575	575	575	575	575	575	575	0	575	575	575	575	575	575	575	575	575	575	575	0

EXCEPTUO QUE LAS RACIONES FUERON ENTREGADAS A LOS NIÑOS Y NIÑAS INSCRITOS EN EL PROGRAMA — T.R. 4886

FIRMA REPRESENTANTE IE
NOMBRE Maria Burbano C
C.C. 1143623
CARGO Docente
OBSERVACIONES

FIRMA PERSONERO ESTUDIANTIL
NOMBRE Emily Mejia
C.C. 1.108.561.199
CARGO Estudiante

VoBo CONTRATISTA - OPERADOR
NOMBRE: ADRIANA CAROLINA ARIAS LIBREROS
C.C. 1.113.036.044
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

Certificación de raciones entregadas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Alimentos para Aprender — ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

CERTIFICADO DE ENTREGA DE RACIONES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DATOS GENERALES

OPERADOR	UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026	CONTRATO No.	4143.010.26.1.0579.2026
INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO	02/01 IE ISAIAS GAMBOA	CÓDIGO DANE	376001004993501
DEPARTAMENTO:	VALLE DEL CAUCA	CÓDIGO DANE	76
MUNICIPIO:	SANTIAGO DE CALI	CÓDIGO DANE	1
FECHA DE EJECUCIÓN	DESDE: FEBRERO 1	HASTA: FEBRERO 28	
NOMBRE RECTOR	NELLY MARINA GUAYUPE SANTOS		

CERTIFICACIÓN

El suscrito Rector de la Institución Educativa citada en el encabezado, certifica que se entregaron las siguientes raciones, en las fechas señaladas y de acuerdo con la siguiente distribución:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	ENTREGADO				
		NIVEL EDUCATIVO	N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES	NOVEDADES
02/01 IE ISAIAS GAMBOA	CAIM	1	22	18	396	
		2	62	18	1116	
		3	44	18	792	
		4	0	23	0	
		5	0	23	0	
	ALMUERZO	1	22	17	374	
		2	62	17	1054	
		3	44	17	748	
		4	0	23	0	
		5	0	23	0	
02/02 LA INMACULADA	BI	1	0	23	0	
		2	61	18	1098	
		3	105	18	1890	
		4	106	18	1908	
		5	0	23	0	
02/03 ALEJANDRO CABAL POMBO	CAIM	1	14	18	252	
		2	85	18	1530	
		3	52	18	936	
		4	27	18	486	
		5	0	23	0	
	ALMUERZO	1	14	17	238	
		2	85	17	1445	
		3	52	17	884	
		4	27	17	459	
		5	0	23	0	
02/04 JOSE CELESTINO MUTIS	CAIM	1	14	18	252	
		2	16	18	288	
		3	0	23	0	
		4	168	18	3024	
		5	0	23	0	
	CAIT	1	13	18	234	
		2	62	18	1116	
		3	39	18	702	
		4	0	23	0	
		5	0	23	0	
02/05 EL ACHACATAL	CAIM	1	0	23	0	
		2	0	23	0	
		3	0	23	0	
		4	261	18	4698	
		5	212	15	3180	
		5	139	3	417	
	ALMUERZO	1	0	23	0	
		2	0	23	0	
		3	0	23	0	
		4	261	17	4437	
		5	212	14	2968	
		5	139	3	417	
	Total				37339	

CAIM/CAIT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde

TOTAL RACIONES	TOTAL RACIONES ENTREGADAS COMPLEMENTO ALIMENTARIO JM/JT		TOTAL RACIONES ENTREGADAS ALMUERZOS	TOTAL RACIONES ENTREGADAS RACIÓN INDUSTRIALIZADA	No. DE TITULARES DE DERECHO
POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD					
POBLACION VICTIMA DE EL CONFLICTO ARMADO					
COMUNIDADES ETNICAS					
POBLACION MAYORITARIA					
GRAN TOTAL	19419		13034	4886	37339

OBSERVACIONES

La presente certificación se expide como soporte de pago y con base en el registro diario de Titulares de Derecho, que se diligencia en cada Institución Educativa atendida.

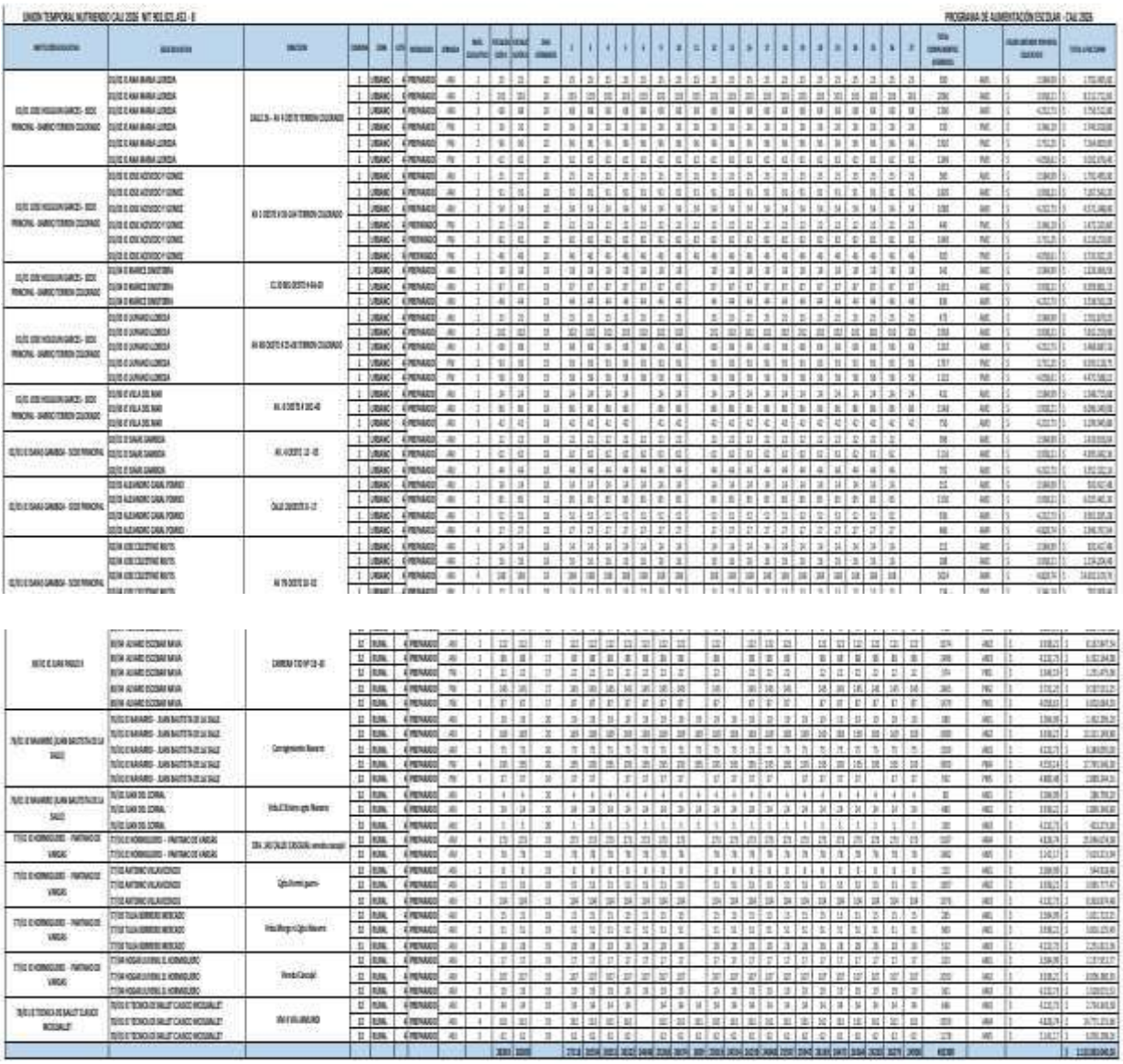
PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN: SANTIAGO DE CALI
FECHA DÍA 2 MES 3 AÑO: 2026
FIRMA DEL RECTOR

NOMBRES Y APELLIDOS DEL RECTOR: NELLY MARINA GUAYUPE SANTOS

Consolidado de raciones mes de febrero

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Modalidad complemento AM/PM



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Modalidad Industrializados

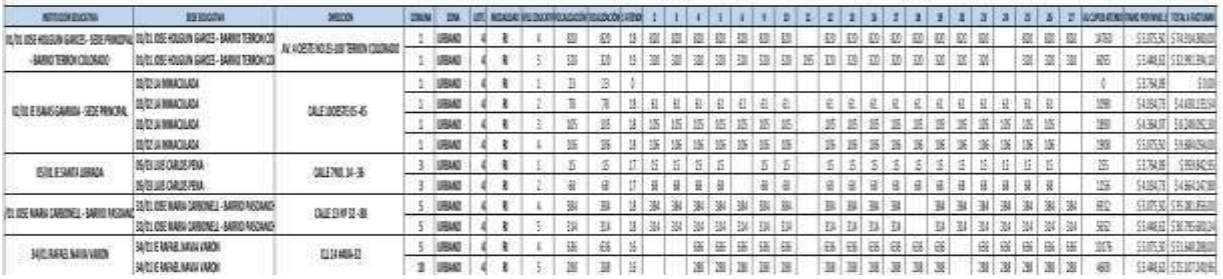
UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026 NIT 902.021.452 - 8

CONTRATO 4143.010.26.1.0579.2026

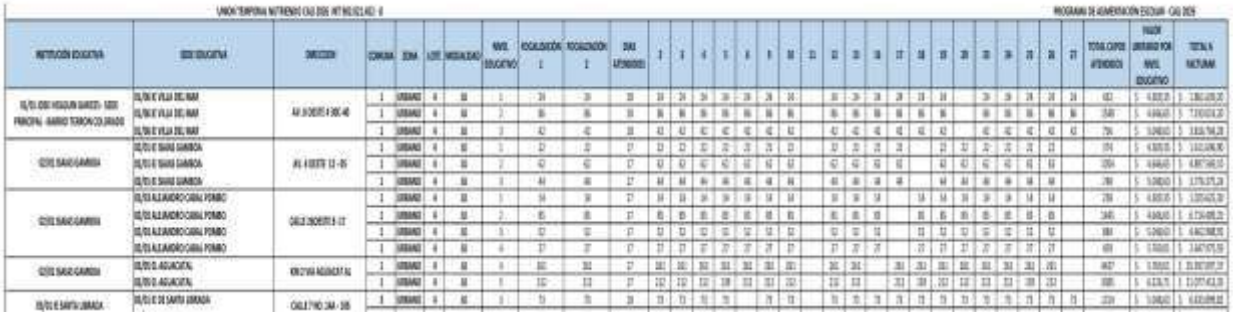
PRO

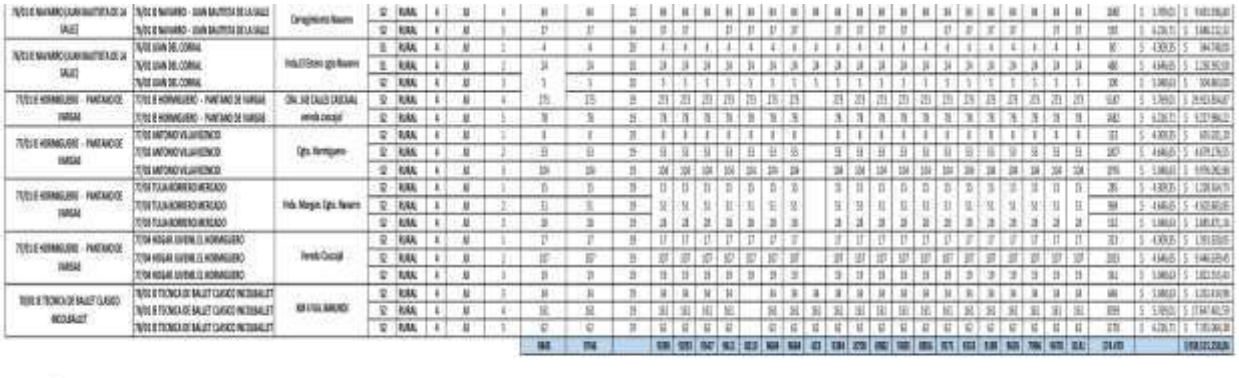
CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN - CUMPLIMIENTO ALI

FEBRERO



Modalidad Jornada única





ADRIANA CAROLINA ARIAS LOBATON

Representante Legal

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

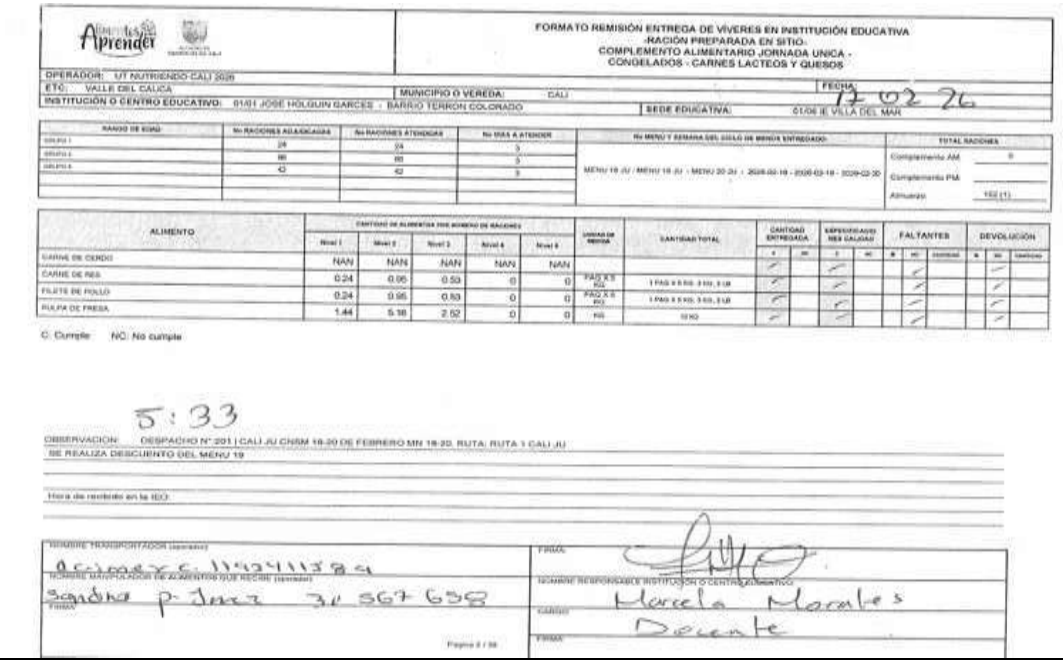
3. Realizar la entrega de alimentos que cumplan con las características de inocuidad calidad, cantidad y oportunidad a las Instituciones y/o Sedes Educativas, aprobados por el equipo de apoyo a la supervisión en el formato denominado REMISIÓN ENTREGA DE VÍVERES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA – RACIÓN PREPARADA EN SITIO - ALMUERZO O CAJM/JT. debidamente firmada por el Rector, Coordinador o delegado del CAE y el personal manipulador de cada lEO y su respectiva Sede. Así mismo para el formato de ración industrializada denominado REMISIÓN ENTREGA DE COMPLE-MENTOS ALIMENTARIOS EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

PARAGRAFO 1: Los formatos deben presentarse totalmente diligenciados en todos los campos en donde se solicite información.

El operador dio cumplimiento con la obligación, aportó la totalidad de las remisiones de entregas de víveres del mes de febrero de las instituciones educativas que pertenecen al programa de alimentación escolar PAE

Se adjuntan muestras de lo anterior

Modalidad Complemento am/pm



FORMATO REMISIÓN ENTREGA DE VÍVERES EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA
-RACIÓN PREPARADA EN SITIO-
COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA UNICA -
CONGELADOS - CARNES LACTEOS Y QUESOS

OPERADOR: UT NUTRIENDO CALI 2026
ETC: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO O VEREDA: CALI
FECHA: 17 02 26
INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO: 6181 JOSE HOLGUIN GARCES - BARRIO TERRON COLORADO
SEDE EDUCATIVA: 01/06 IE VILLA DEL MAR

RANGO DE EDAD	No RACIONES ALISTADAS	No RACIONES ATENDIDAS	No RAS A ATENDER
GRUPO 1	28	24	3
GRUPO 2	86	83	3
GRUPO 3	42	42	3

No MENU Y SEMANA DEL CICLO DE MENUS ENTREGADO: MENU 19 JU / MENU 19 JU - MENU 20 JU / 2026-02-16 - 2026-03-15 - 2026-03-20

TOTAL RACIONES
Complemento AM: 0
Complemento PM:
Almuerzo: 152 (1)

ALIMENTO	CANTIDAD DE ALIMENTOS POR NUMERO DE RACIONES Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD ENTREGADA	ESPECIFICACIO NES CALIDAD	FALTANTES	DEVOLUCIÓN
CARNE DE CERDO	NAN	NAN	NAN	NAN	NAN						
CARNE DE RES	0.24	0.95	0.59	0	0	PAQ X 5 KG	1 PAQ X 5 KG, 3 KG, 3 LB				
FILETE DE POLLO	0.24	0.95	0.59	0	0	PAQ X 5 KG	1 PAQ X 5 KG, 3 KG, 3 LB				
PULPA DE FRESA	1.44	5.38	2.52	0	0	KG	10 KG				

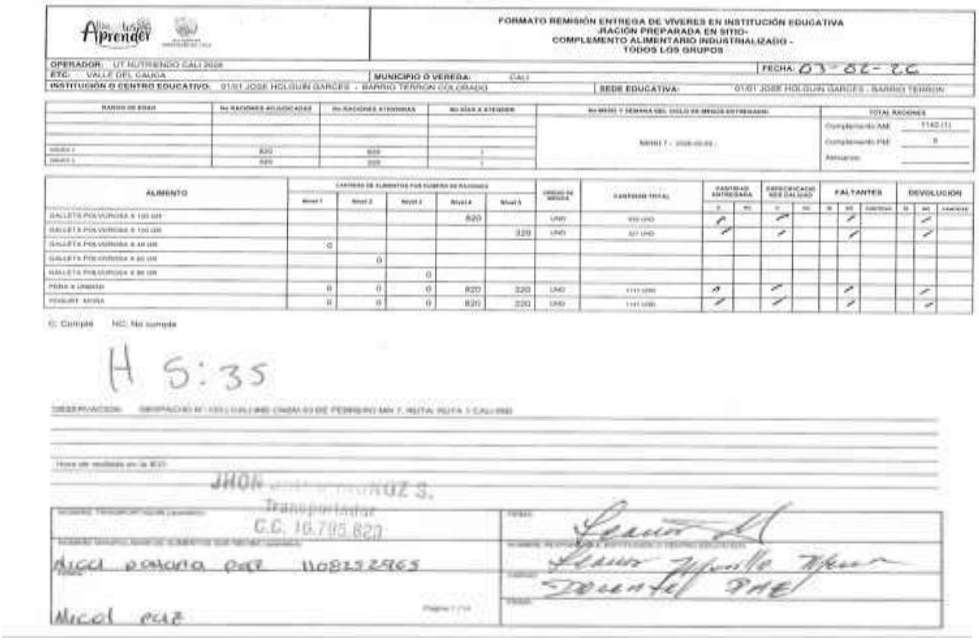
C: Cumple NC: No cumple

5:33

OBSERVACION: DESPACHO N° 201 | CALI JU CNSM 18-20 DE FEBRERO MN 18-20, RUTA: RUTA 1 CALI JU
SE REALIZA DESCUENTO DEL MENU 19
Hora de recibido en la IEO:

NOMBRE MANIPULADOR DE ALIMENTOS QUE RECIBE (nombre): Sandra P. Jaez 31 567 658
FIRMA:
NOMBRE RESPONSABLE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO: Marcela Morales
CARGO: Docente
FIRMA:

Modalidad Industrializados



FORMATO REMISIÓN ENTREGA DE VIVERES EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA
-RACIÓN PREPARADA EN SITIO-
COMPLEMENTO ALIMENTARIO INDUSTRIALIZADO -
TODOS LOS GRUPOS

OPERADOR: UT NUTRIENDO CALI 2026
ETC: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO O VEREDA: CALI
FECHA: 03-02-26
INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO: 01101 JOSE HOLGUIN GARCES - BARRIO TERRON (CA (GRADO)
SEDE EDUCATIVA: 01101 JOSE HOLGUIN GARCES - BARRIO TERRON

RADIOS DE ENVIO	No RACIONES ADJUDICADAS	No RACIONES ATENDIDAS	No SEDES A ATENDER	No MENÚ Y SEMANA DEL CICLO DE MENUS ENTREGADOS	TOTAL RACIONES
					Complemento AM: 1140 (1)
					Complemento PM: 0
					Almuerzo:
NIVEL I	820	820	1		
NIVEL II	320	320	1		

ALIMENTO	CANTIDAD DE ALIMENTOS POR NIVELES DE RACIONES					UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD ENTREGADA		ESPECIFICACIÓN DEL CALIDAD		FALTANTES				DEVOLUCIÓN			
	NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III	NIVEL IV	NIVEL V			C	NC	C	NC	C	NC	CANTIDAD		C	NC	CANTIDAD	
GALLETA POLVOROSA X 150 GR				820		UND	820 UND	✓		✓		✓				✓			
GALLETA POLVOROSA X 150 GR					320	UND	320 UND	✓		✓		✓				✓			
GALLETA POLVOROSA X 80 GR		0																	
GALLETA POLVOROSA X 80 GR			0																
GALLETA POLVOROSA X 80 GR				0															
PERA X UNIDAD	0	0	0	820	320	UND	1140 UND	✓		✓		✓				✓			
YOGURT MORA	0	0	0	820	320	UND	1140 UND	✓		✓		✓				✓			

C: Cumple NC: No cumple

H 5:35

OBSERVACIONES: DESPACHO N° 103 | CALLE#8 CRA#10 DE TERRON MA 7, RUTA RUTA 1 CALI 002

HORA DE ENTREGA EN LA IED:

JHON [illegible] RUIZ S.
Transportador
C.C. 16.795.820

Nicol ocaz C.C. 1108232965

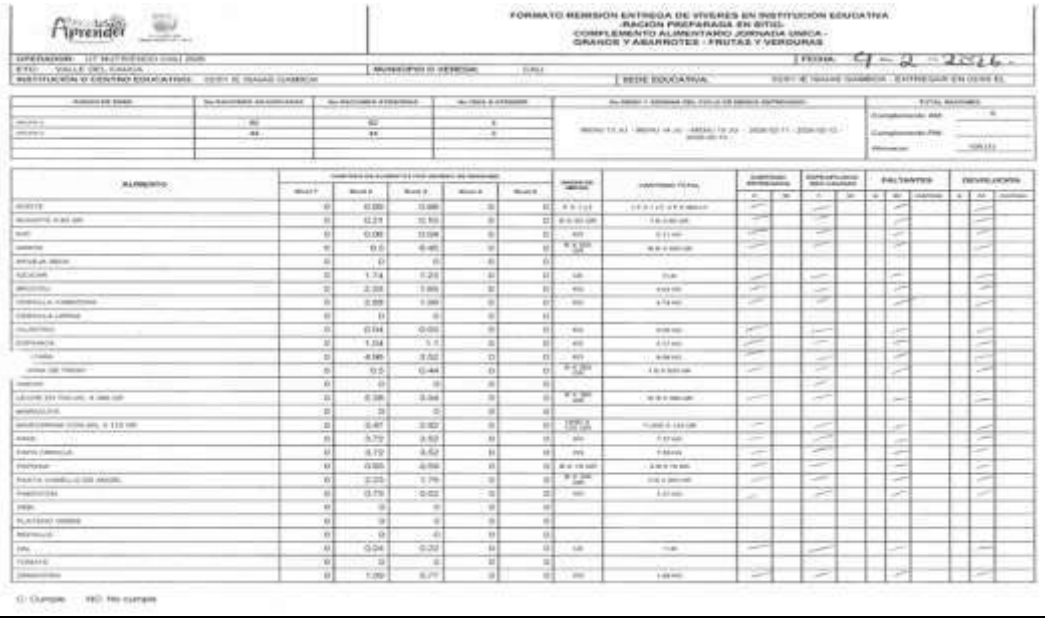
Nicol ocaz

Firma

Nombre Apellido Firma
Docente IED

Firma

Modalidad Jornada única



FORMATO REMISION ENTREGA DE VIVERES EN INSTITUCION EDUCATIVA
-RACION PREPARADA EN SITIO-
COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA UNICA -
GRANOS Y ABARROTES - FRUTAS Y VERDURAS

OPERADOR: UT NUTRIENDO CALI 2026
ETC: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO O VEREDA: CALI
FECHA: 9-2-2026
INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO: 01101 JOSE HOLGUIN GARCES
SEDE EDUCATIVA: 01101 JOSE HOLGUIN GARCES - ENTREGAR EN CERO EL

RADIOS DE ENVIO	No RACIONES ADJUDICADAS	No RACIONES ATENDIDAS	No SEDES A ATENDER	No MENÚ Y SEMANA DEL CICLO DE MENUS ENTREGADOS	TOTAL RACIONES
					Complemento AM: 0
					Complemento PM: 0
					Almuerzo: 1140 (1)
NIVEL I	82	82	1		
NIVEL II	44	44	1		

ALIMENTO	CANTIDAD DE ALIMENTOS POR NIVELES DE RACIONES					UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD ENTREGADA		ESPECIFICACIÓN DEL CALIDAD		FALTANTES				DEVOLUCIÓN			
	NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III	NIVEL IV	NIVEL V			C	NC	C	NC	C	NC	CANTIDAD		C	NC	CANTIDAD	
ACEITE	0	0,09	0,09	0	0			✓		✓		✓				✓			
AGUACATE X 80 GR	0	0,21	0,10	0	0			✓		✓		✓				✓			
AJO	0	0,06	0,04	0	0			✓		✓		✓				✓			
ARROZ	0	0,5	0,45	0	0			✓		✓		✓				✓			
ARVEJA VERDE	0	0	0	0	0														
AZUCAR	0	1,74	0,23	0	0			✓		✓		✓				✓			
BROCOLI	0	2,33	1,65	0	0			✓		✓		✓				✓			
CEBOLLA CABEZONA	0	0,58	0,39	0	0			✓		✓		✓				✓			
CEBOLLA LARGA	0	0	0	0	0														
CILANTRO	0	0,04	0,03	0	0			✓		✓		✓				✓			
ESPINACA	0	1,04	1,1	0	0			✓		✓		✓				✓			
FRIJOL	0	4,96	3,52	0	0			✓		✓		✓				✓			
GRANO DE TRIGO	0	0,5	0,44	0	0			✓		✓		✓				✓			
GUINEO	0	0	0	0	0														
LECHE EN POLVO X 380 GR	0	0,38	0,34	0	0			✓		✓		✓				✓			
MANDARINA	0	0	0	0	0														
MANTEQUILLA CON SAL X 110 GR	0	0,47	0,62	0	0			✓		✓		✓				✓			
MANZ	0	5,72	3,52	0	0			✓		✓		✓				✓			
PAPA CRIOLLA	0	4,72	4,52	0	0			✓		✓		✓				✓			
PAPAYA	0	0,65	0,59	0	0			✓		✓		✓				✓			
PASTA AMARILLA DE MAIZ	0	2,25	1,76	0	0			✓		✓		✓				✓			
PIMENTON	0	0,73	0,53	0	0			✓		✓		✓				✓			
PIÑA	0	0	0	0	0														
PLATANO VERDE	0	0	0	0	0														
REMOLACHA	0	0	0	0	0														
SAL	0	0,04	0,02	0	0			✓		✓		✓				✓			
TOMATE	0	0	0	0	0														
ZANAHORIA	0	1,09	0,77	0	0			✓		✓		✓				✓			

C: Cumple NC: No cumple

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



4. Presentar diligenciado el formato MMDS01.01.05P004.F009 de "REPOSICIÓN O ENTREGA DE VÍVERES FALTANTES PREPARADA 4 EN RACIÓN SITIO (DEVOLUCIONES O FALTANTES DURANTE LA ENTREGA)" por inconformidad con las entregas de materias primas respecto de las características de inocuidad calidad, cantidad y oportunidad a las Instituciones y/o Sedes Educativas suscrito por el contratista, las cuales se deberán reponer conforme a las especificaciones técnicas de la Resolución No. 00335 del 23 de diciembre de 2021 y con Registro Sanitario INVIMA, y aprobados por el equipo de apoyo a la supervisión, en el tiempo oportuno a la prestación del servicio.

PARAGRAFO 1: Los formatos deben presentarse totalmente diligenciados en todos los campos en donde se solicite información y con la debida explicación del porqué de la reposición de los alimentos.

El operador envió certificación firmada por el represéntate legal de la Unión Temporal donde manifiesta que para el periodo del mes de febrero no se presentaron reposiciones de productos alimenticios.

Se adjunta de lo anterior

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026
NIT 902.021.452 - 8

Candelaria (Valle del Cauca), 10 de marzo del 2026

Señores:
Supervisión del Programa PAE
Santiago de Cali

Referencia: Contrato de Servicio No. **4143.010.26.1.0579.2026.**

Asunto: Reposiciones por Rector.

La **Unión Temporal Nutriendo Cali 2026,** operador del Programa de Alimentación Escolar PAE para el año 2026 (Lote 4), conforme al contrato de referencia, por medio de la presente se permite informar que en el mes de febrero no se presentaron reposiciones de víveres e industrializado en las unidades de servicio que pueden afectar la entrega completa de raciones focalizadas en las sedes educativas.

Cordialmente,

Adriana Carolina Arias Libreros
C.C 1.113.036.044
Representante Legal
Unión Temporal Nutriendo Cali 2026

Dirección: Km 1,5 Vía Cali-Candelaria Condominio Industrial La Nubia 2 - Bodega 52
Teléfono: (602) 4350505 – (57) 3128156361 Candelaria – Colombia

5. El contratista deberá garantizar el cumplimiento de toda la normatividad vigente en materia de rotulado, de conformidad con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005, Resolución 810 de 2021, Resolución 2492 de 2022, Resolución 254 de 2023 y las disposiciones que las adicionen, modifiquen o sustituyan. Asimismo, tanto los alimentos empacados como las materias primas deberán cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en la Resolución No. 00335 del 23 de diciembre de 2021, la cual define los lineamientos técnico-administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar (PAE), así como en las demás normas complementarias. Adicionalmente, el contratista deberá presentar un informe mensual consolidado en el que se evidencien los alimentos adicionados o modificados, a efectos de su aprobación. El cumplimiento de estos requisitos deberá ser verificado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El operador presento fichas técnicas, concepto sanitario del fabricante, registro sanitario de los productos alimenticios que fueron aprobados por parte del equipo de calidad e inocuidad, presento informe correspondiente al mes de febrero con la información de los alimentos aprobados para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE con su respectivo AVAL por parte de la entidad, se adjuntan muestras de lo anterior y correo de aprobación.

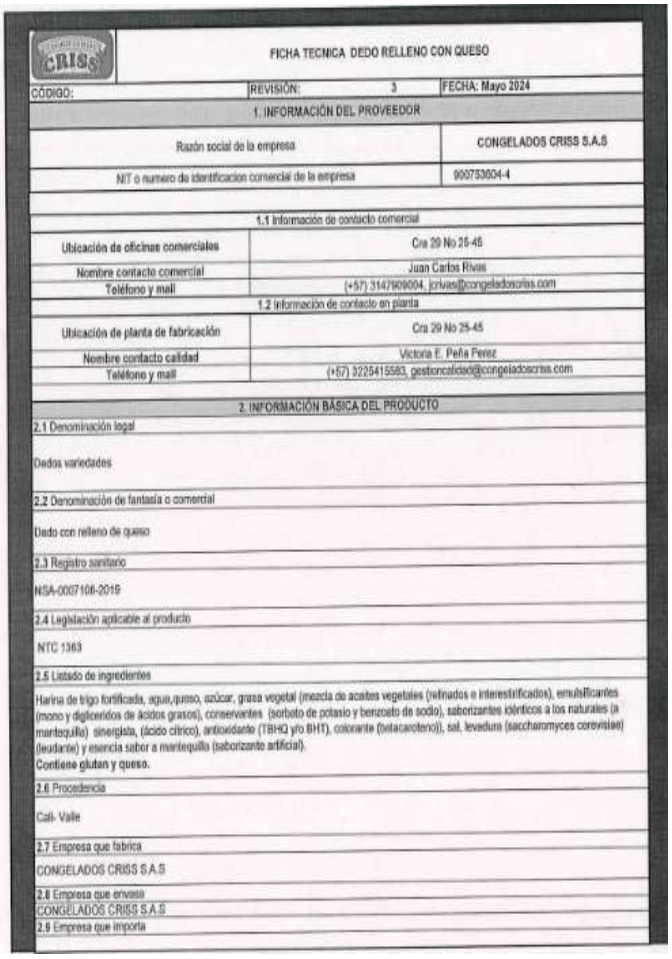
Ficha técnica

UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026

ANEXO

DOCUMENTACION TECNICA PRODUCTOS APROBADOS

Dirección: Km 1,5 Via Cali-Candelaria Condominio Industrial La Nubia II, Bodega 52
Teléfono (57) (2) 4850585 Candelaria - Valle del Cauca -Cuicemba



FICHA TECNICA DEDO RELLENO CON QUESO		
CÓDIGO:	REVISIÓN: 3	FECHA: Mayo 2024
1. INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR		
Razón social de la empresa		CONGELADOS CRISS S.A.S
NIT o numero de identificacion comercial de la empresa		900753004-4
1.1 Información de contacto comercial		
Ubicación de oficinas comerciales		Cra 29 No 25-45
Nombre contacto comercial		Juan Carlos Rivas
Teléfono y mail		(+57) 3147909004, jcrivas@congeladoscriss.com
1.2 Información de contacto en planta		
Ubicación de planta de fabricación		Cra 29 No 25-45
Nombre contacto calidad		Victoria E. Peña Perez
Teléfono y mail		(+57) 3225415583, gestioncalidad@congeladoscriss.com
2. INFORMACIÓN BÁSICA DEL PRODUCTO		
2.1 Denominación legal		
Dedos variedades		
2.2 Denominación de fantasía o comercial		
Dedo con relleno de queso		
2.3 Registro sanitario		
NSA-0007106-2019		
2.4 Legislación aplicable al producto		
NTC 1363		
2.5 Listado de ingredientes		
Harina de trigo fortificada, agua,queso, azúcar, grasa vegetal (mezcla de aceites vegetales (refinados o interestrificados), emulsificantes (mono y diglicéridos de ácidos grasos), conservantes (sorbato de potasio y benzoato de sodio), saborizantes idénticos a los naturales (a mantequilla) sinergista, (ácido cítrico), antioxidante (TBHQ y/o BHT), colorante (betacaroteno)), sal, levadura (saccharomyces cerevisiae) (leudante) y esencia sabor a mantequilla (saborizante artificial). **Contiene gluten y queso.**		
2.6 Procedencia		
Cali- Valle		
2.7 Empresa que fabrica		
CONGELADOS CRISS S.A.S		
2.8 Empresa que envasa		
CONGELADOS CRISS S.A.S		
2.9 Empresa que importa		

Informe y aval

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026

Candelaria Valle del Cauca, 6 de marzo de 2026

SRES
EQUIPO PAE
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL DE CALI
L.C

INFORME PRODUCTOS AVALADOS INCLUIDOS EN EL MES DE FEBRERO DE 2026

La UT NUTRIENDO CALI 2026, se permite presentar en la tabla 1 el consolidado de los productos avalados e incluidos en el mes de FEBRERO del presente año. Posteriormente se presenta los pantallazos del correo como evidencia de la aprobación por parte del equipo PAE de la SED Cali. Por último, se anexa la documentación técnica de estos.

Tabla 1. Productos incluidos mes de Febrero

PRODUCTO	MARCA
DEDO CON RELLENO DE QUESO	CONGELADOS CRISS
AREPA DE CHOCLO	EL CARRIEL
VINAGRE	DIFFER

Dirección: Km 1,5 Vía Cali-Candelaria Condominio Industrial La Nubia II, Bodega 52
Teléfono (57) (2) 4350585 Candelaria - Valle del Cauca -Colombia



UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026

EVIDENCIA

1. **APROBACION: Lunes 23 de febrero de 2026.**

Cordialmente,

Adriana Carolina Arias L

Adriana Carolina Arias Libreros
Representante Legal
UT Nutriendo Cali 2026

Dirección: Km 1,5 Vía Cali-Candelaria Condominio Industrial La Nubia II, Bodega 52
Teléfono (57) (2) 4350585 Candelaria - Valle del Cauca -Colombia

6. Cumplir los ciclos de menús aprobados por el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL (ETC), acorde a los Lineamientos Técnicos - Administrativos, Estándares y Condiciones Mínimas del PAE de la Unidad Administrativa Especial Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender (UAPA), Resolución No. 00335 del 23 de diciembre de 2021. Los menús contratados deben administrarse de acuerdo con el ciclo de menús aprobado para cada modalidad de atención, conformado cada uno de ellos por 20 menús, 5 por semana y día hábil de lunes a viernes, siguiendo el número de menú de forma ininterrumpida sin alterar su secuencia por un día festivo, un día sin clase, temporada de receso/vacaciones, o cualquier otro evento por el cual no se vaya a prestar el servicio. Así las cosas, al terminar el viernes en menú 5 y el lunes siguiente ser festivo, el operador entregará el menú 7 el martes, suprimiendo el día de no prestación del servicio o entrega de raciones.

Parágrafo 1: El cambio en el ciclo de menú debe ser informado y avalado por el profesional en Nutrición de la ETC, conforme a lo establecido en el anexo No. 11 “Protocolo de intercambio de menú”. No obstante, en casos de contingencias extemporáneas debidamente justificadas (como cancelación de clases, suspensión de actividades, emergencias, situaciones de fuerza mayor o la necesidad de rotar alimentos ya entregados en la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

institución), el operador podrá realizar ajustes inmediatos aplicando la lista de intercambios previamente definida y avalada como insumo de contingencia, o implementando un protocolo de rotación de menú. En estos casos, la ETC realizará verificación posterior, garantizando el cumplimiento nutricional y la trazabilidad del ajuste.

Parágrafo 2: Para garantizar agilidad y continuidad en la prestación del servicio, se reconoce la lista de intercambios de menú como un instrumento válido de contingencia. El uso de dicha lista será considerado como cumplimiento del ciclo de menús, siempre que el operador documente y reporte el ajuste de forma oportuna, conforme a los formatos establecidos

Para el periodo el operador dio cumplimiento a la obligación, envió las solicitudes de cambio de menú con su respectivo aval de intercambio por parte del equipo de nutrición del Programa de Alimentación Escolar PAE, Se adjuntan muestras de soportes enviados con fecha de solicitud del día 17 de febrero de 2026 ejecución para el día 20 y 23 de febrero

Solicitud



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

2026-02-17 - AM20 - 579

ANEXO 17.1

SOLICITUD DE INTERCAMBIOS

DATOS	
Fecha de Solicitud: 17 - febrero - 2026	**Número Intercambio:** AM20 - 579
Modalidad: Preparado en sitio AM	**Menú Entregado:** 19, 20
Operador: UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026	
Instituciones: 12/01 IE JOSE ANTONIO GALAN	
Sedes: 12/01 IE JOSE ANTONIO GALAN	
Justificación: Por medio de la presente me permito solicitar la autorización para implementar el protocolo de intercambio de menú teniendo en cuenta la solicitud "PTAM8" en la que se establece que la entrega del menú N°19 es el día 19 de febrero del 2026, sin embargo, la IE notificó cancelación de clases por motivos de reunión de padres de familia, por lo que los movimientos se deben ajustar de la siguiente manera: NOTA: Se adjunta soporte emitido por la IE. Se informa que en el menú 19 se hizo un intercambio de fruta establecido en la solicitud AM18.	

Fecha de Ejecución: 20 de febrero de 2026

Componente	Menú Oficial (20)	Menú Intercambio (19)
BEBIDA (LACTEOS)	JUGO DE LULO EN AGUA QUESO DOBLE CREMA EN TAJADA DE PLATANO MADURO ASADO	SORBETE DE PIÑA
ALIMENTO PROTÉICO	FRIJOLES GUISADOS CON ZAPALLO	TROZOS DE CARNE DE CERDO SALTEADOS
DERIVADO CEREAL	TAJADA DE PLATANO MADURO ASADO CON QUESO DOBLE CREMA ARROZ BLANCO	PAPA ABORRAJADA CON PICO DE GALLO ARROZ BLANCO
FRUTA	N/A	PAPAYA

Fecha de Ejecución: 23 de febrero de 2026

Componente	Menú Oficial (1)	Menú Intercambio (20)
BEBIDA (LACTEOS)	SORBETE DE BANANO	JUGO DE LULO EN AGUA QUESO DOBLE CREMA EN TAJADA DE PLÁTANO MADURO ASADO
ALIMENTO PROTÉICO	HUEVOS REVUELTOS CON TOMATE	FRIJOLES GUISADOS CON ZAPALLO
DERIVADO CEREAL	ARROZ VERDE (ESPINACA) PAPA CHORREADA	TAJADA DE PLÁTANO MADURO ASADO CON QUESO DOBLE CREMA ARROZ BLANCO
FRUTA	N/A	N/A

Notas:

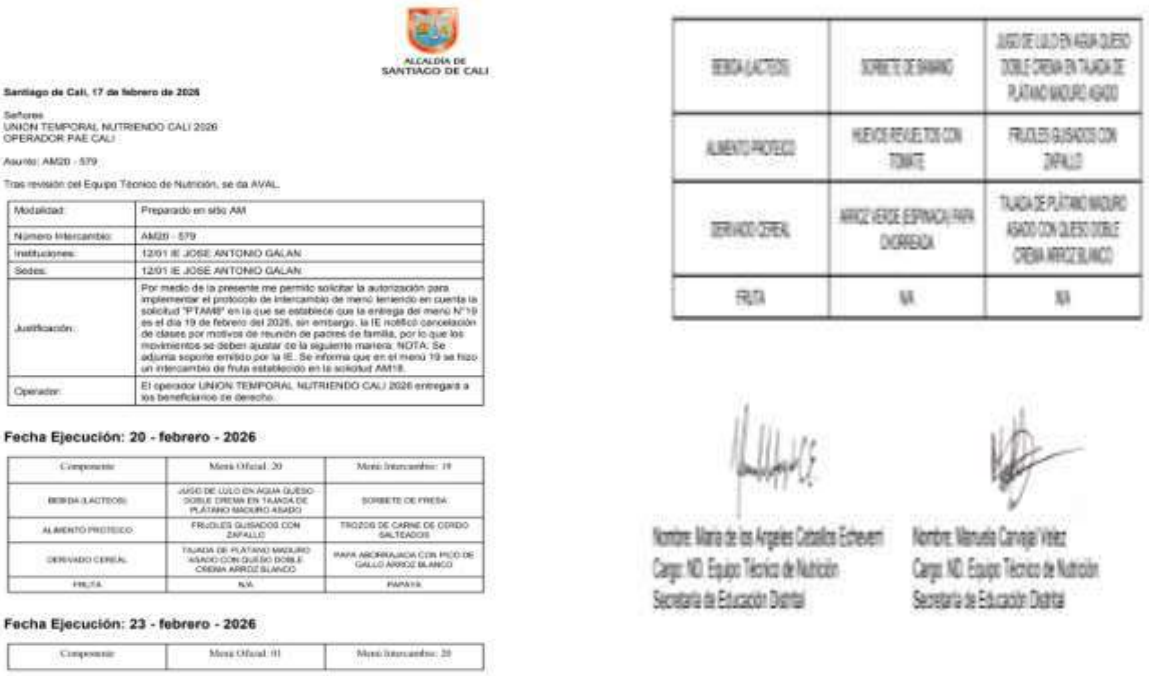
- Tanto el gramaje de las preparaciones y/o alimentos, como las frecuencias de entrega, deben estar de acuerdo a la minuta patrón de la Resolución 335 del 2021 y guías de preparación aprobadas por la ETC en las modalidades que aplica.

- Toda solicitud debe ser allegada con sus respectivos soportes (fotografías, certificaciones), cumplir con el protocolo de intercambios establecido por la ETC (Anexo 25) y con las listas de intercambios diseñadas por la ETC (Anexos 9, 10, 11).

Nombre: Juan Felipe Casafuz Piedrahita
Tarjeta Profesional: 33917270
Cargo: Nutricionista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Aval



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, 17 de febrero de 2026

Señores:
UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026
OPERADOR PAE CALI

Asunto: AM20 - 579

Tras revisión del Equipo Técnico de Nutrición, se da AVAL.

Modalidad:	Preparado en sitio AM
Número Intercambio:	AM20 - 579
Instituciones:	12/01 IE JOSE ANTONIO GALAN
Sedes:	12/01 IE JOSE ANTONIO GALAN
Justificación:	Por medio de la presente me permito solicitar la autorización para implementar el protocolo de intercambio de menú teniendo en cuenta la solicitud "PTAMB" en la que se establece que la entrega del menú N°19 es el día 19 de febrero del 2026, sin embargo, la IE notificó cancelación de clases por motivos de reunión de padres de familia, por lo que los movimientos se deben ajustar de la siguiente manera. NOTA: Se adjunta soporte emitido por la IE. Se informa que en el menú 19 se hizo un intercambio de fruta establecido en la solicitud AM18.
Operador:	El operador UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026 entregará a los beneficiarios se derecho.

Fecha Ejecución: 20 - febrero - 2026

Componente	Menú Oficial: 20	Menú Intercambio: 19
BEBIDA LÁCTEOS	JUGO DE LULO EN AGUA QUESO DOBLE CREMA EN TAJADA DE PLÁTANO MADURO ASADO	SORBETE DE FRESA
ALIMENTO PROTEICO	FRIJOLES GUISADOS CON ZAPALLO	TROZOS DE CARNE DE CERDO SALTEADOS
DERIVADO CEREAL	TAJADA DE PLÁTANO MADURO ASADO CON QUESO DOBLE CREMA ARROZ BLANCO	PAPA ABOMINAJADA CON PICO DE GALLO ARROZ BLANCO
FRUTA	N/A	PAPAYA

Fecha Ejecución: 23 - febrero - 2026

Componente	Menú Oficial: 01	Menú Intercambio: 20

BEBIDA LÁCTEOS	SORBETE DE BANANO	JUGO DE LULO EN AGUA QUESO DOBLE CREMA EN TAJADA DE PLÁTANO MADURO ASADO
ALIMENTO PROTEICO	HUEVOS REVUELTOS CON TOMATE	FRIJOLES GUISADOS CON ZAPALLO
DERIVADO CEREAL	ARROZ VERDE ESPINACA PARA DIARREICA	TAJADA DE PLÁTANO MADURO ASADO CON QUESO DOBLE CREMA ARROZ BLANCO
FRUTA	N/A	N/A

Nombre: María de los Angeles Castellos Echeverri
Cargo: NID. Equipo Técnico de Nutrición
Secretaría de Educación Distrital

Nombre: Manuela Carvajal Vélez
Cargo: NID. Equipo Técnico de Nutrición
Secretaría de Educación Distrital

7. En caso de presentarse algún evento que afecten el normal desarrollo del Programa de Alimentación Escolar, el CONTRATISTA deberá acatar las directrices que el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN y/o Unidad Administrativa Especial de Alimentos para Aprender (UAPA) disponga para garantizar la entrega de un complemento alimentario o almuerzo de contingencia, de modo tal que los Niños, Niñas, Adolescentes y jóvenes, tengan la continuidad en el servicio. Para la entrega de estos complementos alimentarios será necesaria comunicación por escrito al coordinador y supervisor del contrato, en donde se indicará el sitio de entrega de los complementos alimentarios, y la conformación del mismo; también deberá el supervisor del contrato exigir certificación efectiva de la entrega de los complementos alimentarios a los beneficiarios del PAE y para la suspensión de esta medida extraordinaria es necesario comunicación por escrito del supervisor del contrato. El contratista deberá presentar cuadro consolidado en el FORMATO “REPORTE DE NOVEDADES Y EVENTOS EN EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE”, deberá contener fecha del evento, hora del suceso, nombre de la Sede Educativa,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

situación presentada y causas y efectos de la situación presentada, en donde se evidencie las novedades presentadas durante el periodo a causa de riesgos naturales, biológicos, económicos, sanitarios, financieros, laborales o químicos, u otras situaciones que afecten la prestación del servicio-entrega de raciones, o la estructura del lugar de almacenamiento, preparación o consumo al interior de la unidad de servicio y/o Institución Educativa. De igual manera el operador debe de reportar a la entidad con un máximo de 24 horas posterior al evento la novedad presentada.

El operador aporto para el periodo el formato de reporte de novedades y eventos presentados durante los días del 2 al 27 de febrero en las instituciones educativas que atiende el programa de alimentación escolar PAE, donde se evidencia la fecha, el nombre de la sede educativa donde se reportó la novedad, la novedad ocurrida y quien la reporta, Se adjunta muestra de lo anterior.



REPORTE DE NOVEDADES Y EVENTOS EN EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE

N°	Fecha del reporte			Hora del reporte	Nombre de la Institución Educativa Oficial y/o sede	Situación Presentada	Causa y efecto de la situación presentada	Nombre: Funcionario que reporta la novedad	Nombre: Funcionario que recepciona la novedad
	DÍA	MES	AÑO						
1	11	2	2026	7:30 a.m.	820085 El Aguacatal	No clases.	Ausentismo estudiantil.	Alberto Galvis	Julian Bonilla
2	16	2	2026	10:00 a.m.	820085 El Aguacatal	Solo la sede clases hasta las 10:00 am por lo tanto no se ofrecio jornada unica.	Reunion de padres de familia.	Alberto Galvis	Julian Bonilla
3	27	2	2026	7:30 a.m.	820085 El Aguacatal	No clases.	Presencia de docentes.	Alberto Galvis	Julian Bonilla

Claudia Cecilia Gonzalez
31528 326
Coordinadora

Emily
Emily Mejia
1.908569.249
Estudiante

Adriana Carolina Arias L.
Adriana Carolina Arias
1.065240
Representante legal

8. El contratista deberá entregar al supervisor registro fotográfico georreferenciado que evidencie la señalización de la unidad de servicio, además de la publicación del ciclo de menú, formato Información General de PAE, ficha técnica PAE, NotiPAE, Código QR y listas de intercambios. Dicha publicación deberá contar con la aprobación y firma del profesional designado por la Secretaría de Educación de Cali y ubicarse en un lugar visible para toda la comunidad educativa dentro del comedor escolar, en cumplimiento

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de las condiciones establecidas en el ANEXO 12 – CONDICIONES TÉCNICAS Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR. Los mencionados deberán documentos permanecer publicados desde el inicio de la operación del contrato sin alteración o deterioro, además deben ser legibles y mantenerse hasta que se produzca un cambio oficial, el cual deberá estar debidamente autorizado y comunicado por la entidad territorial.

El operador aporto para el periodo registro fotográfico de la publicación de los ciclos de menú que fueron publicados en las Instituciones Educativas con la información correspondiente al mes de febrero, se evidencia también formato Información General de PAE, ficha técnica PAE, Noti-PAE, Código QR y listas de intercambios.



UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026

Operador: Union Temporal Nutriendo Cali 2026
Programa: Programa de Alimentación Escolar – PAE
Lote: 4 Mes: FEBRERO

1. Introducción

En cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Programa de Alimentación Escolar (PAE), y como parte de las acciones de visibilidad y transparencia en las unidades de servicio, la Unión Temporal Nutriendo Cali 2026, operador del lote 4 en el municipio de Santiago de Cali, presenta el siguiente informe técnico sobre la publicación de los menús en las sedes educativas atendidas.

Este documento incluye el registro fotográfico correspondiente, como evidencia del cumplimiento de la obligación de informar a la comunidad educativa sobre la oferta alimentaria programada.

2. Objetivo

Documentar la correcta presentación y publicación de los menús diarios en las unidades de servicio, garantizando que dicha información esté disponible, visible y actualizada para los beneficiarios del programa y demás actores de la comunidad educativa.

3. Metodología

- Verificación presencial en las unidades de servicio del lote 4.
- Registro fotográfico de los menús publicados en espacios visibles.
- Validación de la concordancia entre el menú publicado y el menú programado.



UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026

REGISTRO FOTOGRÁFICO PRESENTACIÓN DE MENÚ



UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



9.Entregar al supervisor por cada Institución y/o Sede Educativa los cinco (05) primeros días de cada mes, el FORMATO UAPA DE REGISTRO Y CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN ATENDIDA identificando los beneficiarios y el número de complementos alimentarios entregados en el Marco del Programa de Alimentación Escolar, desagregado por establecimientos educativos, con constancia de recibo a satisfacción por parte del Rector del Establecimiento o su delegado (directivo o docente). Presentarlo en físico firmado por el representante legal y enviarlo en archivos PDF y Excel.

Para este punto de la obligación el operador envía oficio firmado por el representante legal de la unión temporal donde informa que para el periodo del 2 al 27 de febrero no se realizaron los Formatos de registro y control diario de asistencia ya que no se tienen actualizada toda la información necesaria para realizarlos.

Es importante mencionar que este formato se diligencia de acuerdo con la información proporcionada por el anexo 6ª de la plataforma SIMAT. Para el mes de febrero la entrega de las raciones se realiza con un proyectado, puesto que las Instituciones Educativas se encuentran en los procesos de matrícula con los estudiantes y no están totalmente registrados en la plataforma, razón por la cual no es posible diligenciar aun el formato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se adjunta oficio de lo anterior

UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026
NIT 902.021.452 - 8

Candelaria (Valle del Cauca), 10 de marzo del 2026

Señores:

Supervisión del Programa PAE
Santiago de Cali

Referencia: Contrato de Servicio No. **4143.010.26.1.0579.2026.**

Asunto: Aclaración registro y control de asistencia de febrero

La **Unión Temporal Nutriendo Cali 2026**, operador del Programa de Alimentación Escolar (PAE) para el año 2026 – Lote 4, en cumplimiento del contrato de referencia, informa por medio de la presente que respecto al **Formato UAPA de Registro y Control Diario de Asistencia de la Población atendida**, para el periodo evaluado no aplica su presentación, dado que no se dispone de la información necesaria para el diligenciamiento de dicho formato.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier inquietud o requerimiento adicional.

Adriana Carolina Arias L.
Adriana Carolina Arias Libreros
C.C 1.113.036.044
Representante Legal
Unión Temporal Nutriendo Cali 2026

Dirección: Km 1.5 Vía Cali-Candelaria Condominio Industrial La Nubia 2 - Bodega 52
Teléfono: (602) 4350505 – (57) 3128156361 Candelaria – Colombia
gerencia@fomento.com.co - admon@fomento.com.co - facturacion@fomento.com.co
apoyo.operativo1@fomento.com.co - apoyo.operativo2@fomento.com.co - apoyo.nap2@fomento.com.co

10. El operador deberá guardar diariamente una contra muestra del menú completo entregado en modalidad preparado en sitio AM/PM y almuerzo de tamaño idéntico al servido para los beneficiarios del nivel educativo 5. Estas contra muestras deberán quedar debidamente almacenadas en el 100% de las sedes adjudicadas en refrigeración o congelación por un mínimo por 72 horas y cada contra muestra debe estar debidamente rotulada con la fecha de la toma y de eliminación, hora de toma, número de menú, modalidad, temperatura al momento de la toma y persona responsable del proceso. Además, se debe hacer un registro diario de las tomas realizadas durante la vigencia del contrato y con visto bueno del supervisor de campo del contratista. La contra muestra será objeto de análisis en laboratorio al momento de ser solicitada por alguna situación presentada y objeto a los protocolos de ETA dispuestos por la entidad competente. PARAGRAFO 1: La ración destinada para la contra muestra deberá estar incluida dentro del costo del servicio y no podrá, bajo ninguna circunstancia, tomarse de las porciones asignadas a los beneficiarios. La remisión de entrega de alimentos deberá especificar claramente la ración adicional destinada para este fin.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El operador dio cumplimiento a esta obligación para el mes de febrero, aporto el informe de la toma de las contra muestras con evidencia fotográfica de los alimentos que se preparan en las modalidades de preparado en sitio y jornada única, se adjunta muestra



UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026
NIT 901.945.807 - 0

Informe Técnico de Contramuestras en Sedes Educativas

Operador: Unión Temporal Nutriendo Cali 2026

Programa: Programa de Alimentación Escolar – PAE

Zona: 4 **Mes:** Febrero 2026

1. Introducción

En cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Programa de Alimentación Escolar (PAE), y como parte de las acciones de control y aseguramiento de la calidad, la Unión Temporal Nutriendo Cali 2026, operador adjudicado para la ejecución del programa en el lote 4 del municipio de Santiago de Cali, presenta el siguiente informe técnico sobre la toma de contramuestras realizadas en las sedes educativas durante la vigencia 2026.

Este documento incluye evidencias fotográficas que respaldan la ejecución de las actividades de verificación, conforme a los protocolos establecidos por el programa.

UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026
NIT 901.945.807 - 0

4. Evidencia Fotográfica y Registro por Sede

09/02 MANUEL SANTIAGO VALLECILLA

35/03 FERNANDO VELASCO

Dirección: Km 1,5 Vía Cali-Candelaria Condominio Industrial La Nubia 2 - Bodega 52
Teléfono: (602) 4360505 – (57) 3128158361 Candelaria – Colombia

11. De manera mensual, el operador debe enviar los resultados de los análisis microbiológicos de acuerdo con la resolución 1407 del 2022 de un menú completo de modalidad preparado en sitio AM/PM y almuerzo del 30% de las Sedes Educativas adjudicadas, las cuales serán indicadas por la ETC de acuerdo con el cronograma. De igual manera el operador debe de presentar muestras microbiológicas y fisicoquímicas de calidad del agua de manera mensual, al 30% de las Sedes Educativas adjudicadas de la zona rural. Enviar soporte al Equipo PAE y realizar análisis en sedes diferentes y muestra microbiológica de las superficies que componen la unidad de servicio a 4 sedes educativas de la zona urbana y rural. Así mismo, se debe incluir dos (02) tomas de superficies y agua de cada una de las bodegas principales; donde se presta el servicio del Programa de alimentación escolar.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Para este punto el operador envío los resultados de la toma de muestras microbiológicas que se realizaron en las sedes educativas que atiende el programa de alimentación escolar y que se encuentran en la zona urbana y rural, así como también muestras de la calidad del agua y muestras de las superficies de las unidades de servicio, de acuerdo al cronograma enviado por la SED. Se adjunta muestra de lo anterior.

Complemento AM/PM





MICRO AB LABORATORIO MICROBIOLÓGICO DE ALIMENTOS
NIT. 805.019.040-9

INFORME MICROBIOLOGICO

N° REFERENCIA:	05/2-26	TIPO DE MUESTRA:	ALIMENTO
EMPRESA:	UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026		
SEDE:	N/A	DIRECCION:	CR 34 6 B 2 05
TELEFONO:	6 0 2 4 3 5 0 5 3 5	LOTE:	NA
MUESTRA:	AGUA DE PANELA CON LIMON - PREPARO: MARIA ESPERANZA MUÑOZ 01/02 IE ANA MARIA LLOREDA	ESTADO:	LIQUIDO
EMPAQUE/ENVASE:	BOLSA	CONDICIONES ESPECIFICAS DEL ENSAYO:	Condiciones Ambientales Ensayo pH in situ: NA
HORA TOMA DE MUESTRA:	NA	HORA DE RECEPCION:	16:48:52
TIPO DE MUESTREO**:	NO APLICA	MUESTRA TOMADA POR:	CLIENTE
Fecha de toma de muestra: NA	Fecha de Recepcion: 2026-02-10	Fecha de Ensayo: 2026-02-10 A 2026-02-16	Fecha de Informe: 2026-02-16

ANALISIS MICROBIOLOGICO

ANALISIS	METODO	Valor de Referencia Rango Resolución 2674/13	RESULTADO	CONCEPTO	INCERTIDUMBRE
Recuento de E.coli	NTC 4458:2019	< 10 (UFC/g)	<10 (UFC/g)	C	1 (UFC/g)
Recuento de Mohos	ICMSF PAG 165-167 AÑO 2000	< 3.000 (UFC/g)	<10 (UFC/g)	C	1 (UFC/g)
Recuento de Levaduras	ICMSF PAG 165-167 AÑO 2000	< 3.000 (UFC/g)	<10 (UFC/g)	C	1 (UFC/g)
Detección de Salmonella spp 25g	ISO 6579-1:2017/Amd 1:2020	Ausencia	Ausencia	C	N/A

Los ensayos y actividades marcados con ** no estan incluidos en el alcance de acreditación 17-LAB-020. *Todos los resultados provienen de parámetros analizados en las instalaciones de Microlab S.A.S. Los resultados aplican únicamente a la muestra tal como fue recibida y analizada, y no son válidos para otros materiales, incluso si son de la misma procedencia. Este informe no se permite ser reproducido sin autorización del laboratorio. MICROLAB S.A.S. no responsabiliza por toda la información contenida en este informe, con excepción de aquella proporcionada directamente por el cliente, como el nombre de la empresa, dirección, teléfono, nombre y lote de la muestra. Los valores de incertidumbre expandida reportados en la tabla de estimación con un nivel de confianza del 95% que corresponde a un factor de cobertura k=2.*

A los análisis demarcados con ** se aplica la regla de decision descrita en la Guia ILAC-G8:09/2019 numeral 4.2.2. Declaración Binaria con Zona de Seguridad considerando la incertidumbre de medición con riesgo específico de hasta 2.5% FPA. Por otra parte, a los analisis con ** se aplica la regla de decisión descrita en la Guia ILAC-G8:09/2019 numeral 4.2.1: Declaración Binaria para una regla de aceptación simple sin considerar la incertidumbre expandida con riesgo específico de hasta 50 % FPA (en ambos casos el resultado se conforme o se encuentra dentro de los límites establecidos).

N.I: No informa, N.A: No aplica, C: Cumple, NC: No cumple

Aprueba:

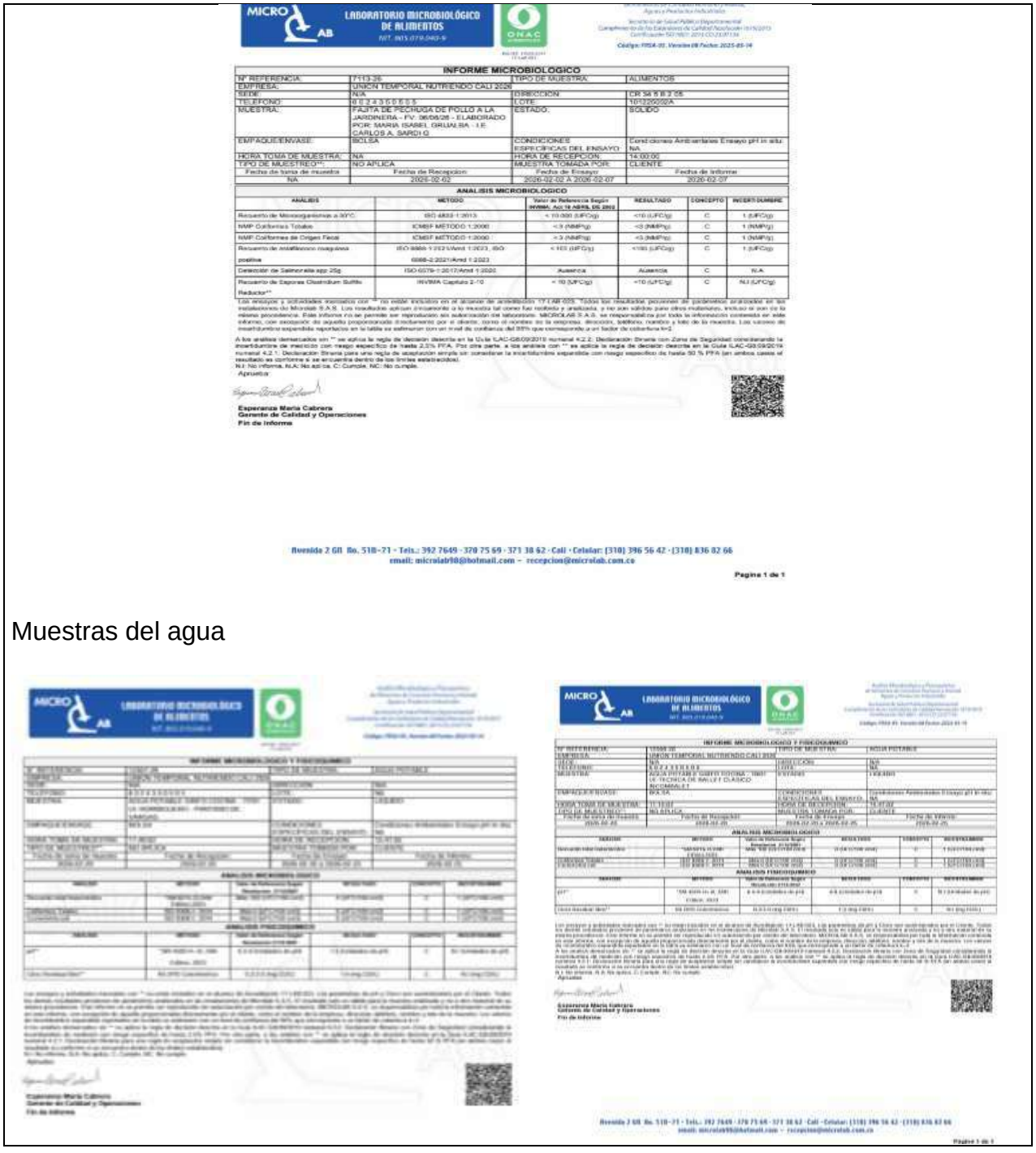
Esperanza María Cabrera
Gerente de Calidad y Operaciones
Fin de Informe

Avenida 2 Gll No. 51B-71 - Tels.: 392 7649 - 370 75 69 - 321 30 62 - Cali - Celular: (310) 396 56 42 - (310) 836 02 66
email: microlab98@hotmail.com - recepcion@microlab.com.co

Pagina 1 de 1

Jornada única

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



INFORME MICROBIOLOGICO

N° REFERENCIA:	T113-26	TIPO DE MUESTRA:	ALIMENTOS
EMPRESA:	UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026		
SEDE:	N/A	DIRECCION:	CR 34 5 B 2 05
TELEFONO:	6 8 2 4 3 5 0 6 6 5	LOTE:	10122602A
MUESTRA:	FAJITA DE PECHUGA DE POLLO A LA JARDINERA - FV: 06/06/26 - ELABORADO POR: MARIA ISABEL GRIJALBA - I.E. CARLOS A. SARDI G	ESTADO:	SOLIDO
EMPAQUE/ENVASE:	BOLSA	CONDICIONES ESPECIFICAS DEL ENSAYO:	Condiciones Ambientales Ensayo pH in situ: NA
HORA TOMA DE MUESTRA:	NA	HORA DE RECEPCION:	14:00:00
TIPO DE MUESTREO**:	NO APLICA	MUESTRA TOMADA POR:	CLIENTE
Fecha de toma de muestra: NA	Fecha de Recepción: 2026-02-02	Fecha de Ensayo: 2026-02-02 A 2026-02-07	Fecha de Informe: 2026-02-07

ANALISIS MICROBIOLOGICO

ANALISIS	METODO	Valor de Referencia Según INVIMA. Acc 16 ABRIL DE 2012	RESULTADO	CONCEPTO	INCERTIDUMBRE
Recuento de Microorganismos a 30°C	ISO 4833-1:2013	< 10.000 (UFC/g)	<10 (UFC/g)	C	1 (UFC/g)
NMP Coliformes Totales	ICMSF METODO 1:2000	< 3 (NMP/g)	<3 (NMP/g)	C	1 (NMP/g)
NMP Coliformes de Origen Fecal	ICMSF METODO 1:2000	< 3 (NMP/g)	<3 (NMP/g)	C	1 (NMP/g)
Recuento de Estafilococo coagulasa positiva	ISO 6888-1:2021/Amd 1:2023, ISO 6888-2:2021/Amd 1:2023	< 100 (UFC/g)	<100 (UFC/g)	C	1 (UFC/g)
Detección de Salmonella spp 25g	ISO 6579-1:2017/Amd 1:2020	Ausencia	Ausencia	C	N.A
Recuento de Esporas Clostridium Sulfito Reductor**	INVIMA Capitulo 2-10	< 10 (UFC/g)	<10 (UFC/g)	C	NJ (UFC/g)

Los ensayos y actividades marcados con ** no están incluidos en el alcance de acreditación 17 LAB 025. Todos los resultados pertenecen únicamente a las muestras suministradas por el cliente. Este informe no se permite ser reproducido sin autorización del laboratorio. MICROLAB S.A.S. se responsabiliza por todas las informaciones contenidas en este informe, con excepción de aquellas proporcionadas únicamente por el cliente, como el nombre de la empresa, dirección, teléfono, nombre y lote de la muestra. Los valores de incertidumbre expandida reportados en la tabla se estimaron con un nivel de confianza del 95% que corresponde a un factor de cobertura k=2.

A los análisis demarcados con ** se aplica la regla de decisión descrita en la Guía ILAC-G8:09/2019 numeral 4.2.2. Declaración Binaria con Zona de Seguridad considerando la incertidumbre de medición con riesgo específico de hasta 2,5% PFA. Por otra parte, a los análisis con ** se aplica la regla de decisión descrita en la Guía ILAC-G8:09/2019 numeral 4.2.1. Declaración Binaria para una regla de aceptación simple sin considerar la incertidumbre expandida con riesgo específico de hasta 50 % PFA (en ambos casos el resultado es conforme si se encuentra dentro de los límites establecidos).

N.I: No informa, N.A: No aplica, C: Cumple, NC: No cumple.

Aprueba:

Esperanza María Cabrera
Gerente de Calidad y Operaciones
Fin de Informe

Avenida 2 Gll No. 518-71 - Tels.: 392 7649 - 370 75 69 - 371 38 62 - Cali - Celular: (310) 396 56 42 - (310) 836 82 66
email: microlab98@hotmail.com - recepcion@microlab.com.co

Pagina 1 de 1

Muestras del agua

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Superficies



INFORME MICROBIOLOGICO

N° REFERENCIA:	15049-26	TIPO DE MUESTRA:	AMBIENTE
EMPRESA:	UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026		
SEDE:	N/A	DIRECCION:	N/A
TELEFONO:	6 0 2 4 3 5 0 0 0 5	LOTE:	N/A
MUESTRA:	AMBIENTE: AREA DE RECEPCION DE MATERIA PRIMA - IE: CARLOS SAFDI	ESTADO:	NA
EMPAQUE/ENVASE:	NA	CONDICIONES ESPECIFICAS DEL ENSAYO:	Condiciones Ambientales Ensayo pH n atu NA
HORA TOMA DE MUESTRA:	NA	HORA DE RECEPCION:	16:30:04
TIPO DE MUESTREO***	NO APLICA	MUESTRA TOMADA POR:	CLIENTE
Fecha de toma de muestra	Fecha de Recepcion:	Fecha de Ensayo:	Fecha de Informe:
NA	2026-02-27	2026-02-27 A 2026-03-04	2026-03-04

ANALISIS MICROBIOLOGICO

ANALISIS	METODO	Valor de Referencia Según Resolución 0775 2026	RESULTADO	CONCEPTO	INCERTIDUMBRE
Recuento de aerobios mesofilos**	Sembrado en placa (15 min)	< 20 (UFC)	0 (UFC)	C	N.A (UFC)
Recuento de Mohos**	Sembrado en placa (15 min)	< 10 (UFC)	0 (UFC)	C	N.A (UFC)
recuento de Levaduras**	Sembrado en placa (15 min)	< 10 (UFC)	0 (UFC)	C	N.A (UFC)

Los ensayos y actividades marcadas con ** no estan incluidos en el alcance de acreditacion 17 LAB 021. Todos los resultados provienen de parámetros analizados en las instalaciones de Microlab S.A.S. Los resultados aplican únicamente a la muestra tal como fue recibida y analizada, y no son válidos para otros materiales, incluso si son de la misma procedencia. Este informe no se permite ser reproducido sin autorización del laboratorio. MICROLAB S.A.S. se responsabiliza por toda la información contenida en este informe, con excepción de aquella proporcionada directamente por el cliente, como el nombre de la empresa, dirección, teléfono, nombre y lote de la muestra. Los valores de incertidumbre expandida reportados en la tabla se estimaron con un nivel de confianza del 95% que corresponde a un factor de cobertura k=2.

A los análisis demarcados con ** no aplica la regla de decisión descrita en la Guía ILAC-G8:09/2019 numeral 4.2.2 Declaración Binaria con Zona de Seguridad considerando la incertidumbre de medición con riesgo específico de hasta 2,5% PFA (el resultado es conforme cuando el valor medido + la incertidumbre expandida caen sin encuentra dentro de los límites de aceptación establecidos). La incertidumbre expandida reportada se estima con un factor de cobertura k = 2, lo que proporciona un nivel de confianza aproximado del 95%. CnCconforme, N.C=No Conforme, N.I=No Informa, N.A=No Aplica

A los análisis demarcados con ** no aplica la regla de decisión descrita en la Guía ILAC-G8:09/2019 numeral 4.2.2 Declaración Binaria con Zona de Seguridad considerando la incertidumbre de medición con riesgo específico de hasta 2,5% PFA. Por otra parte, a los análisis con ** no aplica la regla de decisión descrita en la Guía ILAC-G8:09/2019 numeral 4.2.1. Declaración Binaria para una regla de aceptación simple sin considerar la incertidumbre expandida con riesgo específico de hasta 50 % PFA (en ambos casos el resultado es conforme si se encuentra dentro de los límites establecidos)
N.I: No informa, N.A: No aplica, C: Cumple, NC: No cumple

Apruebo

Esperanza Maria Cabrera
Gerente de Calidad y Operaciones
Fin de Informe

Avenida 2 GB No. 51B-73 - Tels.: 392 7649 - 370 75 69 - 371 38 62 - Cali - Celular: (310) 396 56 42 - (310) 836 82 66
email: microlab98@hotmail.com - recepcion@microlab.com.co

Página 1 de 1



INFORME MICROBIOLOGICO

N° REFERENCIA:	15049-26	TIPO DE MUESTRA:	AMBIENTE
EMPRESA:	UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026		
SEDE:	N/A	DIRECCION:	N/A
TELEFONO:	6 0 2 4 3 5 0 0 0 5	LOTE:	N/A
MUESTRA:	AMBIENTE: AREA DE ALMACENAMIENTO MATERIA PRIMA - IE: HERNANDO CAICEDO	ESTADO:	NA
EMPAQUE/ENVASE:	NA	CONDICIONES ESPECIFICAS DEL ENSAYO:	Condiciones Ambientales Ensayo pH n atu NA
HORA TOMA DE MUESTRA:	NA	HORA DE RECEPCION:	16:30:04
TIPO DE MUESTREO***	NO APLICA	MUESTRA TOMADA POR:	CLIENTE
Fecha de toma de muestra	Fecha de Recepcion:	Fecha de Ensayo:	Fecha de Informe:
NA	2026-02-27	2026-02-27 A 2026-03-04	2026-03-04

ANALISIS MICROBIOLOGICO

ANALISIS	METODO	Valor de Referencia Según Resolución 0775 2026	RESULTADO	CONCEPTO	INCERTIDUMBRE
Recuento de aerobios mesofilos**	Sembrado en placa (15 min)	< 20 (UFC)	10 (UFC)	C	N.A (UFC)
Recuento de Mohos**	Sembrado en placa (15 min)	< 10 (UFC)	3 (UFC)	C	N.A (UFC)
recuento de Levaduras**	Sembrado en placa (15 min)	< 10 (UFC)	0 (UFC)	C	N.A (UFC)

Los ensayos y actividades marcadas con ** no estan incluidos en el alcance de acreditacion 17 LAB 021. Todos los resultados provienen de parámetros analizados en las instalaciones de Microlab S.A.S. Los resultados aplican únicamente a la muestra tal como fue recibida y analizada, y no son válidos para otros materiales, incluso si son de la misma procedencia. Este informe no se permite ser reproducido sin autorización del laboratorio. MICROLAB S.A.S. se responsabiliza por toda la información contenida en este informe, con excepción de aquella proporcionada directamente por el cliente, como el nombre de la empresa, dirección, teléfono, nombre y lote de la muestra. Los valores de incertidumbre expandida reportados en la tabla se estimaron con un nivel de confianza del 95% que corresponde a un factor de cobertura k=2.

A los análisis demarcados con ** no aplica la regla de decisión descrita en la Guía ILAC-G8:09/2019 numeral 4.2.2 Declaración Binaria con Zona de Seguridad considerando la incertidumbre de medición con riesgo específico de hasta 2,5% PFA (el resultado es conforme cuando el valor medido + la incertidumbre expandida caen sin encuentra dentro de los límites de aceptación establecidos). La incertidumbre expandida reportada se estima con un factor de cobertura k = 2, lo que proporciona un nivel de confianza aproximado del 95%. CnCconforme, N.C=No Conforme, N.I=No Informa, N.A=No Aplica

A los análisis demarcados con ** no aplica la regla de decisión descrita en la Guía ILAC-G8:09/2019 numeral 4.2.2 Declaración Binaria con Zona de Seguridad considerando la incertidumbre de medición con riesgo específico de hasta 2,5% PFA. Por otra parte, a los análisis con ** no aplica la regla de decisión descrita en la Guía ILAC-G8:09/2019 numeral 4.2.1. Declaración Binaria para una regla de aceptación simple sin considerar la incertidumbre expandida con riesgo específico de hasta 50 % PFA (en ambos casos el resultado es conforme si se encuentra dentro de los límites establecidos)
N.I: No informa, N.A: No aplica, C: Cumple, NC: No cumple

Apruebo

Esperanza Maria Cabrera
Gerente de Calidad y Operaciones
Fin de Informe

Avenida 2 GB No. 51B-73 - Tels.: 392 7649 - 370 75 69 - 371 38 62 - Cali - Celular: (310) 396 56 42 - (310) 836 82 66

12. El operador deberá entregar al supervisor, de manera mensual durante la ejecución del contrato, los certificados de análisis de liberación. Para los productos industrializados de alto riesgo (panificados, lácteos y postres). Dicho certificado deberá incluir el cumplimiento de las condiciones microbiológicas verificadas por el proveedor. No se deberá repetir el mismo producto en entregas consecutivas. El análisis de liberación deberá identificar claramente el alimento, lote, fecha de vencimiento, fecha de elaboración de los análisis, concepto de los análisis y el mes correspondiente al reporte. Además, el certificado deberá estar firmado por el director de la planta o el jefe de calidad.

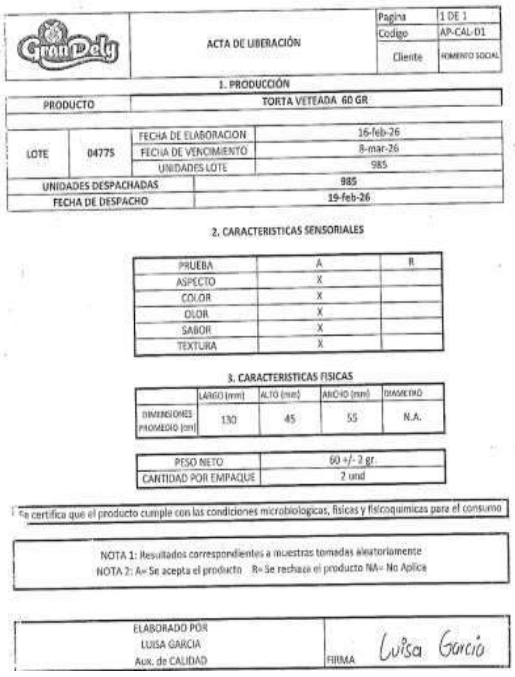
Para dar cumplimiento la obligación el operador aporto relación de las sedes educativas en donde se realizaron los análisis de liberación a los productos industrializados que son entregados en el programa de alimentación escolar, también envió las certificaciones de las tomas de muestras correspondientes al mes de febrero, se adjunta de lo anterior

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



RELACION ANALISIS DE LIBERACION MES DE FEBRERO DE 2026 PAE CALI

PRODUCTO	LOTE	FECHA VENCIMIENTO	PROVEEDOR	ESTADO DEL PRODUCTO	MES DE REPORTE
LECHE ENTERA	36942	28/04/2026	QUICK AND TASTY	CUMPLE	FEBRERO
GALLETAS CUCA	02769- 28288	23/03/2026 - 26/03/2026	GRAN DELY	CUMPLE	FEBRERO
MANI CON SAL	016	22/09/2026	SANTA CATALINA	CUMPLE	FEBRERO
YOGUR MORA	0101	3/04/2026	MILITTLAC	CUMPLE	FEBRERO
GALLETA POLVOROSA	017	28/03/2026	SANTA CATALINA	CUMPLE	FEBRERO
TORTA VETEADA	02715 - 02775	16/02/2026	GRAN DELY	CUMPLE	FEBRERO
LECHE SABOR A CHOCOLATE	36945	23/04/2026	QUICK AND TASTY	CUMPLE	FEBRERO
AVENA UHT	36962	4/04/2026	QUICK AND TASTY	CUMPLE	FEBRERO
ROSQUILLAS	013	25/04/2026	SANTA CATALINA	CUMPLE	FEBRERO
LECHE ENTERA UHT	36956	1/05/2026	QUICK AND TASTY	CUMPLE	FEBRERO
TORTA CHOCOLATE	3085 - 3375	13/02/2026 - 22/02/2026	GRAN DELY	CUMPLE	FEBRERO
MANI CON PASAS	015	22/09/2026	SANTA CATALINA	CUMPLE	FEBRERO
MUFFINS CHIPS CHOCOLATE	014	22/03/2026	SANTA CATALINA	CUMPLE	FEBRERO
KUMIS	2383	18/04/2026	MILITTLAC	CUMPLE	FEBRERO
LECHE ENTERA UHT	36969	5/05/2026	QUICK AND TASTY	CUMPLE	FEBRERO
GALLETA POLVOROSA	022	8/04/2026	SANTA CATALINA	CUMPLE	FEBRERO
BARRA DE CEREAL	41125	4/05/2026	PRIMAX	CUMPLE	FEBRERO
TORTA CHOCOLATE	3375 - 3425 - 3635	22, 23 y 24 de febrero 2026	GRAN DELY	CUMPLE	FEBRERO
KUMIS	2382	28/03/2026	MILITTLAC	CUMPLE	FEBRERO
MUFFINS CHIPS CHOCOLATE	025	3/04/2026	SANTA CATALINA	CUMPLE	FEBRERO
MANI CON PASAS	030	30/10/2026	SANTA CATALINA	CUMPLE	FEBRERO
YOGUR FRESA	4401	8/03/2026	MILITTLAC	CUMPLE	FEBRERO
YOGUR MELOCOTON	4301	8/03/2026	MILITTLAC	CUMPLE	FEBRERO
MANTECADA DE PLATANO	0216-3	9/04/2026	LA FRISO	CUMPLE	FEBRERO
ROSQUILLAS DE YUCA	030	12/05/2026	SANTA CATALINA	CUMPLE	FEBRERO
YOGUR DE MORA	0101	12/03/2026	MILITTLAC	CUMPLE	FEBRERO
TORTA DE CHOCOLATE	04075 - 04235	1/03/2026 - 3/03/26	GRAN DELY	CUMPLE	FEBRERO
LECHE ENTERA UHT	36957	3/05/2026	QUICK AND TASTY	CUMPLE	FEBRERO
GALLETA POLVOROSA	031	13/04/2026	SANTA CATALINA	CUMPLE	FEBRERO
GALLETA CUCA	04068 - 04117 - 04150	13/04/2026 - 16/04/26 - 18/04/2026	GRAN DELY	CUMPLE	FEBRERO
MANI MIX BUENOS DIAS	030	2/02/2027	MANITOBA	CUMPLE	FEBRERO
GALLETA POLVOROSA	035	18/04/2026	SANTA CATALINA	CUMPLE	FEBRERO
LECHE SABOR CHOCOLATE	36956	1/05/2026	QUICK AND TASTY	CUMPLE	FEBRERO
GALLETA CUCA	47319	16/04/2026	GRAN DELY	CUMPLE	FEBRERO
LECHE ENTERA	36975	14/05/2026	QUICK AND TASTY	CUMPLE	FEBRERO
YOGUR MORA	5301	14/03/2026	MILITTLAC	CUMPLE	FEBRERO
TORTA VETEADA	4775 - 04885	8/04/2026 - 9/04/2026	GRAN DELY	CUMPLE	FEBRERO
MANI CON PASAS	032	10/11/2026	SANTA CATALINA	CUMPLE	FEBRERO
PROQUETAS	035	21/04/2026	SANTA CATALINA	CUMPLE	FEBRERO
YOGUR FRESA	5301	15/03/2026	MILITTLAC	CUMPLE	FEBRERO
KUMIS	2382	26/03/2026	MILITTLAC	CUMPLE	FEBRERO
MUFFINS CHIPS CHOCOLATE	030	17/05/2026	SANTA CATALINA	CUMPLE	FEBRERO



	ACTA DE LIBERACIÓN	Pagina	1 DE 1
Gran Dely		Codigo	AP-CAL-01
		Cliente	MOMENTO SOCIAL

1. PRODUCCIÓN

PRODUCTO		TORTA VETEADA 60 GR
LOTE	04775	FECHA DE ELABORACION: 16-feb-26
		FECHA DE VENCIMIENTO: 8-mar-26
		UNIDADES LOTE: 985
UNIDADES DESPACHADAS		985
FECHA DE DESPACHO		19-feb-26

2. CARACTERISTICAS SENSORIALES

PRUEBA	A	R
ASPECTO	X	
COLOR	X	
OLOR	X	
SABOR	X	
TEXTURA	X	

3. CARACTERISTICAS FISICAS

	LARGO (mm)	ALTO (mm)	ANCHO (mm)	DIAMETRO
DIMENSIONES PROMEDIO (cm)	130	45	55	N.A.

PESO NETO	60 +/- 2 gr.
CANTIDAD POR EMPAQUE	2 und

Se certifica que el producto cumple con las condiciones microbiologicas, fisicas y fisicoquimicas para el consumo

NOTA 1: Resultados correspondientes a muestras tomadas aleatoriamente
NOTA 2: A= Se acepta el producto R= Se rechaza el producto NA= No Aplica

ELABORADO POR LUISA GARCIA Aux. de CALIDAD	FIRMA Luisa García

13. Presentar los soportes que evidencien el cumplimiento de los factores de evaluación de acuerdo con lo ofertado en los criterios de evaluación (14. 1 criterio Económico, 14.2. Criterio de Calidad. 14.2.1. Promoción de hábitos y estilos de vida saludable. 14.2.2 Mejoramiento de menú para fechas especiales, 14.2.3 Oferta de compras locales, 14.3 Menaje Y/O Capacidad Operativa, 14.4 trabajadores con discapacidad) de la licitación pública.

Para este punto el operador da cumplimiento con la obligación de la siguiente manera:

- Envía oficio firmado por el representante legal de la Unión Temporal donde manifiesta que de acuerdo con lo establecido en el contrato de prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar para la vigencia 2026, la entrega del menú especial se realiza en los meses de abril, agosto y octubre,
- Presento informe con el valor del menaje ofrecido por valor de $682.829.023 que corresponde al 103% del valor que debía cumplir el cual era de hasta por un valor de $665.343.900 los cuales que equivalen a 380 SMML, envía matriz y facturas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

donde se discriminan cada uno de los productos comprados que fueron entregados en las sedes educativas que atiende el Programa de Alimentación Escolar PAE,

- Envía formato de raciones que son entregadas a las manipuladoras que atienden el programa.
- Adjuntó certificación expedida por el ministerio de trabajo donde se evidencia la vinculación del personal discapacitado y oficio firmado por el representante legal de la Unión Temporal donde manifiesta su apoyo a la industria nacional.
- Envió las actas de entrega de menaje en las sedes educativas firmadas por los representantes de cada una de las I.E.

Se adjuntan muestras de lo anterior.

Oficio



UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026
NIT 902.021.452-8

Candelaria (Valle del Cauca),10 de marzo de 2026

Señores:
Supervisión del Programa PAE
Santiago de Cali

Referencia: Licitación Publica No. Contrato de Servicio No: 4143.010.28.1.0579.2026
Asunto: Informe de ciclo de menú especial

Respetados señores (as)

Reciban un cordial saludo,

La Unión Temporal Nutriendo Cali 2026, operador del Programa de Alimentación Escolar en el municipio de Santiago de Cali, identificado con NIT 901.021.452-8, En el mes de febrero no se ofreció menú especial, dado que, conforme a lo establecido en el contrato, estos se programan únicamente para los meses de abril, agosto y octubre.

Cualquier duda o inquietud con gusto será aclarada.

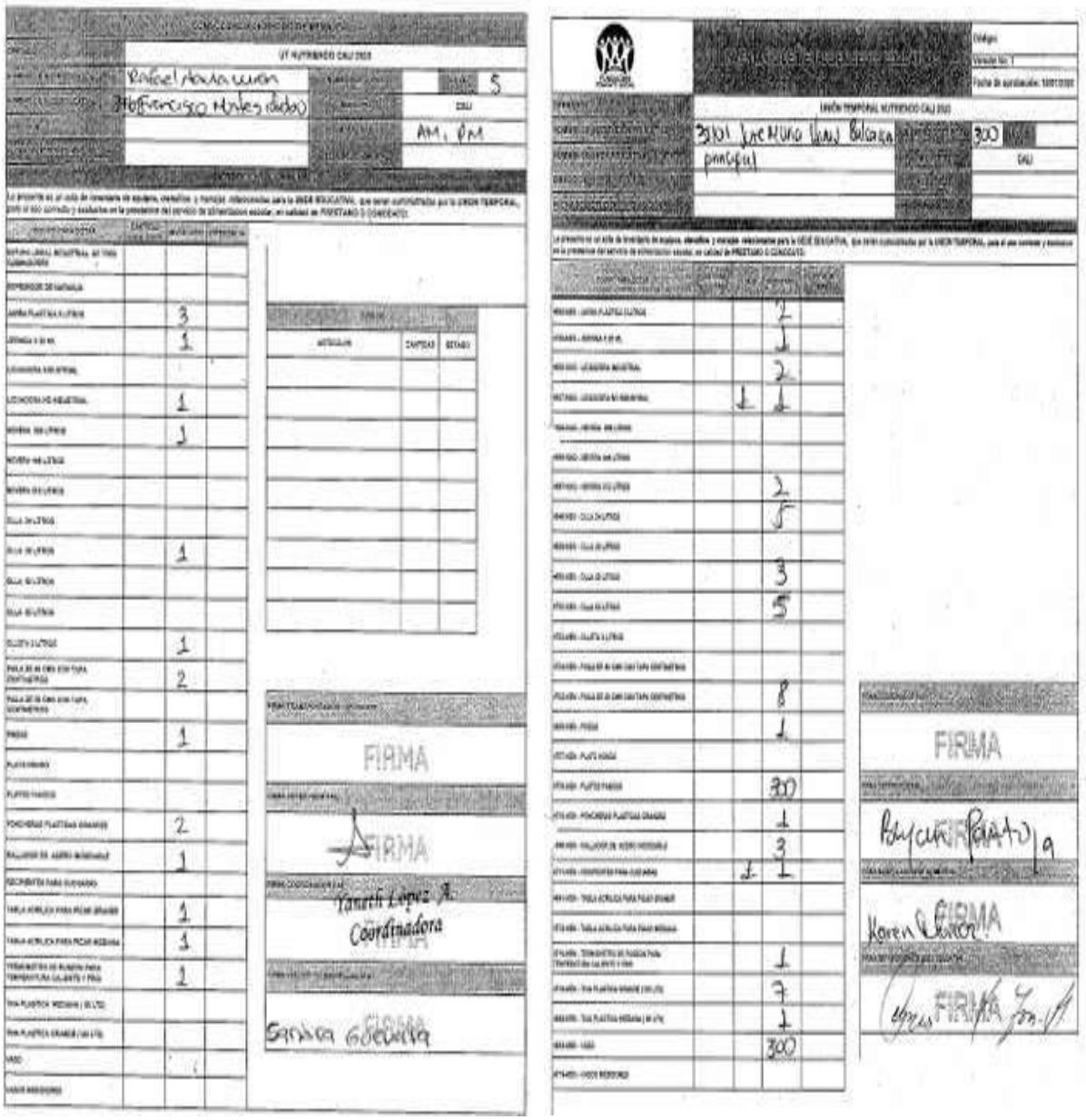
Cordialmente;

Adriana Carolina Arias L.
Adriana Carolina Arias Libreros
C.C 1.113.036.044
Representante Legal
Unión Temporal Nutriendo Cali 2025

Dirección: Km 1,5 Via Cali-Candelaria Condominio Industrial La Nubia 2 - Bodega 52
Telefono: (602) 4350505 – (57) 3128156361 Candelaria – Colombia
perenca@fomento.com.co - admon@fomento.com.co
facturacion@fomento.com.co - coor.operativocali@fomento.com - coor.operativocali2@fomento.com
aux.rcali2@fomento.com.co

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Actas de entrega de menaje



Matriz

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026

No	PROGRAMA	CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	CALI	Maquinaria y equipo	MAQ - BALANZA DE 25 LIBRAS MECÁNICA	4	$ 202.521	$ 810.084
2	CALI	Maquinaria y equipo	MAQ - BALANZA GRAMERA DE MESA MAX 10 GR	17	$ 26.891	$ 457.147
3	CALI	Menaje	MEN - BALDE PLASTICO 12 LITROS	130	$ 17.143	$ 2.228.571
4	CALI	Menaje	MEN - BALDE PLASTICO 13 LITROS	308	$ 17.143	$ 5.280.004
5	CALI	Menaje	MEN - BANDEJA PLASTICA EXTRA GRANDE	140	$ 9.160	$ 1.282.347
6	CALI	Menaje	MEN - CALDERO ALUMINIO FUNDIDO X 50 CMS	43	$ 199.664	$ 8.585.546
7	CALI	Menaje	MEN - CALDERO SUPER 40 X 40 #32	93	$ 54.454	$ 5.064.190
8	CALI	Menaje	MEN - CALDERO SUPER 50 X 30 ALUMIHOGAR	16	$ 181.513	$ 2.904.203
9	CALI	Menaje	MEN - CALDERO SUPER 50CM ALUMIHOGAR	12	$ 150.840	$ 1.810.084
10	CALI	Menaje	MEN - CALDERO SUPER 40 X 40 ALUMIHOGAR	126	$ 120.757	$ 15.215.319
11	CALI	Menaje	MEN - CALDERO # 36 ALUMIHOGAR	92	$ 67.143	$ 6.177.133
12	CALI	Menaje	MEN - CALDERO # 40 ALUMIHOGAR	103	$ 70.941	$ 7.306.943
93	CALI	Menaje	MEN - CUCHARON TUBO AM78	33	$ 21.781	$ 718.762
94	CALI	Menaje	MEN - ESPUMADERA TUBO AM -98	43	$ 21.781	$ 936.569
95	CALI	Menaje	MEN - PONCHERA 30 LTS	58	$ 17.000	$ 986.000
96	CALI	Menaje	MEN - CONG. HOR. 100 LT	1	$ 790.000	$ 790.000
97	CALI	Menaje	MEN - CONGEL ENFR DUAL PTA	1	$ 919.916	$ 919.916
98	CALI	Menaje	MEN - CALDERO #24	34	$ 28.800	$ 979.200
99	CALI	Menaje	MEN - CALDERO SUPER 40 X 40	38	$ 120.756	$ 4.588.740
100	CALI	Menaje	MEN - CALDERO SUOER 50X30	19	$ 181.176	$ 3.442.353
101	CALI	Menaje	MEN - OLLETA #3	19	$ 16.850	$ 320.158
102	CALI	Menaje	MEN - PAILA OA #40	53	$ 80.857	$ 4.285.429
103	CALI	Menaje	MEN - PAILA ENCHAPETADA #50	98	$ 92.750	$ 9.089.540
104	CALI	Menaje	MEN - TANQUE 80 LT	10	$ 29.798	$ 297.983
105	CALI	Menaje	MEN - CONGELADOR JLC 249 LT	3	$ 1.200.000	$ 3.600.000
106	CALI	Menaje	MEN - BALDE 13 LT	3	$ 17.143	$ 51.429
107	CALI	Menaje	MEN - CALDERO 80509 50 CM 25 LT	3	$ 199.664	$ 598.992
108	CALI	Menaje	MEN - ESCURRIDOR DY103	2	$ 21.781	$ 43.561
109	CALI	Menaje	MEN - CUCHARA #20 LISA	5	$ 21.781	$ 108.903
110	CALI	Menaje	MEN - LICUADORA OSTER	2	$ 218.404	$ 436.807
111	CALI	Menaje	MEN - OLLETA #3	4	$ 16.851	$ 67.402
112	CALI	Menaje	MEN - VASO ENJOY PEQUEÑO	13	$ 900	$ 11.700
113	CALI	Menaje	MEN - CUCHARA FUNDIDA #20	39	$ 18.136	$ 707.309
114	CALI	Menaje	MEN - BANDEJA GRANDE PLASTICA	90	$ 9.159	$ 824.294
115	CALI	Menaje	MEN - GRAMERA SF - 400	25	$ 27.899	$ 697.475
116	CALI	Menaje	MEN - OLLETA #3	5	$ 16.850	$ 84.252
117	CALI	Menaje	MEN - PAILA EMCHAPETADA #50	8	$ 92.750	$ 742.003
118	CALI	Menaje	MEN - CONGELADOR JLC 508 LT	1	$ 2.560.000	$ 2.560.000
TOTAL						$ 682.829.023
OFRECIMIENTO			380	$ 1.750.905	$ 665.343.900	-$ 17.485.123

Facturas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

DIAN **FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA** DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
e409ba824f2aba6184ebc5298d43f243dbdd65e1230821945See2f2d1e7e1a3cd16216c84735bbc75b4b4f0c886e11cb

Número de Factura: J114-39971
Fecha de Emisión: 12/10/2024
Fecha de Vencimiento: 12/10/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definidoEfectivo
Orden de pedido: CANDELARIA
Fecha de orden de pedido: 10/10/2024

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ELECTROJAPONESA SA
Nombre Comercial: ELECTROJAPONESA SA
Nit del Emisor: 890306372
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:O-13
Responsabilidad tributaria: IVA -
Actividad Económica: 4644;4754;4741;3110
País: Colombia
Departamento: Vale del Cauca
Municipio / Ciudad: Cali
Dirección: CRA 7 10 51 7709997258090
Teléfono / Móvil: 8898989
Correo: m.machida@electrojaponesa.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2024
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901836225
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
País: Colombia
Departamento: Vale del Cauca
Municipio / Ciudad: Candelaria
Dirección: KM 15 VIA CALI CANDELARIA CONDOMINIO INDUSTRIAL LA NUBIAII BG 50 51 52 53 54
Teléfono / Móvil: 3143250928
Correo: gerencia@fomento.com.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	7861106403958	CONGELADOR 200L FROST HORIZ T/CIEGA BLNC	NIU	1,00	$ 1.992.000,00	$ 895.166,00	$ 0,00					$ 1.096.834,00
2	7705191002477	CONGELADOR 535L DUAL HORIZ T/CIEGA 2PR B	NIU	2,00	$ 3.941.000,00	$ 3.984.521,00	$ 0,00					$ 3.897.479,00
3	7705191002477	CONGELADOR 535L DUAL HORIZ T/CIEGA 2PR B	NIU	2,00	$ 3.941.000,00	$ 3.984.521,00	$ 0,00					$ 3.897.479,00
4	7704212202341	NEVERA NO FROST 15P 438LT GRAFITO	NIU	3,00	$ 3.958.000,00	$ 5.987.448,00	$ 0,00					$ 5.886.552,00

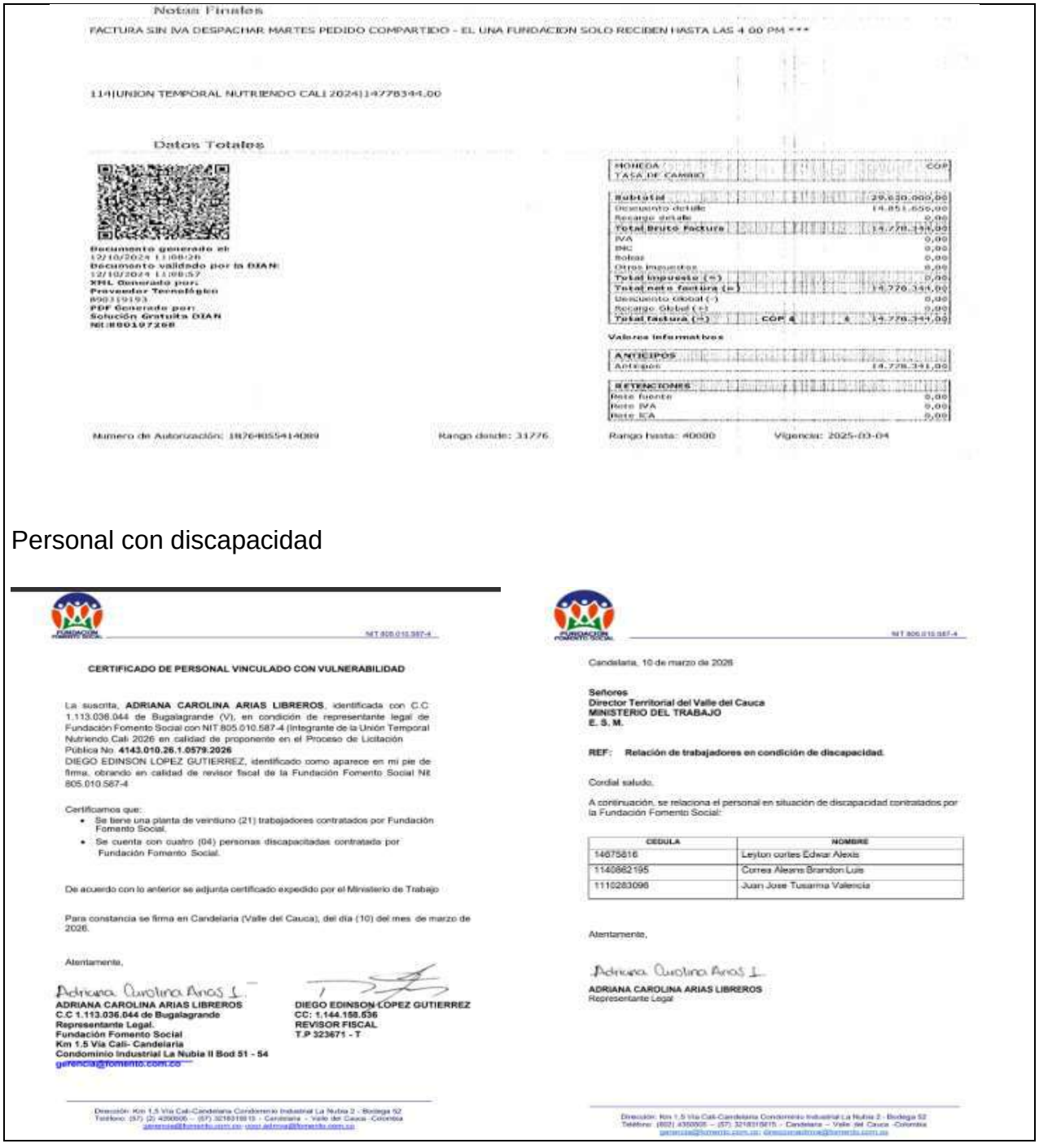
Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido
6244806	$ 14.778.341,00	30/09/2024

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
AAJ	RM-00101718	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Notas Finales

FACTURA SIN IVA DESPACHAR MARTES PEDIDO COMPARTIDO - EL UNA FUNDACION SOLO RECIBEN HASTA LAS 4 00 PM ***

114|UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2024|14778344.00

Datos Totales

Documento generado el: 12/10/2024 11:08:24
Documento validado por la DIAN: 12/10/2024 11:08:57
XML Generado por: Proveedor Tecnológico 890319193
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN NIT:890197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	
Subtotal	29.630.000,00
Descuento detalle	14.851.656,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	14.778.344,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total Impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	14.778.344,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	14.778.344,00

Valores Informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	14.778.341,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764055414089 Rango desde: 31776 Rango hasta: 40000 Vigencia: 2025-03-04

Personal con discapacidad

NIT 805.010.587-4

CERTIFICADO DE PERSONAL VINCULADO CON VULNERABILIDAD

La suscrita, **ADRIANA CAROLINA ARIAS LIBREROS**, identificada con C.C 1.113.036.044 de Bugalagrande (V), en condición de representante legal de Fundación Fomento Social con NIT 805.010.587-4 (Integrante de la Unión Temporal Nutriendo Cali 2026 en calidad de proponente en el Proceso de Licitación Pública No. **4143.010.26.1.0579.2026**
DIEGO EDINSON LOPEZ GUTIERREZ, identificado como aparece en mi pie de firma, obrando en calidad de revisor fiscal de la Fundación Fomento Social Nit 805.010.587-4

Certificamos que:

- Se tiene una planta de veintiuno (21) trabajadores contratados por Fundación Fomento Social.
- Se cuenta con cuatro (04) personas discapacitadas contratada por Fundación Fomento Social.

De acuerdo con lo anterior se adjunta certificado expedido por el Ministerio de Trabajo

Para constancia se firma en Candelaria (Valle del Cauca), del día (10) del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

Adriana Carolina Arias L.
ADRIANA CAROLINA ARIAS LIBREROS
C.C 1.113.036.044 de Bugalagrande
Representante Legal.
Fundación Fomento Social
Km 1.5 Vía Cali- Candelaria
Condominio Industrial La Nubia II Bod 51 - 54
gerencia@fomento.com.co

DIEGO EDINSON LOPEZ GUTIERREZ
CC: 1.144.158.636
REVISOR FISCAL
T.P 323671 - T

Dirección: Km 1.5 Vía Cali-Candelaria Condominio Industrial La Nubia 2 - Bodega 52
Teléfono: (57) (2) 4200600 – (57) 3218319815 - Candelaria – Valle del Cauca -Colombia
gerencia@fomento.com.co; coordinadora@fomento.com.co

NIT 805.010.587-4

Candelaria, 10 de marzo de 2026

Señores
Director Territorial del Valle del Cauca
MINISTERIO DEL TRABAJO
E. S. M.

REF: Relación de trabajadores en condición de discapacidad.

Cordial saludo,

A continuación, se relaciona el personal en situación de discapacidad contratados por la Fundación Fomento Social:

CEDULA	NOMBRE
14675816	Leyton cortes Edwar Alexis
1140882195	Correa Alearns Brandon Luis
1110283096	Juan Jose Tusarma Valencia

Atentamente,

Adriana Carolina Arias L.
ADRIANA CAROLINA ARIAS LIBREROS
Representante Legal

Dirección: Km 1.5 Vía Cali-Candelaria Condominio Industrial La Nubia 2 - Bodega 52
Teléfono: (602) 4200600 – (57) 3218319815 - Candelaria – Valle del Cauca -Colombia
gerencia@fomento.com.co; coordinadora@fomento.com.co

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El empleo es de todos · Mintrabajo	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Código: IVC-PD-05-AN-01-F-02 Versión: 4.0 Fecha: Marzo 09 de 2022 Página 1 de 1

LA SUSCRITA COORDINADORA(E) DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL VALLE DEL CAUCA

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2026717600100016641
FECHA RADICADO:	01-09-2025
NOMBRE - RAZÓN SOCIAL:	FUNDACIÓN FOMENTO SOCIAL
IDENTIFICACIÓN:	805010587- 4

A. NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	21
B. NÚMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	4
C. NÚMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.6 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	3
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	14.28

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato.
Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

OBSERVACIONES: .....

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al articulo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dada en Santiago de Cali, a los once (11) días del mes de septiembre del Año Dos Mil Veinticinco (2025).

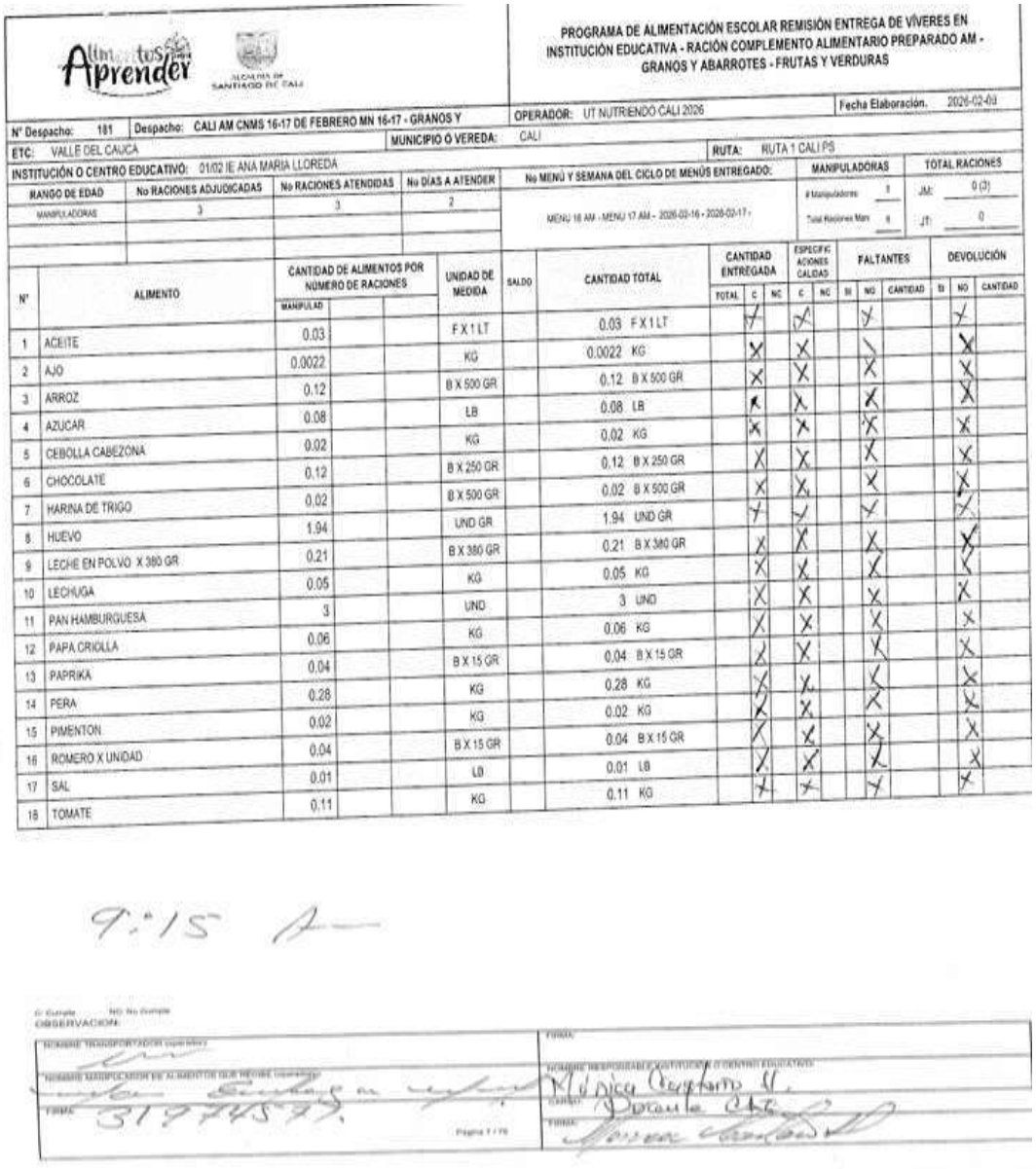
DEIFA HURTADO PEREA
Coordinadora (E) del Grupo de Atención al Ciudadano y Trámites

Transcriptor: GA Colonia T.
Elaboró: GA Colonia T.
Revisó/Aprobó: Deifa H.

HTTPS://MINTRABAJOCOL-MY.SHAREPOINT.COM/PERSONAL/GCOLONIA_MINTRABAJO_GOV_CO/DOCUMENTS/MINISTERIO DEL TRABAJO/TRAMITES/CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD/AGOSTO 2024/FUNDACIÓN FOMENTO SOCIAL/GACT- FUNDACIÓN FOMENTO SOCIAL - CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD.DOCX

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Remisiones manipuladoras



PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR REMISIÓN ENTREGA DE VÍVERES EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA - RACIÓN COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO AM - GRANOS Y ABARROTES - FRUTAS Y VERDURAS

Nº Despacho: 181 | Despacho: CALI AM CNMS 16-17 DE FEBRERO MN 16-17 - GRANOS Y | OPERADOR: UT NUTRIENDO CALI 2026 | Fecha Elaboración. 2026-02-09

ETC: VALLE DEL CAUCA | MUNICIPIO Ó VEREDA: CALI | RUTA: RUTA 1 CALI PS

INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO: 01/02 IE ANA MARIA LLOREDA

RANGO DE EDAD	No RACIONES ADJUDICADAS	No RACIONES ATENDIDAS	No DÍAS A ATENDER
MANIPULADORAS	3	3	2

No MENÚ Y SEMANA DEL CICLO DE MENÚS ENTREGADO: MENU 16 AM - MENU 17 AM - 2026-02-16 - 2026-02-17 -

MANIPULADORAS: # Manipuladoras 1 | Total Raciones Man 6 | TOTAL RACIONES: JM: 0 (3) | JT: 0

Nº	ALIMENTO	CANTIDAD DE ALIMENTOS POR NÚMERO DE RACIONES MANIPULAD	UNIDAD DE MEDIDA	SALDO	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD ENTREGADA TOTAL	CANTIDAD ENTREGADA C	CANTIDAD ENTREGADA NC	ESPECIFICACIONES CALIDAD C	ESPECIFICACIONES CALIDAD NC	FALTANTES SI	FALTANTES NO	FALTANTES CANTIDAD	DEVOLUCIÓN SI	DEVOLUCIÓN NO	DEVOLUCIÓN CANTIDAD
1	ACEITE	0.03	F X 1 LT		0.03 F X 1 LT											
2	AJO	0.0022	KG		0.0022 KG											
3	ARROZ	0.12	B X 500 GR		0.12 B X 500 GR											
4	AZUCAR	0.08	LB		0.08 LB											
5	CEBOLLA CABEZONA	0.02	KG		0.02 KG											
6	CHOCOLATE	0.12	B X 250 GR		0.12 B X 250 GR											
7	HARINA DE TRIGO	0.02	B X 500 GR		0.02 B X 500 GR											
8	HUEVO	1.94	UND GR		1.94 UND GR											
9	LECHE EN POLVO X 380 GR	0.21	B X 380 GR		0.21 B X 380 GR											
10	LECHUGA	0.05	KG		0.05 KG											
11	PAN HAMBURGUESA	3	UND		3 UND											
12	PAPA CRIOLLA	0.06	KG		0.06 KG											
13	PAPRIKA	0.04	B X 15 GR		0.04 B X 15 GR											
14	PERA	0.28	KG		0.28 KG											
15	PIMENTON	0.02	KG		0.02 KG											
16	ROMERO X UNIDAD	0.04	B X 15 GR		0.04 B X 15 GR											
17	SAL	0.01	LB		0.01 LB											
18	TOMATE	0.11	KG		0.11 KG											

9:15

C: Cumple NC: No Cumple

OBSERVACION:

NOMBRE TRANSPORTADOR (operador):

NOMBRE MANIPULADORA DE ALIMENTOS QUE RECIBE (nombre):

FIRMA:

FIRMA:

NOMBRE RESPONSABLE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO:

CARGO:

FIRMA:

Página 1 / 15

Oficio de apoyo a la industria nacional

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026
NIT 902.021.452 - 8

Candelaria (Valle del Cauca), 10 de marzo de 2026

Señores:
DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI
Secretaría de Educación
Dirección
Santiago de Cali D. E.

Referencia: Licitación Publica No. Contrato de Servicio No. 4143.010.26.1.0579.2026

Asunto: CONTRATAR LA PRESENTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS Y PRIORIZADOS EN LAS SEDES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVOS OFICIALES DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURISMO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACION ESCOLAR.

Estimados señores (as)

En mi calidad de representante legal de la empresa UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026 en adelante el "proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación se servicios nacionales o con trato nacional.

Manifestó bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatorio para la ejecución del objeto contractual destinará un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 100% del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato, de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del decreto 1082 de 2025.

Para el cumplimento de estas obligaciones, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal para lo que deberá presentarse los documentos necesarios de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personas no inferior al 100% adicionalmente, el contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato , deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de vinculación laboral o por prestación de ese personal

Cordialmente:

Adriana Carolina Arias Libreros
C.C 1.113.036.044
Representante Legal
Unión Temporal Nutriendo Cali 2026

Dirección: Km 1.5 Vía Cali-Candelaria Condominio Industrial La Nubia 2 - Bodega 52
Teléfono: (602) 4350503 – (57) 3128156361 Candelaria – Colombia
gerencia@fomento.com.co - admon@fomento.com.co
facturacion@fomento.com.co ; coor.operativo1@fomento.com ; coor.operativo2@fomento.com ; auxcasa3@fomento.com.co

14.Cuando se presenten novedades con el personal inicialmente contratado, y previo a la vinculación de ese nuevo personal, el contratista deberá reportar de manera escrita y entregar a la supervisión, copia del contrato y documentación formación del mínimo requerido), de manera tal que el supervisor verifique la idoneidad de las personas que se vinculen y se requieren para desarrollar y dar continuidad a las actividades del contrato suscrito con la Entidad Territorial.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El operador aporto para dar cumplimiento con la obligación para el mes de febrero todas las copias de contratos, hojas de vida y soportes de vinculación la seguridad social del personal manipulador de alimentos como quedo estipulado dentro de las obligaciones contractuales vigencia 2026.

Contrato



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO DE OBRA O LABOR DETERMINADA 2026

N.I.T. 805.010.587-4

EMPLEADOR:	FUNDACIÓN FOMENTO SOCIAL N.I.T. 805.010.587-4
DIRECCIÓN:	Carrera 34 # 5b2 – 05, Barrio San Fernando / Cali – Valle del Cauca
TIPO DE CONTRATO:	Obra o Labor Determinada
TRABAJADOR (A):	VALENCIA CORDOBA NORA CECILIA
C.C.:	1059982647
FECHA DE NACIMIENTO:	04-01-1988
FECHA DE INICIO:	16-01-2026
CARGO:	MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS
JORNADA:	De conformidad con el literal d). artículo 161 del C.S.T., la jornada diaria de trabajo será FLEXIBLE.
LUGAR DEL CONTRATO:	El TRABAJADOR(A) desarrollará sus funciones en las Instituciones y/o Sedes Educativas del Municipio de Cali, Valle del Cauca, de acuerdo con las necesidades del servicio y las labores asignadas por el EMPLEADOR, o en cualquier otro lugar que este designe, conforme a dichas necesidades y funciones.
SALARIO / FORMA DE PAGO:	DESTAJO
PERIODO DE PAGO:	MENSUAL
DURACIÓN:	La duración del presente contrato de obra o labor estará sujeta a la subsistencia de la ejecución del (de los) contrato (s) en donde sea adjudicatario el EMPLEADOR por sí mismo, o a través de alguna de las figuras asociativas contempladas en la Ley 80 de 1993. Sin perjuicio de lo anterior, el contrato podrá darse por terminado anticipadamente por cualquiera de las justas causas previstas en la ley.
E.P.S.:	S.O.S
PENSIÓN:	Porvenir
A.R.L.:	Colmena

Entre la **FUNDACIÓN FOMENTO SOCIAL**, N.I.T. 805.010.587-4, con domicilio principal en la Carrera 34 # 5b2 – 05, Barrio San Fernando de la ciudad de Cali – Valle del Cauca, representada legalmente por **ADRIANA CAROLINA ARIAS LIBREROS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.113.036.044, quien en adelante se denominará el **EMPLEADOR** y **VALENCIA CORDOBA NORA CECILIA** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1059982647**, persona natural, obrando en su propio nombre y representación, hábil para contratar y obligarse, quien en adelante se denominará el **TRABAJADOR (A)**, y, que en conjunto se denominarán las **PARTES**, hemos decidido celebrar el presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR EL TIEMPO QUE DURE LA OBRA O LABOR DETERMINADA**, previas las siguientes:

I. CONSIDERACIONES PREVIAS

PRIMERA: Que, la **FUNDACIÓN FOMENTO SOCIAL** es integrante de la **UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026**, N.I.T. 902.021.452-8, Actualmente la mencionada U.T. se encuentra ejecutando el Programa de Alimentación Escolar – P.A.E. en las Instituciones y/o Sedes Educativas oficiales del Distrito Especial de Santiago de Cali, para el año lectivo 2026 de conformidad con el calendario escolar vigente, cuyo objeto es: ***"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA BRINDAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR Y EN LA JORNADA ACADÉMICA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS FOCALIZADOS EN LA***

1

Dirección: Carrera 34 # 5b 2 – 05
Ciudad: Cali – Valle del Cauca, Centro de Acopio en el kilómetro 1.5, Vía Cali – Candelaria, Condominio Industrial La Nubia 2 - Bodega 52
Celulares: 3138393643 y 3143250828
Correos electrónicos: gestionhumana@fomento.com.co



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO DE OBRA O LABOR DETERMINADA 2026

N.I.T. 805.010.587-4

la terminación del vínculo laboral, por un periodo indefinido, salvo autorización expresa y por escrito del **EMPLEADOR**.

CLÁUSULA DECIMA NOVENA. AUTORIZACIÓN PARA VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL Y ANTECEDENTES: El **TRABAJADOR (A)** autoriza de manera libre, previa, expresa e informada a **FUNDACIÓN FOMENTO SOCIAL**, en su calidad de **EMPLEADOR**, para consultar, verificar y evaluar en cualquier momento, durante el proceso de vinculación y durante la ejecución del presente contrato, los siguientes antecedentes personales: 1.) Judiciales y Penales; 2.) Fiscales (Contraloría General de la República); 3.) Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación); 4.) Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM; 5.) Medidas correctivas (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana); 6.) Antecedentes de inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Policía Nacional de Colombia). **PARAGRAFO PRIMERO:** Esta autorización se concede en virtud de la naturaleza del cargo, la sensibilidad del servicio público prestado dentro del Programa de Alimentación Escolar – P.A.E., y la necesidad de garantizar condiciones de integridad, transparencia y protección de la población beneficiaria, en especial menores de edad. **PARAGRAFO SEGUNDO:** La información recolectada será tratada conforme a la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, y será utilizada exclusivamente para fines relacionados con la ejecución del presente contrato y el cumplimiento de requisitos contractuales exigidos por la **FUNDACIÓN** o por las autoridades competentes.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. CORRECCIONES O MODIFICACIONES: Cualquier corrección o modificación que se realice al presente contrato de trabajo debe efectuarse por escrito, suscribirse por ambas partes y anexarse a este documento.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. DOMICILIO: Para todos los efectos del presente contrato de trabajo, se señala como domicilio el Distrito Especial de Santiago de Cali, Valle del Cauca.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. NOTIFICACIONES: Las partes indican que el lugar para notificaciones será: Para el **EMPLEADOR**, en la carrera 34 # 5b 2 – 05 estado de la ciudad de Cali – Valle del Cauca, con centro de acopio en kilometro 1.5 Via Cali-Candelaria Condominio Industrial La Nubia II, Bodegas 51-52, celulares 3138393643 y 3143250828, correos electrónicos, gerencia@fomento.com.co y asist.juridico@fomento.com.co, para el **TRABAJADOR (A)** en el domicilio CALLE 72 CM 27 - 66, de la ciudad de CALI, Valle del cauca, celular 3163611846 correo electrónico nv690236@gmail.com.

Para constancia se firma en el Distrito Especial de Santiago de Cali – Valle del Cauca, el día 16 del mes enero del año dos mil veintiseis (2026)

EL EMPLEADOR,

Adriana Carolina Arias L.

ADRIANA CAROLINA ARIAS LIBREROS
C.C. 1.113.036.044
Representante legal
FUNDACIÓN FOMENTO SOCIAL
N.I.T. 805.010.587-4

EL TRABAJADOR (A),

Nora Cecilia Valencia 1059982647

VALENCIA CORDOBA NORA CECILIA
C.C. **1059982647**

10

Dirección: Carrera 34 # 5b 2 – 05
Ciudad: Cali – Valle del Cauca, Centro de Acopio en el kilómetro 1.5, Vía Cali – Candelaria, Condominio Industrial La Nubia 2 - Bodega 52
Celulares: 3138393643 y 3143250828
Correos electrónicos: gestionhumana@fomento.com.co

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Hoja de vida



HOJA DE VIDA

FOTO

DATOS PERSONALES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CEDULA No: 31916.172
NOMBRE COMPLETO: Amparo Acosta Linares
FECHA DE NACIMIENTO: 21-03-1963
TIPO DE SANGRE: O+
ESTADO CIVIL: Unión libre
NIVEL DE ESTUDIO: Técnico En Preescolar

DATOS DE CONTACTO
DIRECCION COMPLETA: Calle 84 #1BE-77
BARRIO: Mojica
CIUDAD DE RESIDENCIA: Cali
TELEFONO Y/O CELULAR: 3045468003
CORREO ELECTRÓNICO: damaral.63@hotmail.com

EXPERIENCIA LABORAL
NOMBRE DE LA ULTIMA O ACTUAL EMPRESA: Fomento Social
CARGO DESEMPEÑADO: Manipuladora
FUNCIONES: Manipulación de alimentos
TIEMPO LABORADO: 6 años

EN CASO DE EMERGENCIA COMUNICARSE CON
NOMBRE COMPLETO: Alvaro Solis Sanchez
PARENTESCO: Compañero
TELEFONOS: 3127197735

FIRMA
CC 31916.172

Examen medico



SIGMA OCUPACIONAL SAS

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Tipo Evaluación: Pre-Ingreso
Concepto: Especial: Manipulación de Alimentos

CONCEPTO MEDICO

OBSERVACIONES GENERALES PARA EL TRABAJADOR

OBSERVACIONES GENERALES PARA LA EMPRESA

Dr. JORGE MARIO ARBOLEDA MARMOLEJO
MEDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

AMPARO ACOSTA LINARES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Actas de entrega



UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026

FORMATO REGISTRO DE CONTROL DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

ENTREGADO POR: SANTIAGO VIDAL SÁNCHEZ | FIRMA: Santiago Vidal S. | MUNICIPIO: CALI

RELACIÓN DE DOCUMENTOS ENTREGADOS:

CONTRATO LABORAL-HOJA DE VIDA-FORMATO DE DOTACIÓN
EXAMENES MEDICOS
CARPETA TÉCNICA
FORMATOS
CARNET DE BPM
ENTREGA DE DOTACIÓN

FECHA	ENTREGADO A	CEDULA	INSTITUCION - SEDE EDUCATIVA	CARGO	FIRMA
12/02/2026	XENIA MUELAS	1144040155	PORTETE DE TARQUI	MANIPULADORA	Xenia Muelas
12/02/2026	ANLY ESTEFANY MEJIA	1143853194	PORTETE DE TARQUI	MANIPULADORA	Anly M.
12/02/2026	LUISA FERNANDA GONGORA	1107039588	PORTETE DE TARQUI	MANIPULADORA	Luisa Fernanda Gongora
12/02/2026	MAYRA JARAMILLO	1144084823	TEMPLO DEL SABER	MANIPULADORA	Mayra Jaramillo
12/02/2026	SAIRA JOHANA RUIZ ARBOLEDA	1143874304	TEMPLO DEL SABER	MANIPULADORA	Saira Ruiz
12/02/2026	NORA SÁNCHEZ	34501480	ALVARO ESCOBAR NAVIA	MANIPULADORA	Nora Sanchez
12/02/2026	LUZ ASTRID HERNANDEZ	1144040892	ALVARO ESCOBAR NAVIA	MANIPULADORA	Luz Astrid Hernandez
12/02/2026	GINDY JULIETH CASTILLO	1144060462	JUAN PABLO II	MANIPULADORA	Gindy J. Castillo
12/02/2026	LORNA VANESSA RAMIREZ	29685821	JUAN PABLO II	MANIPULADORA	Lorna Ramirez
12/02/2026	YULIS SOBEYDA VASQUEZ	1107036184	NORMAL SUPERIOR SC	MANIPULADORA	Yulis S Vasquez
12/02/2026	MIRELLA AGUILAR	1113517514	NORMAL SUPERIOR SC	MANIPULADORA	Mirella Aguilar
12/02/2026	JENNY RENTERIA	66987728	JOAQUIN CAICEDO Y CUERO	MANIPULADORA	Jenny Renteria
12/02/2026	JENNY MOSQUERA	1107034588	JOAQUIN CAICEDO Y CUERO	MANIPULADORA	

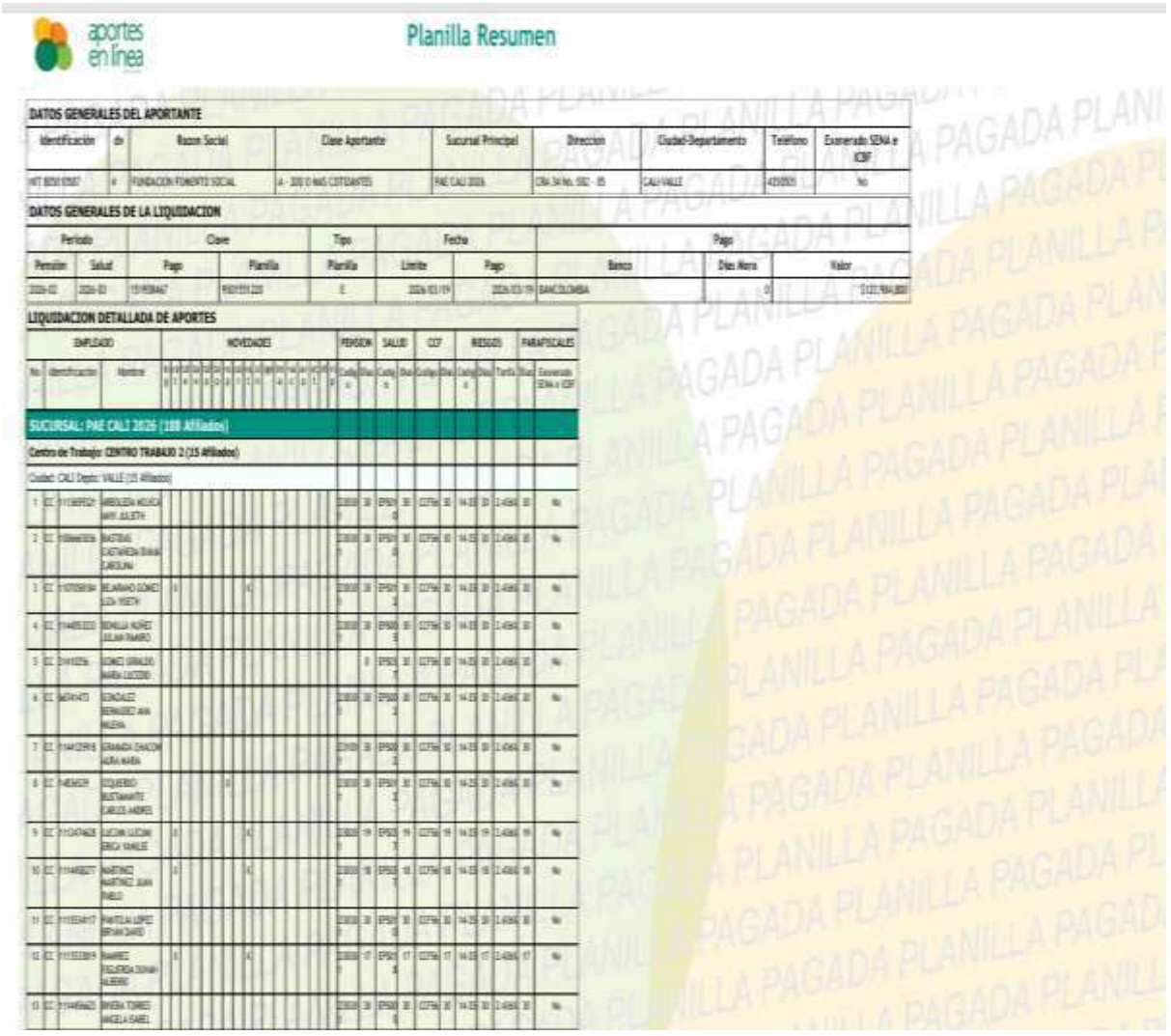
15. Garantizar que todo el personal vinculado que disponga para la ejecución del contrato se encuentre afiliado a seguridad social integral, y cumplir con el pago de los aportes obligatorios a la seguridad social y aportes parafiscales cuando el tipo de vinculación del personal así lo exija. De igual manera se debe garantizar el pago de nómina al personal manipulador vinculado al programa cumpliendo con el valor costeado para tal fin, según lo establecido ANEXO NO. 24 "ESTUDIO DE COSTOS".

El operador presentó en este periodo la información de las planillas canceladas a la seguridad social No. 9501551220 (febrero- marzo) evidenciando la cancelación del pago de la seguridad social del personal contratado para la atención del programa que laboró durante el mes de febrero, presentó la certificación expedida por el revisor fiscal, contador o representante legal el cual acredita el pago de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social, presentó tabla con la información del personal manipulador de alimentos, especificando la EPS, ARL AFP y CCF al cual se encuentra afiliada cada una de las manipuladoras, además oficio de fecha 10 de marzo de 2026, donde certifica la contratación de mínimo el 10% de madres cabeza de hogar entre el personal de manipulador de alimentos, aportó certificación del personal bajo la condición de no cotizar pensión y oficio firmado por el representante legal de la unión temporal donde manifestó

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

que la documentación contractual del personal contratado para la atención del programa será enviado en el mes de febrero (copias de contratos, hoja de vida y afiliaciones a EPS, ARL AFP y CCF) finalmente presento informe con los soportes de pago de nómina del personal contratado que atendió el programa de alimentación escolar PAE correspondiente al mes de febrero.

Se anexan muestras de lo anterior



aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 8909139367	4	FUNDACION FOMENTO SOCIAL	A - 200 O MAS COTIZANTES	PAE CALI 2026	CRA 34 No. 5SC - 85	CALI-VALLE	4210025	No

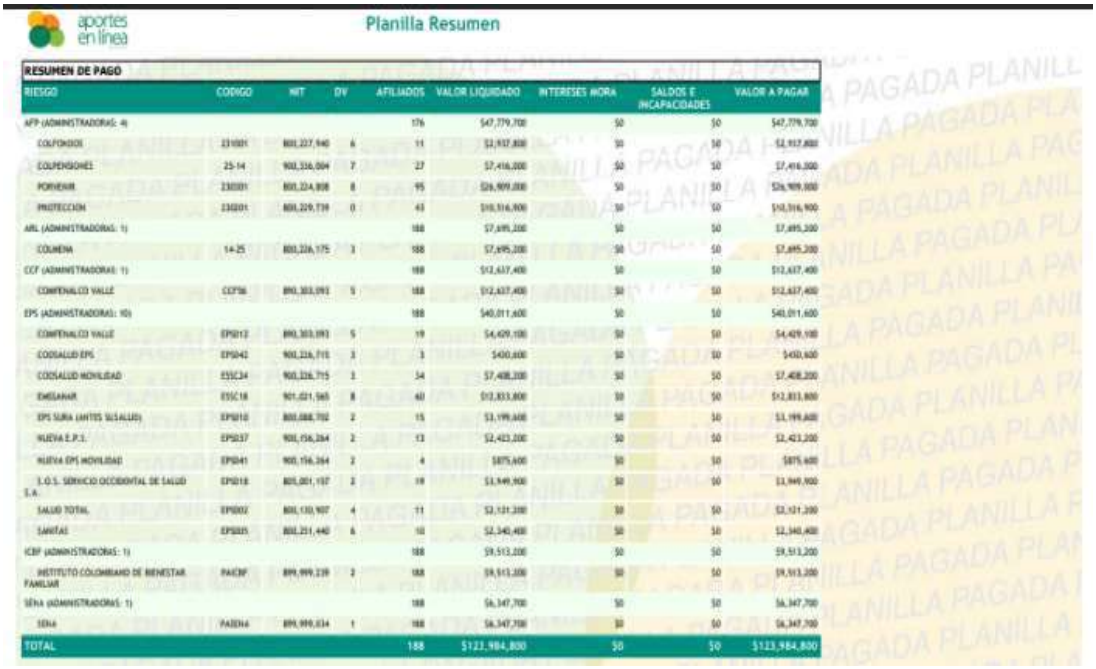
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	151938467	95015512	E	2026/03/19	2026/03/19	BANCOLOMBIA	0	$ 122,964,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES
No.	Identificacion	Nombre	I	R	S	A	L	V	T	E	A	L	V	T	C	D	P	Cotiz.	Dias	Cotiz.	Dias	Cotiz.	Dias	Cotiz.	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: PAE CALI 2026 (188 Afiliados)																											
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 2 (15 Afiliados)																											
Ciudad: CALI Depto: VALLE (15 Afiliados)																											
1	CC	1130597121	ARDILA ROJAS MARY JULIETH															23/03/2026	30	EPS017	30	CCF56	30	14.35	30	2.436%	30	No
2	CC	1130663556	BASTIDAS CASTAÑEDA DIANA CAROLINA															23/03/2026	30	EPS017	30	CCF56	30	14.35	30	2.436%	30	No
3	CC	1107559194	BEJARANO GOMEZ LIZA YISETH															23/03/2026	30	EPS017	30	CCF56	30	14.35	30	2.436%	30	No
4	CC	1144051333	BONILLA NUÑEZ JULIAN FRANCO															23/03/2026	30	EPS020	30	CCF56	30	14.35	30	2.436%	30	No
5	CC	1144102754	CEDANO CARVAJAL MARIA LUCERO															23/03/2026	30	EPS017	30	CCF56	30	14.35	30	2.436%	30	No
6	CC	1144141472	CONDUCT BERMUDEZ ANA VALERIA															23/03/2026	30	EPS020	30	CCF56	30	14.35	30	2.436%	30	No
7	CC	1144123916	CRANDA CHACON AURA MARIA															23/03/2026	30	EPS020	30	CCF56	30	14.35	30	2.436%	30	No
8	CC	1143642129	IZQUIERDO BUSTAMANTE CARLOS ANDRES															23/03/2026	30	EPS017	30	CCF56	30	14.35	30	2.436%	30	No
9	CC	1112473428	LUCUMI LUCUMI ERICA YANELIS															23/03/2026	19	EPS017	19	CCF56	19	14.35	19	2.436%	19	No
10	CC	1144160277	MARTINEZ MARTINEZ JUAN PABLO															23/03/2026	18	EPS017	18	CCF56	18	14.35	18	2.436%	18	No
11	CC	1112324417	PANTOJA LOPEZ BRYAN DARIO															23/03/2026	30	EPS017	30	CCF56	30	14.35	30	2.436%	30	No
12	CC	1112323819	RAMIREZ TEJEDOR DUVAN ALBERTO															23/03/2026	17	EPS017	17	CCF56	17	14.35	17	2.436%	17	No
13	CC	1144164423	RIVERA TORRES ANGELA ISABEL															23/03/2026	30	EPS020	30	CCF56	30	14.35	30	2.436%	30	No

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				176	$47,779,700	$0	$0	$47,779,700
COLFONDOS	23101	800,227,940	6	11	$2,937,800	$0	$0	$2,937,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	27	$7,416,200	$0	$0	$7,416,200
PORVENIR	23201	800,224,808	8	95	$26,909,000	$0	$0	$26,909,000
PROTECCION	23301	800,229,739	0	43	$10,516,900	$0	$0	$10,516,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				188	$7,695,200	$0	$0	$7,695,200
COLMENA	14-25	800,226,175	1	188	$7,695,200	$0	$0	$7,695,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				188	$12,637,400	$0	$0	$12,637,400
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	188	$12,637,400	$0	$0	$12,637,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				188	$40,011,600	$0	$0	$40,011,600
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	19	$4,429,100	$0	$0	$4,429,100
CODSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	3	$400,600	$0	$0	$400,600
CODSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	34	$7,408,200	$0	$0	$7,408,200
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	60	$12,833,800	$0	$0	$12,833,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	15	$3,199,600	$0	$0	$3,199,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	13	$2,423,200	$0	$0	$2,423,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	4	$875,600	$0	$0	$875,600
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	19	$3,949,900	$0	$0	$3,949,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	11	$2,121,200	$0	$0	$2,121,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	10	$2,340,400	$0	$0	$2,340,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				188	$9,513,200	$0	$0	$9,513,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	188	$9,513,200	$0	$0	$9,513,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				188	$6,347,700	$0	$0	$6,347,700
SENA	PAISEN4	899,999,034	1	188	$6,347,700	$0	$0	$6,347,700
TOTAL				188	$123,984,800	$0	$0	$123,984,800

UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026
NIT 902.021.452 - 8

CERTIFICADO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Certificamos que la **UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026** identificada con NIT **902.021.452 - 8** se encuentra al día con el pago de los aportes del mes al Sistema de Seguridad Social Integral: EPS, AFP, Riesgos Laborales, y parafiscales: Caja de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, en cumplimiento con el Decreto No. 1990 de 2016 *"Por medio del cual se modifica el artículo 3.2.1.5., se adicionan artículos al título 3 de la parte 2 del libro 3 y se sustituyen los artículos 3.2.2.1., 3.2.2.2 y 3.2.2.3 del decreto 780 de 2016, único reglamentario del sector salud, en relación con las reglas de aproximación de los valores contenidos en la planilla de autoliquidación de aportes., se fijan plazos y condiciones para la autoliquidación y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, respectivamente"*; donde la UT según Decreto tiene nueve (9) días hábiles del siguiente mes para cancelar estos aportes, según los dos últimos dígitos del NIT.

Para constancia de lo anterior se firma a los seis (10) días del mes de marzo del 2026.

Atentamente,

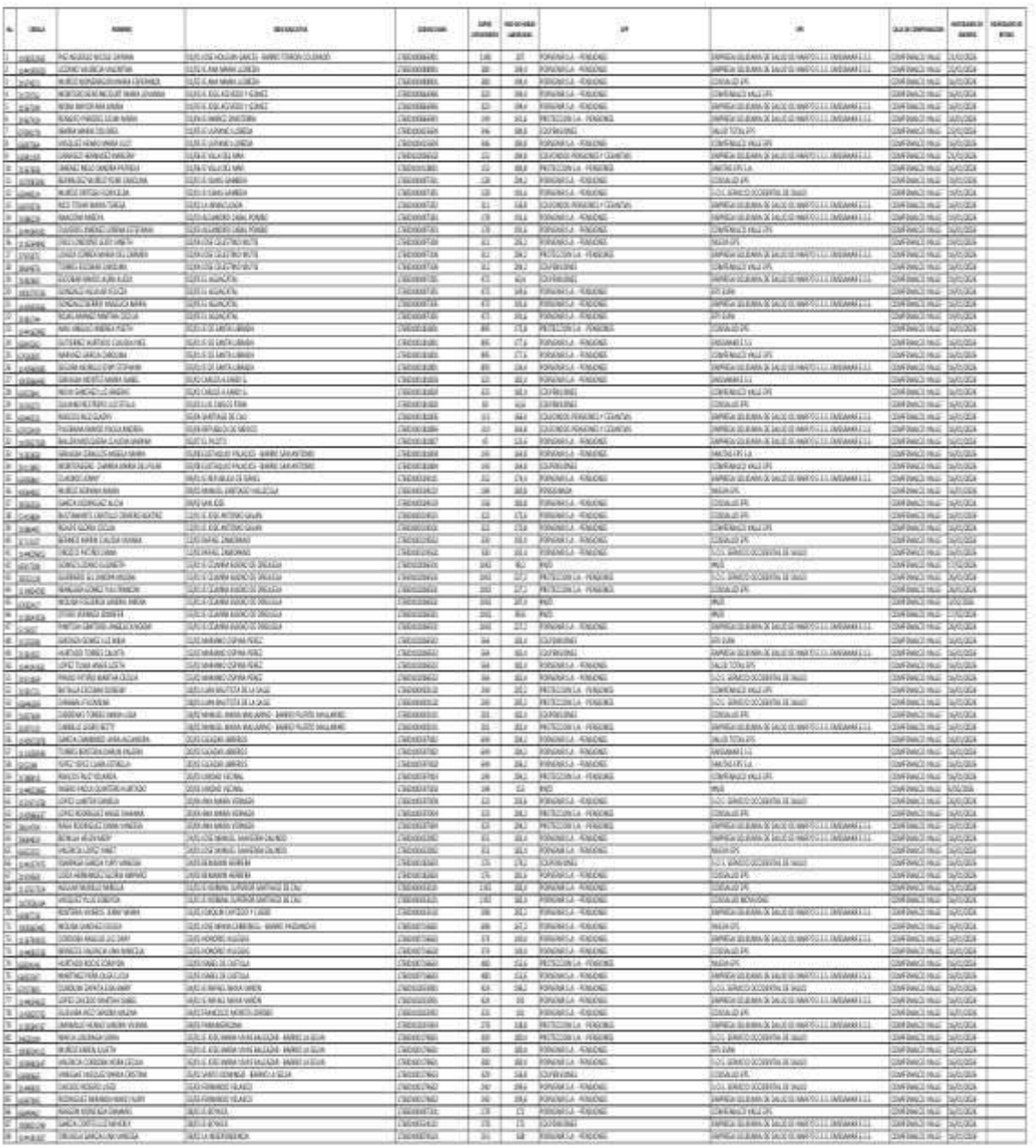
Adriana Carolina Arias
Representante Legal
C.C 1.113.036.044

Eduardo Campo González
CONTADOR PUBLICO
TP: 254686-T

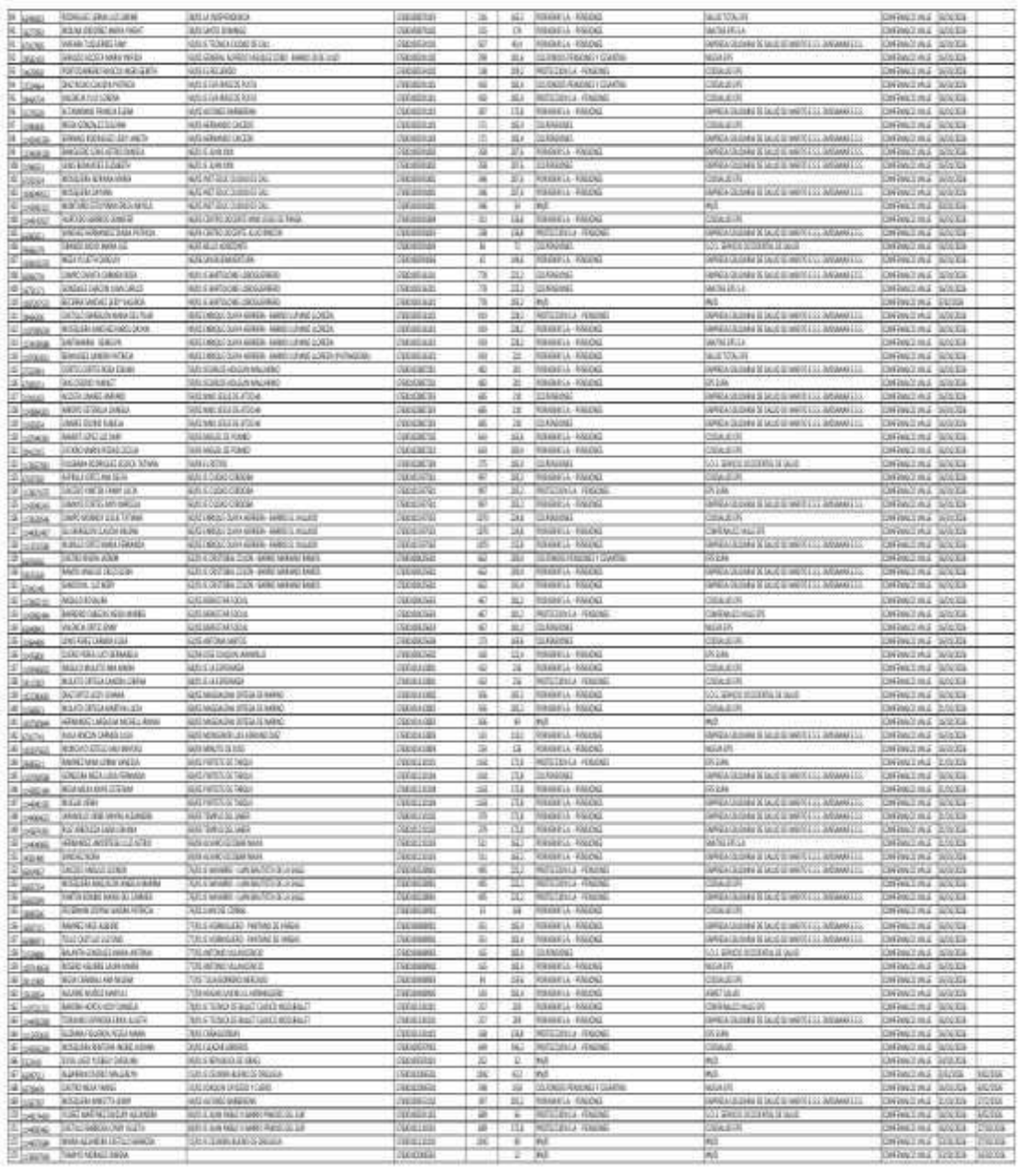
Dirección: Km 1.5 Vía Cali-Candelaria Condominio Industrial La Nubia 2 - Bodega 52
Teléfono: (602) 4350505 - (57) 3128196361 Candelaria - Colombia
gerencia@fomento.com.co - admon@fomento.com.co
facturacion@fomento.com.co - coor.operativo.cali@fomento.com - coor.operativocali2@fomento.com - aux.cali2@fomento.com.co

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Listado del personal manipulador



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026
NIT 902.021.452 - 8

Candelaria (Valle del Cauca), 10 de marzo de 2026

Señores:

Supervisión del Programa PAE Santiago de Cali

Referencia: Contrato de Servicio No. 4143.010.26.1.0579.2026.

Asunto: Certificación de mínimo el 10% de personal necesario para la ejecución del contrato.

Reciban un cordial saludo,

La Unión Temporal Nutriendo Cali 2026, Operador del Programa de Alimentación Escolar en el Municipio de Santiago de Cali Grupo 4, identificado con NIT. 902.021.452 - 8, por medio de la presente certifica que, para el periodo de febrero, la Unión Temporal cuenta con el 10% del personal mínimo para la ejecución del contrato bajo el perfil de madre cabeza de familia según relación q presentamos a continuación:

CÉDULA	NOMBRE COMPLETO	SEDE
29113383	Murillo Ordoñez Sandra Lorena	La esperanza
1193408832	Angulo Mulato Ana María	La esperanza
66980345	Quintero Liliana María	Templo del saber
1140536133	López Martha Isabel	35/03 Fernando velasco
1139804148	Romero María del Pilar	31/02 Ana quin Caicedo y cuero
4708193	Mosquera Adriana	31/02 Ana quin Caicedo y cuero
1059882827	Hurtado Kelly Rubeth	35/01 José María Vivas Balcazar
1006534112	Kairo Julieth Muñoz	35/01 José María Vivas Balcazar
1059882647	Valencia Nora	35/01 José María Vivas Balcazar
1140298112	Orozco Diana	
41713137	Bermeo Claudia Viviana	
38556598	García Alicia	San José
1107008081	Yenny Carolina bermudez muñoz	El aguacatal
94109131	Maricela Cardenas ventura 18/01	Bajas Sombrilla
1140926304	Ingrid lohana Mosquera rentería	maazar libreros
1143922078	Lina Alejandra Garcia	maazar libreros
38617701	Diana Valeska Raga Rodriguez	Ana María Vernaza
1116258132	Leidy janeth cruz londoño	josé celestino mutis
1143986187	Angie Damiana López Rodríguez	Ana María Vernaza
66981728	Bastidas Viveros jenny María	Nocorá Superior
1107263164	Vasquez Yulis Valeska	Nocorá Superior
1107089757	Mosquera Geraldine	José María Cardenas
1003885183	Molina Sánchez Ivana	José María Cardenas
1130790913	Cordoba Angulo Luz Dary	Hermano Wiggins
66852087	Martínez Peña Olga Lucia	Isabel De Castilla
38640942	Velasco Sandoval Katherine	Rafael Navia Varon
6703805	Cerbuno Zapata Elsa Mary	Francisco Morales Ibrahim
1143835750	Quelvara Rios Sandra Milena	Francisco Morales Ibrahim
1130882767	Jaramillo Henao Sandra Viviana	Panamericana
6708389	Pasia Andrea Bilgrana	Republica De Mexico
34678990	Ingrid Smith Portocarrero Rasso	el retoño
38667103	Magda Parra	Alvaro Escobar
31967898	Ingrid Mejia Patricia	Ana María Lloreda

Cordialmente;

Adriana Carolina Arias L.
Adriana Carolina Arias Libreros
C.C 1.113.036.044
Representante Legal
Unión Temporal Nutriendo Cali 2026

Dirección: Km 1,5 Vía Cali-Candelaria Condominio Industrial La Nubia 2 - Bodega 52
Teléfono: (602) 4350505 – (57) 3128156361 Candelaria – Colombia
aarenca@fomento.com.co - admon@fomento.com.co
facturacion@fomento.com.co – coor.operativocali@fomento.com – coor.operativocali2@fomento.com - aux.cali2@fomento.com.co

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026
NIT 902.021.452 – 8

Candelaria (Valle del Cauca), 10 de marzo de 2026

Señores:
Supervisión del Programa PAE
Santiago de Cali

Referencia: Contrato de Servicio No. 4143.010.26.1.0579.2026.
Asunto: Personal Manipulador Pensionado o en Proceso de este.

Reciban un cordial saludo,

La **Unión Temporal Nutriendo Cali 2026**, Operador del Programa de Alimentación Escolar en el Municipio de Santiago de Cali Grupo 4, identificado con NIT. 902.021.452 – 8, se permite relacionar a continuación el personal manipulador que actualmente se encuentra pensionado o en proceso de este, con el fin de argumentar la novedad de no aporte de pensión en el pago de su seguridad social.

CEDULA	NOMBRES
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]

Cordialmente;

Adriana Carolina Arias Libreros
C.C 1.113.036.044
Representante Legal
Unión Temporal Nutriendo Cali 2026

Dirección: Km 1.5 Vía Cali-Candelaria Condominio Industrial La Nubia 2 - Bodega 52
Teléfono: (602) 4350506 – (57) 3128136361 Candelaria - Colombia

Colmena Seguros

CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN

Colmena Seguros se permite certificar que el(la) trabajador(a) mencionado(a) a continuación se encuentra afiliado(a) a esta administradora, bajo los siguientes datos:

NOMBRE:	AGUILAR MURILLO MIRELLA
IDENTIFICACIÓN:	CC 1113517514
INICIO VIGENCIA TRABAJADOR:	21/01/2026
CARGO:	MANIPULADOR DE
CLASE:	3
TASA:	2.436
ESTADO ACTUAL TRABAJADOR:	VIGENTE
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA DEL CENTRO DE TRABAJO DEL TRABAJADOR:	3109801
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA DEL CENTRO DE TRABAJO DEL TRABAJADOR:	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p., incluye la elaboración de alimentos perecederos, como: empanadas, pizza fresca (sin cocinar), entre otros; elaboración de vinagre, levadu (Decreto 768 de 2022)

DATOS COTIZANTE

RAZÓN SOCIAL:	FUNDACION FOMENTO SOCIAL
CC /NIT:	Nit 8050105987
CONTRATO:	1197284
SEDE:	PRINCIPAL
CENTRO DE TRABAJO:	MANIPULADORAS PAE CALI
INICIO VIGENCIA CONTRATO:	01/01/2023
ESTADO ACTUAL CONTRATO:	VIGENTE
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL DE LA EMPRESA:	1889001
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de asistencia social sin alojamiento, incluye las actividades de bienestar social y de orientación para niños y adolescentes, adopción y actividades de prevención contra el (Decreto 768 de 2022)

La presente se expide a los 17 días del mes de febrero del año 2026.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19887 gratis a nivel nacional o al teléfono 4010447 en Bogotá.

Cordialmente,

Gerente de Servicio
Colmena Seguros

Comfenalco Valle
delagente

CALI, 03 DE FEBRERO DE 2026

LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA
COMFENALCO VALLE DELAGENTE

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) AGUILAR MURILLO MIRELLA, identificado(a) con CC 1113517514 se encuentra afiliado(a) a la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca (Comfenalco Valle delagente), con la siguiente información:

Clase de afiliado:	DEPENDIENTE
Calidad de afiliado:	COTIZANTE
Categoría:	A
Empresa/Contratante/Entidad Pensionadora:	FUNDACION FOMENTO SOCIAL
Número de identificación:	Nit 8050105987
Última Fecha de afiliación a CCF:	2025 02 03
Fecha ingreso Empresa:	[illegible]

Su grupo familiar está conformado por:

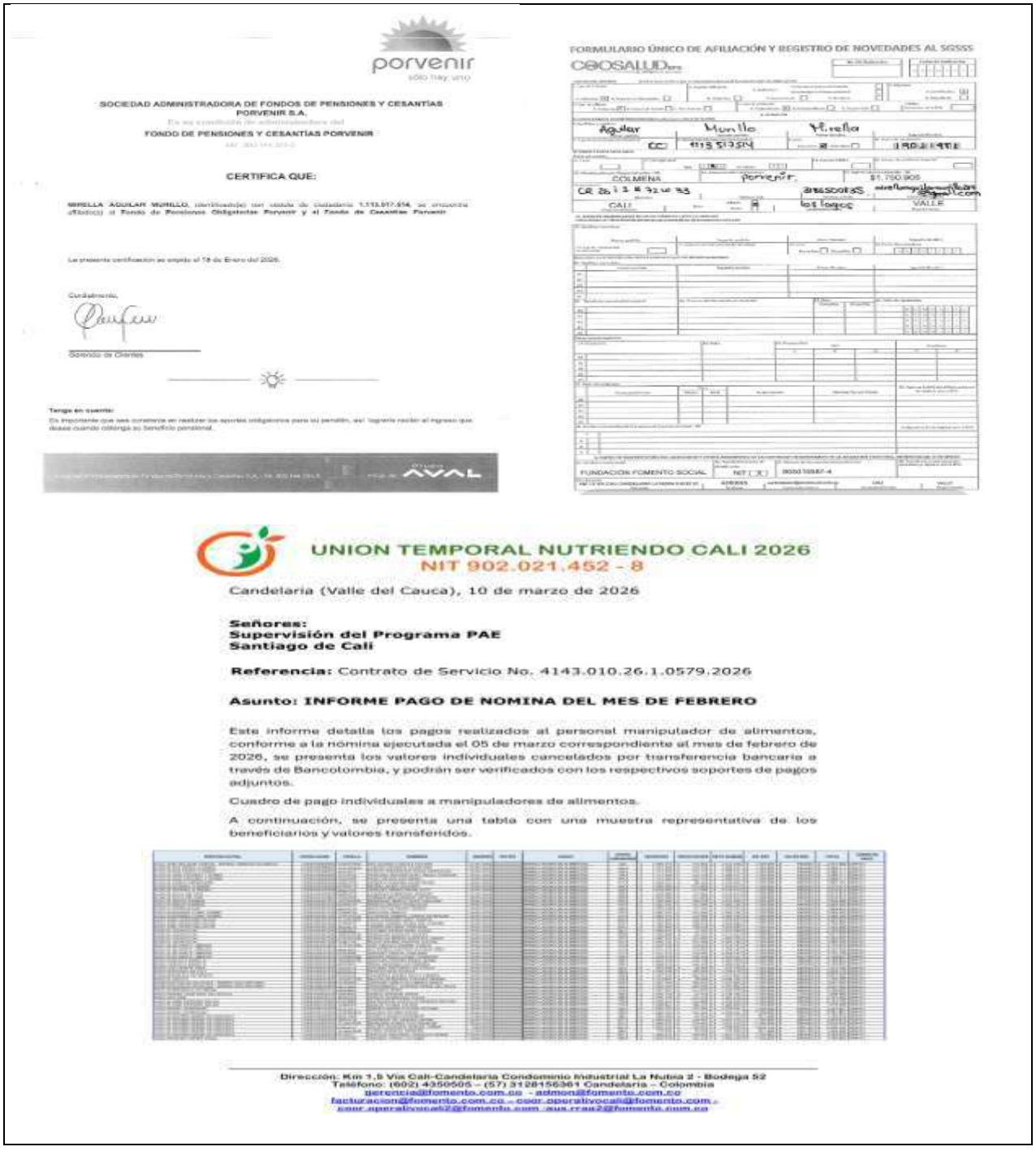
NOTA: La presente certificación se expedida exclusivamente para TRABAJO, EDUCACIÓN y/o RECREACIÓN por solicitud del interesado, tendrá una vigencia de un mes a partir de la fecha de su expedición.

Cordialmente,

JANET MORALES MEJIA
Coordinador Registro y Aportes

Página 1 de 1

www.comfenalcovalle.com.co | PBX Regional: (602) 606 2727 | Línea Nacional: 01 8000 930 580



porvenir

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

CERTIFICA QUE:

Solicitud de Clientes

Tenga en cuenta:

AVAL

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

COOSALUD

Aguilar Murillo Mirella

COLMENA porvenir

CALI VALLE

FUNDACION FOMENTO SOCIAL

UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026

NIT 902.021.452 - 8

Candelaria (Valle del Cauca), 10 de marzo de 2026

Señores:
Supervisión del Programa PAE
Santiago de Cali

Referencia: Contrato de Servicio No. 4143.010.26.1.0579.2026

Asunto: INFORME PAGO DE NOMINA DEL MES DE FEBRERO

Este informe detalla los pagos realizados al personal manipulador de alimentos, conforme a la nómina ejecutada el 05 de marzo correspondiente al mes de febrero de 2026, se presenta los valores individuales cancelados por transferencia bancaria a través de Bancolombia, y podrán ser verificados con los respectivos soportes de pagos adjuntos.

Cuadro de pago individuales a manipuladores de alimentos.

A continuación, se presenta una tabla con una muestra representativa de los beneficiarios y valores transferidos.

Dirección: Km 1.5 Vía Cali-Candelaria Condominio Industrial La Nubia 2 - Bodega 52
Teléfono: (602) 4350505 – (57) 3128156361 Candelaria – Colombia
gerencia@fomento.com.co - admon@fomento.com.co
facturacion@fomento.com.co - coor.operativocali@fomento.com -
coor.operativocali2@fomento.com aux.rras2@fomento.com.co

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





Bancolombia

Empresa: FUNDACION FOMENTO SO
NIT: 805010587
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: 805010587
Secuencia: 01
Número de cuenta a debitar: 21000009681

Fecha: 05-03-2020 Hora: 10:19:43
Fecha de Generación: 05-03-2020

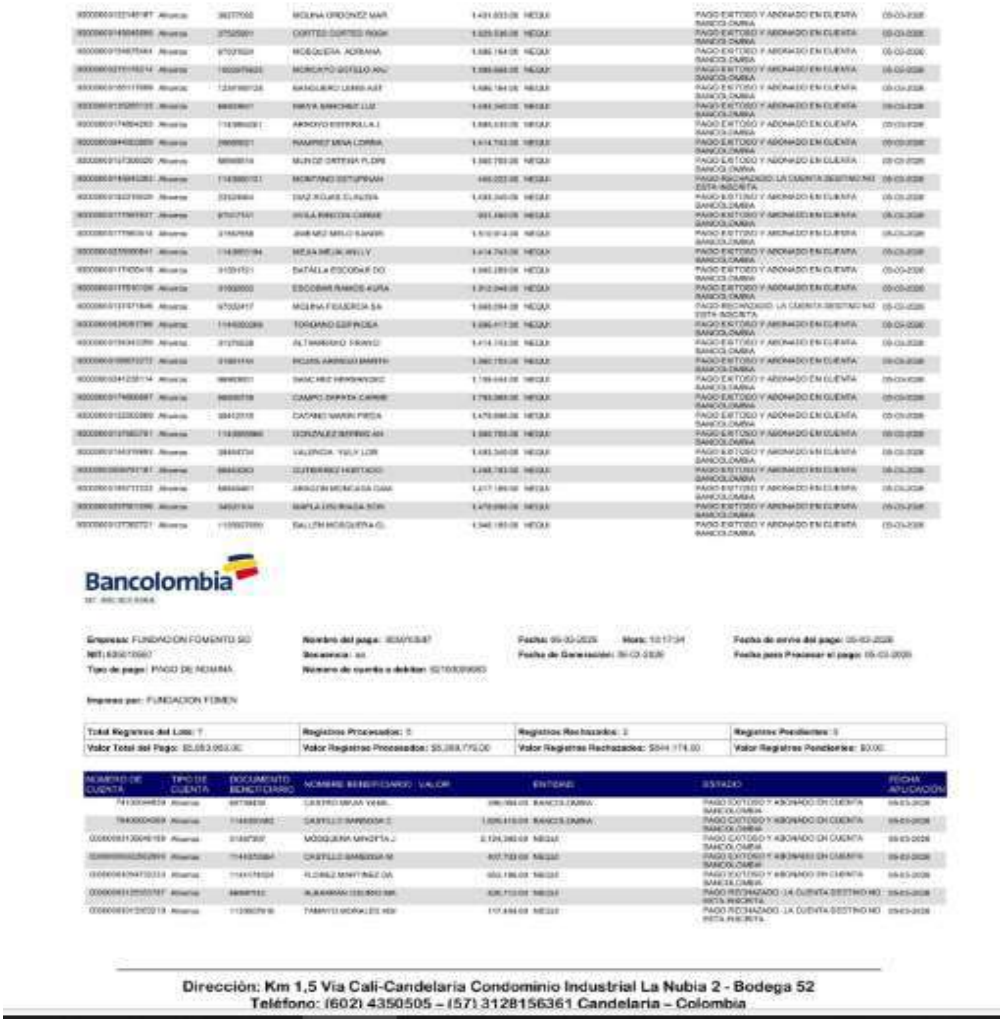
Fecha de envío del pago: 05-03-2020
Fecha para Procesar el pago: 05-03-2020

Ingresó por: FUNDACION FOMEN

Total Registros del Lote: 156	Registros Procesados: 156	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: $246,083,844.00	Valor Registros Procesados: $238,436,826.00	Valor Registros Rechazados: $8,447,018.00	Valor Registros Pendientes: $0.00

NUMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACION
[illegible]	Ahorros	[illegible]	RAMOS ANGULO CRUZ	1,826,142.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	05-03-2020
[illegible]	Ahorros	[illegible]	SANTAMARIA [illegible]	1,827,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	05-03-2020
[illegible]	Ahorros	[illegible]	CAICEDO ACOSTA MAR	1,467,463.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	05-03-2020
[illegible]	Ahorros	[illegible]	ORONZA GOMEZ LUZ	1,465,340.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	05-03-2020
[illegible]	Ahorros	[illegible]	MARTAURIN GOMEZ VIA	1,821,379.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	05-03-2020
[illegible]	Ahorros	[illegible]	HURTADO GARRIDO JE	1,198,648.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	05-03-2020
[illegible]	Ahorros	[illegible]	VALENCIA ORTIZ JON	1,484,553.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	05-03-2020
[illegible]	Ahorros	[illegible]	GUEVARA RICO SANDR	1,836,312.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	05-03-2020
[illegible]	Ahorros	[illegible]	CORDOBA ANGULO LUZ	1,166,884.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	05-03-2020
[illegible]	Ahorros	[illegible]	CARABALI FLORENA	1,808,280.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	05-03-2020
[illegible]	Ahorros	[illegible]	PANTOJA GRATEROL A	1,821,379.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	05-03-2020
[illegible]	Ahorros	[illegible]	[illegible]	1,466,340.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	05-03-2020
[illegible]	Ahorros	[illegible]	LOPEZ TUNIA ANGIE	1,463,340.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	05-03-2020
[illegible]	Ahorros	[illegible]	MARIANA TUQUERRES	818,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	05-03-2020
[illegible]	Ahorros	[illegible]	MULATO ORTEGA MARY	1,808,280.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	05-03-2020
[illegible]	Ahorros	[illegible]	VASQUEZ HERMO MAR	1,813,914.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	05-03-2020
[illegible]	Ahorros	[illegible]	CUERO PEREA LUCY D	1,254,064.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	05-03-2020
[illegible]	Ahorros	[illegible]	[illegible]	1,465,340.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA	05-03-2020

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Bancolombia

Dirección: Km 1,5 Vía Cali-Candelaria Condominio Industrial La Nubia 2 - Bodega 52
Teléfono: (602) 4350505 – (57) 3128156361 Candelaria – Colombia

16. En caso de retiro o cambio de personal, el operador deberá certificar la terminación del contrato, asegurando el pago de las prestaciones sociales y la liquidación económica que corresponda, de conformidad con los términos de Ley.

El operador envió certificación firmada por el representante legal de la unión temporal donde indican el personal que tuvo terminación del contrato por periodo de prueba, anexan soportes y paz y salvo de liquidación correspondientes al mes de febrero.
se adjuntan muestras

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026
NIT 902.021.452 - 8

Candelaria (Valle del Cauca), 10 de marzo de 2026

Señores:
Supervisión del Programa PAE
Santiago de Cali

Referencia: Contrato de Servicio No. 4143.010.26.1.0579.2026.
Asunto: Certificado termino de contrato.

La **Unión Temporal Nutriendo Cali 2025**, operador del Programa de Alimentación Escolar PAE para el año 2025 (Lote 4), conforme al contrato de referencia, por medio de la presente se permite informar que, en el mes de febrero, hubo una terminación de contrato por periodo de prueba, con los cuales nos encontramos a paz y salvo según soporte de pago relacionado a continuación:


UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026
NIT 902.021.452 - 8

FUNDACION FOMENTO SOCIAL
LIQUIDACION DE CONTRATO DE TRABAJO

TIEMPO TRABAJADO
RAZON LIQUIDACION
CONCEPTOS

Cordialmente,

Adriana Carolina Arias Libreros
C.C 1.113.036.044
Representante Legal
Unión Temporal Nutriendo Cali 2025

Dirección: Km 1,5 Vía Cali-Candelaria Condominio Industrial La Nubia 2 - Bodega 82 Teléfono: (602) 4350808 - (57) 3128158381 Candelaria – Colombia
gerencia@fomento.com.co - admon@fomento.com.co - facturacion@fomento.com.co
coor.operativocali@fomento.com.co - coor.operativocali2@fomento.com.co - aux.nasa2@fomento.com.co

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Bancolombia
NIT. 890.903.9388

Empresa: FUNDACION FOMENTO SO
NIT: 805010587
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA
Nombre del pago: 805010587
Secuencia: so
Número de cuenta a debitar: 82100009983
Fecha: 11-03-2026 **Hora:** 08:51:33
Fecha de Generación: 11-03-2026
Fecha de envío del pago: 10-03-2026
Fecha para Procesar el pago: 10-03-2026
Impreso por: FUNDACION FOMEN

Total Registros del Lote: 2	**Registros Procesados:** 2	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $544,174.00	**Valor Registros Procesados:** $544,174.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
0000000312535787	Dep.Elect	66997512	MALLERLYN ALBARRAN	426,710.00	NEQUI	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	10-03-2026
0000000313363219	Dep.Elect	1130607918	XIMENA TAMAYO MORA	117,464.00	NEQUI	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	10-03-2026

Dirección: Km 1,5 Vía Cali-Candelaria Condominio Industrial La Nubia 2 - Bodega 52 Teléfono: (602) 4350505 – (57) 3128156361 Candelaria – Colombia
gerencia@fomento.com.co - admon@fomento.com.co - facturacion@fomento.com.co
coor.operativocali@fomento.com.co - coor.operativocali2@fomento.com.co - aux.rraa2@fomento.com.co

17. El Contratista deberá contar, con el número de manipuladoras necesarias para la prestación del servicio de acuerdo en lo descrito en el ANEXO NO. 12. “CONDICIONES TÉCNICAS Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR” y deberá incluir en el equipo de manipuladoras a los padres de familia de los beneficiarios de las Instituciones y/o Sedes Educativas atendidas, en un porcentaje no menor del 20%, del total del personal contratado, teniendo en cuenta lo establecido el Anexo técnico de compras públicas locales numerales 3.2, que hace parte de la Resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021.

El operador para dar cumplimiento to a la obligación, envió el listado del personal vinculado para la atención del programa de alimentación escolar que ingreso a laborar para el mes de febrero de 2026, aporto certificación firmada por el representante legal de la unión temporal donde manifiesta la vinculación del mínimo 20% del personal sean padres de familia.

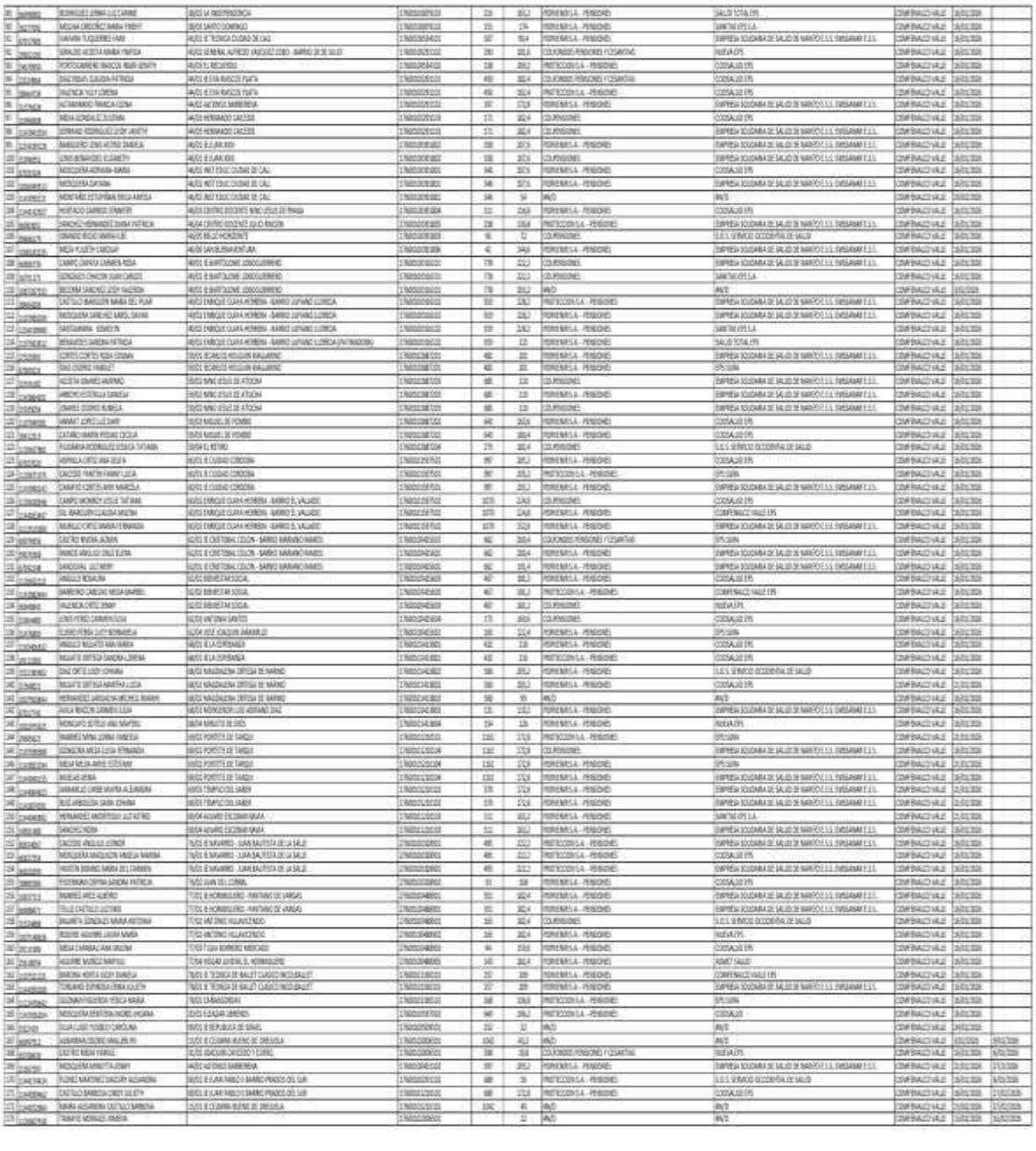
Se adjuntan listados y certificación de lo anterior

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Personal operativo y administrativo

No.	CEDULA	NOMBRES	INGRESO	RETIRO	CARGO
1	94556427	ACOSTA OSORIO JULIAN	13/01/2026		OPERARIO
2	1002542999	AGUDELO RESTREPO JORGE MARIO	8/01/2026		OPERARIO
3	1111659587	ALZATE JUAN CAMILO	13/01/2026		OPERARIO
4	1113521757	BENITEZ MERCADO WILLIAM ANDRES	20/01/2025		OPERARIO
5	1006167782	CAICEDO URQUIZA VÍCTOR MAURICIO	13/01/2026		OPERARIO
6	9404942	CALDERÓN RIVERA EDWARD MIGUEL	8/01/2026		OPERARIO
7	1113539814	CAMILO SANDOVAL JOSÉ WILSON	13/01/2026		OPERARIO
8	1193471588	CASTILLO CAMBINDO LAIMER ANDRES	8/01/2026		OPERARIO
9	16623777	CIFUENTES VACA JOSE ARBEY	13/01/2025		OPERARIO
10	16943889	CUCHIMBA GOMEZ ROBERT ANDRES	13/01/2026		OPERARIO
11	16823290	CUCHIMBA RIVERA CARLOS ALBERTO	13/01/2026		OPERARIO
12	1079957559	DELGADO LENIS EDWIN ALEXIS	17/07/2025		OPERARIO
13	1087006581	ERAZO CACHINOY WILFRE HOHAN	8/01/2026		OPERARIO
14	1006397028	ESCOBAR DÁVILA DIEGO FERNANDO	13/01/2026		OPERARIO
15	8052909	HENRIQUEZ PINTO KELVIN JESÚS	8/01/2026		OPERARIO

Manipuladoras



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Certificación

UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026
NIT 902.021.452 - 8

Candelaria (Valle del Cauca), 10 de marzo de 2026

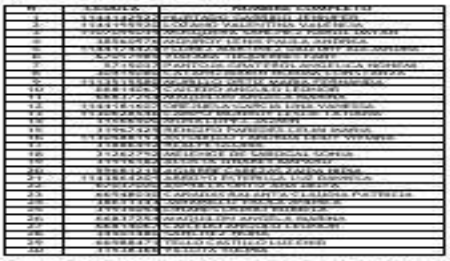
Señores:
Supervisión del Programa PAE
Santiago de Cali

Referencia: Contrato de Servicio No. **4143.010.26.1.0579.2026**

Asunto: Vinculación padres de familia

Reciban un cordial saludo,

La **Unión Temporal Nutriendo Cali 2026** identificado con NIT.**902.021.452 – 8**, operador adjudicado para la ejecución del programa de alimentación escolar PAE en el Municipio de Santiago de Cali Grupo 4 en la vigencia de 2026, conforme al contrato de referencia, por medio de la presente certifica que, para el periodo de febrero, la Unión Temporal cuenta con el 20% del personal manipulador padres de familia beneficiarios de las instituciones y/o sedes atendidas, a continuación se detalla Cedula y nombre completo de dicho personal.



Lo anterior para su conocimiento y efectos de requerimiento mínimo.

Cordialmente;

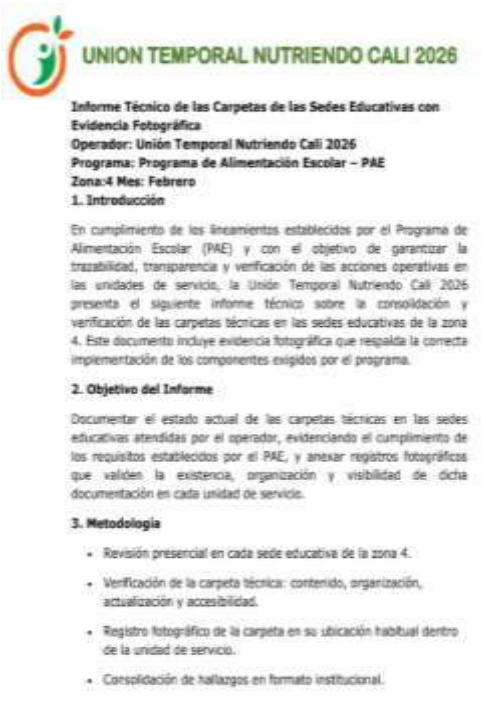
Adriana Carolina Arias Libreros
C.C 1.113.036.044
Representante Legal
Unión Temporal Nutriendo Cali 2026

Dirección: Km 1,5 Vía Cali-Candelaria Condominio Industrial La Nubia 2 - Bodega 52
Teléfono: (602) 4350505 – (57) 3128156361 Candelaria – Colombia
gerencial@fomento.com.co - admon@fomento.com.co
tecnicoac@fomento.com.co – coor.operativocali@fomento.com – coor.operativocali2@fomento.com – aux.cali2@fomento.com.co

18. Mantener en la Sede Administrativa y en las Sedes Educativas, una carpeta en físico por cada manipulador de alimentos contratado para llevar a cabo las actividades 18 en el desarrollo del programa, la cual debe contener los documentos que permitan verificar por parte del equipo de apoyo a la supervisión, el cumplimiento de los requisitos exigidos. Cada vez que se realice un cambio de personal se debe garantizar el cumplimiento de este requisito.

El operador presentó el informe escrito con registro fotográfico donde se evidencia la existencia de las carpetas en sedes educativas. Se anexa muestra del informe

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026

Informe Técnico de las Carpetas de las Sedes Educativas con Evidencia Fotográfica
Operador: Unión Temporal Nutriendo Cali 2026
Programa: Programa de Alimentación Escolar – PAE
Zona:4 Mes: Febrero

1. Introducción

En cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Programa de Alimentación Escolar (PAE) y con el objetivo de garantizar la trazabilidad, transparencia y verificación de las acciones operativas en las unidades de servicio, la Unión Temporal Nutriendo Cali 2026 presenta el siguiente informe técnico sobre la consolidación y verificación de las carpetas técnicas en las sedes educativas de la zona 4. Este documento incluye evidencia fotográfica que respalda la correcta implementación de los componentes exigidos por el programa.

2. Objetivo del Informe

Documentar el estado actual de las carpetas técnicas en las sedes educativas atendidas por el operador, evidenciando el cumplimiento de los requisitos establecidos por el PAE, y anexar registros fotográficos que validen la existencia, organización y visibilidad de dicha documentación en cada unidad de servicio.

3. Metodología

- Revisión presencial en cada sede educativa de la zona 4.
- Verificación de la carpeta técnica: contenido, organización, actualización y accesibilidad.
- Registro fotográfico de la carpeta en su ubicación habitual dentro de la unidad de servicio.
- Consolidación de hallazgos en formato institucional.



UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026

4. Evidencia Fotográfica

19. Garantizar que todo el personal manipulador de alimentos sea capacitado al inicio del contrato de manera presencial y presentar un plan de capacitación continua de frecuencia bimensual, en temas como: lectura de rotulado y etiquetado nutricional, buen uso de aceites y grasas, criterios de calidad en la recepción de alimentos, técnicas culinarias, manejo de textura, sabores, colores, aromas, uso de especies y sazonadores naturales, gramajes de acuerdo a niveles de escolaridad, guías de preparación conforme a los ciclos suministrados y avalados por parte de la Secretaría de Educación, protocolo de la disposición final de los residuos, buenas prácticas de manufactura (BPM), higiene personal y locativa, preparación de alimentos según guías avaladas por la Secretaria de Educación, Seguridad y salud en el trabajo, minuta patrón y ciclo de

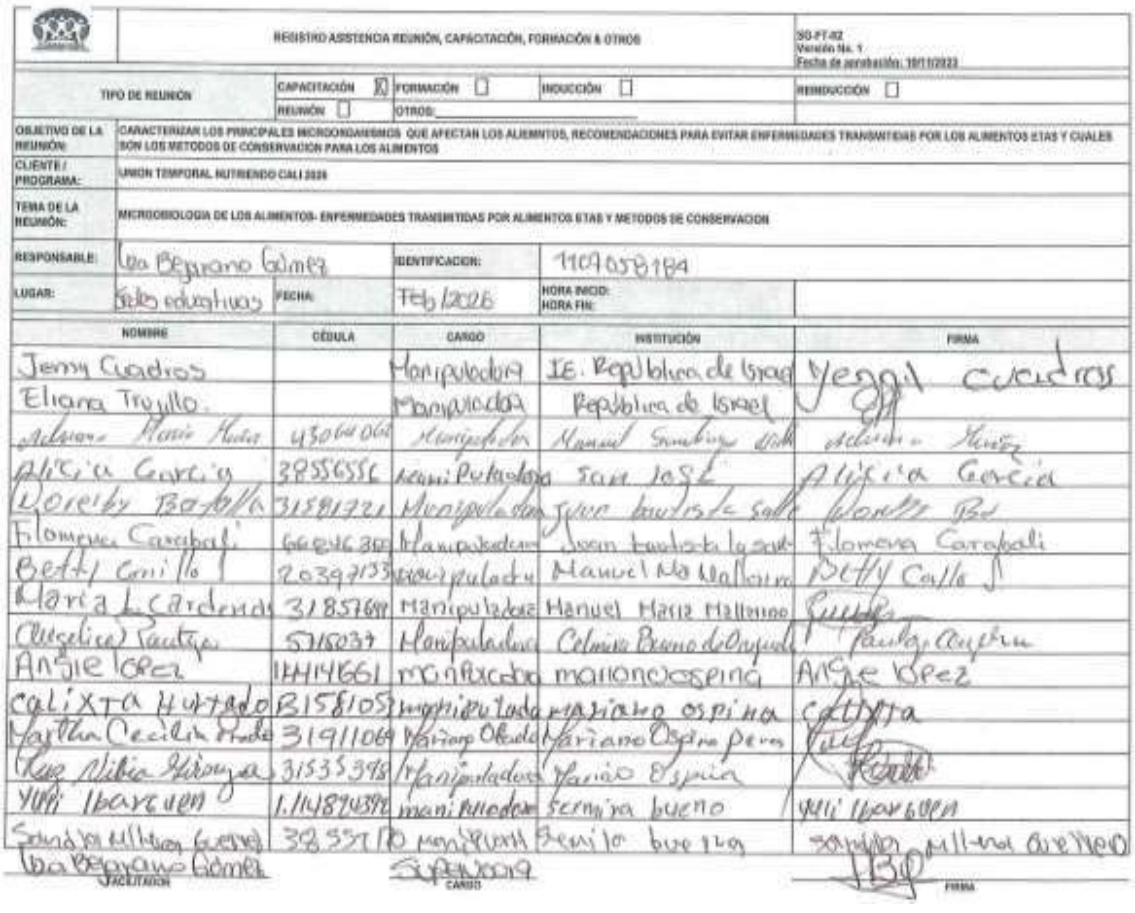
menú aprobados por la Secretaría de Educación, manejo y diligenciamiento de formatos (plan de saneamiento, entradas y salidas, faltantes, de temperaturas, control de plagas), estandarización de porciones y servido de alimentos, plan de saneamiento, uso adecuado de termómetros, balanzas y grameras, correcta toma de valores y registro de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

resultados de pH /cloro y demás temas que se requieran conforme al cronograma de capacitación, listado de asistencia registro fotográfico a color con georreferenciación.

El operador envía las actas de capacitación con listados de asistencia del mes de febrero con el nombre de las manipuladoras que asistieron y los temas tratados en ellas los cuales fueron: recomendaciones para evitar enfermedades transmitidas por los alimentos buenas practicas BPM métodos para la buena conservación de los alimentos. Envía también el cronograma y plan de capacitación continua para el personal manipulador de alimentos que atiende el programa de alimentación escolar vigencia 2026.

Capacitaciones



REGISTRO ASISTENCIA REUNIÓN, CAPACITACIÓN, FORMACIÓN & OTROS

SG-FT-02
Versión No. 1
Fecha de aprobación: 10/11/2023

TIPO DE REUNIÓN: CAPACITACIÓN [X] FORMACIÓN [ ] INDUCCIÓN [ ] REINDUCCIÓN [ ] REUNIÓN [ ] OTROS:

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: CARACTERIZAR LOS PRINCIPALES MICROORGANISMOS QUE AFECTAN LOS ALIMENTOS, RECOMENDACIONES PARA EVITAR ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR LOS ALIMENTOS ETAS Y CUALES SON LOS METODOS DE CONSERVACION PARA LOS ALIMENTOS

CLIENTE / PROGRAMA: UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026

TEMA DE LA REUNIÓN: MICROBIOLOGIA DE LOS ALIMENTOS- ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS ETAS Y METODOS DE CONSERVACION

RESPONSABLE: Lina Bejarano Gómez — IDENTIFICACION: 1107058184

LUGAR: Sedes educativas — FECHA: Feb/2026 — HORA INICIO: — HORA FIN:

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	INSTITUCIÓN	FIRMA
Jenny Cuadros		Manipuladora	IE. Republica de Israel	Jenny Cuadros
Eliana Trujillo		Manipuladora	Republica de Israel	
Adriana María Mesa	43064066	Manipuladora	Manuel Sandoval Ortiz	Adriana María Mesa
Alicia García	38556556	Nani Portalopa	San José	Alicia García
Dorelly Badillo	31581721	Manipuladora	Juan Bautista de Salle	Dorelly Badillo
Filomena Carabalí	66936385	Manipuladora	Juan Bautista de Salle	Filomena Carabalí
Betty Conllo	20397133	Manipuladora	Manuel María Mallarino	Betty Conllo
María L Cardenas	31857699	Manipuladora	Manuel María Mallarino	
Angelica Pantoja	5715037	Manipuladora	Celmira Bruno de Orejuela	Angelica Pantoja
Angie Lora	1144146611	manipuladora	mariano ospina	Angie Lora
Calixta Hurtado	31581053	manipuladora	mariano ospina	Calixta
Martha Cecilia Mesa	31911069	Manipuladora	Mariano Ospina Perez	
Rosa Nibia Mosquera	31535398	Manipuladora	Mariano Ospina	
Yuli Ibargüen	1.144894390	manipuladora	Fernando bueno	Yuli Ibargüen
Sandra Milena Guevara	38557180	manipuladora	Benito bueno	Sandra Milena Guevara

Lina Bejarano Gómez — FACILITADOR — CARGO — FIRMA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

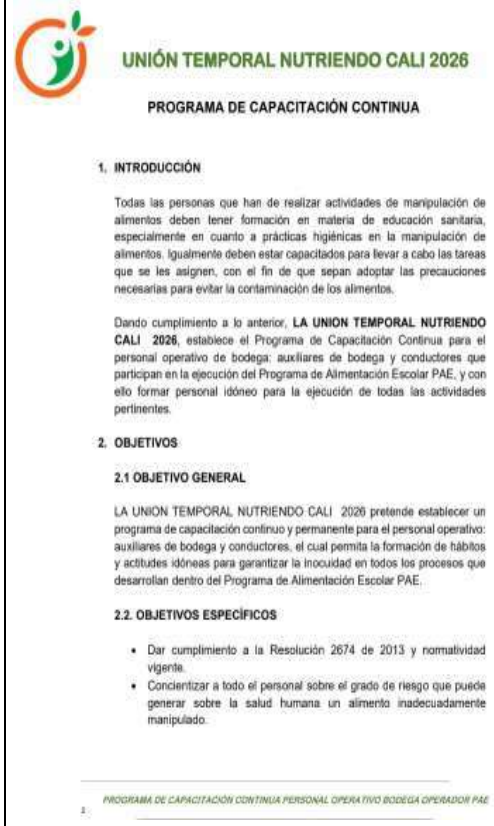
Cronograma de capacitaciones

CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES
MANIPULADORAS DE ALIMENTOS COMEDORES ESCOLARES
UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026

TEMA GENERAL	OBJETIVOS	DESARROLLO DE LA TEMÁTICA	DIRIGIDO A	MES	INTENSIDAD HORARIA (h)	RESPONSABLE (SEGÚN APLIQUE)
LINEAMIENTOS TECNICOS GENERALIDADES PLAN DE SANEAMIENTO BPM Y BUENAS PRACTICAS HIGIENICAS CRITERIOS DE CALIDAD EN RECEPCION DE ALIMENTOS MEDICION Y REGISTRO DE VALORES DE pH-CLORO DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS GUIAS DE PREPARACION PORCIONADO Y SERVIDO GRAMAJES SEGUN ESCOLARIDAD MANEJO DE TERMOMETROS Y BALANZAS	Inducir al personal en el cumplimiento de la normatividad que rige el Programa de Alimentación Escolar PAE y los requisitos sanitarios para el manejo seguro de alimentos. Dar a conocer la minuta aprobada por la SED garantizando la porcion servida de acuerdo al grado de escolaridad. Explicar el adecuado manejo de equipos de medición de pasa y temperatura Capacitar en correcto manejo de formatos técnicos de: PHB, medición y diligenciamiento de formatos de registro pH-Cl, registro de temperaturas, control de plagas, Manejo de fichas, folletos, entregas y sanidad.	Resolución 335 de 2021 Lineamientos Técnico Administrativos PAE. Resolución 2674 de 2013 Buenas Practicas de Manufactura - Recomendaciones Personal Manipulador de Alimentos - Desarrollo de hábitos y prácticas higiénicas personales, locativas y de preparacion de alimentos. criterios de aceptación y rechazo de alimentos. Plan de saneamiento: calidad del agua, pH-CLORO Estandarización y porciones de minuta. Minuta patrón y ciclo de menú aprobados por la SED, guías de preparación y gramajes de acuerdo con nivel de escolaridad. Manejo de equipos: termómetros, balanzas y planeros. Lectura de rotulado y etiquetado nutricional Diligenciamiento de formatos de cuentes relatenciales. formatos de saneamiento, formato para medicion de pH y cloro del agua, Formato para registro de temperaturas, formato manejo de fichas y entregas/sobres	Personal Manipulador	ENERO	3	COORDINADOR O AUXILIAR DE CALIDAD COORDINADOR PAE O SUPERVISORES DE CAMPO CHEFF, TECNICO EN COCINA NUTRICIONISTA
MICROBIOLOGIA DE LOS ALIMENTOS - ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS ETAS Y METODOS DE CONSERVACION	Caracterizar los principales microorganismos que afectan los alimentos, recomendaciones para evitar Enfermedades Transmitidas por Alimentos ETAS y cuales son los métodos de conservación para los alimentos	Microbiología de los Alimentos Métodos de Conservación para los alimentos Enfermedades Transmitidas por Alimentos ETAS	Personal Manipulador	FEBRERO	1	
TECNICAS CULINARIAS MANEJO DE TEXTURA, SABORES, COLORES, AROMAS USO DE ESPECIES Y SAZONADORES NATURALES BUEN USO DE ACEITES Y GRASAS	Conocer los principales técnicas culinarias y alternativas para mejorar los atributos sensoriales de las preparaciones Capacitar en uso eficiente y funcional de aceites y grasas conocer la metodología para la estandarización de porciones y el correcto servido.	Técnicas culinarias. Manejo de atributos: texturas, sabores, colores y aromas. Uso de sazonadores y especias Buen uso de aceites y grasas	Personal Manipulador	MARZO	1	
PLAN DE SANEAMIENTO BASICO: PROGRAMAS: L&D, MANEJOS DE RESIDUOS, PLAGAS, AGUA Y MEDICION ADECUADA DE pH Y CLORO CRITERIOS DE CALIDAD EN LA RECEPCION DE ALIMENTOS TIPS PARA PREALISTAMIENTO DE FRUVER	Reactivar los procedimientos requeridos para disminuir los riesgos de contaminación de los alimentos mediante la implementación del Plan de Saneamiento básico dirigido a comedores escolares y sus programas. Garantizar la conservación de frutas mediante el prealistamiento adecuado, oportuno y conocer los principales criterios de calidad para la recepción de los alimentos que se entregan en el PAE	Orientar las actividades y procedimientos que se deben desarrollar diariamente para garantizar la correcta ejecución de cada una de los programas del Plan de Saneamiento Básico Prealistamiento de frutas: criterios de calidad	Personal Manipulador	ABRIL	1	
ROTACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS - NORMAS HIGIENICAS DE PREPARACIÓN Y SERVIDO DE LOS ALIMENTOS, PCC	Brindar recomendaciones para almacenar adecuadamente los alimentos y reglas básicas a tener en cuenta para la preparación y servido de los alimentos.	Almacenamiento adecuado de alimentos de acuerdo a protocolo. Rotacion PEPS Normas para la preparación y servido de alimentos Puntos Críticos de Control - PCC	Personal Manipulador	MAYO	1	
LINEAMIENTOS TECNICO ADMINISTRATIVOS BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA BPM BPH	Reforzar conocimiento del personal en el cumplimiento de la normatividad que rige el Programa de Alimentación Escolar PAE y los requisitos sanitarios para el manejo seguro de alimentos.	Resolución 335 de 2021 Lineamientos Técnico Administrativos PAE Resolución 2674 de 2013 Buenas Practicas de Manufactura - Recomendaciones Personal Manipulador de Alimentos - Desarrollo de hábitos y prácticas higiénicas personales, locativas y de fabricación	Personal Manipulador	JUNIO	1	
LECTURA DE ROTULADO Y ETIQUETADO NUTRICIONAL MINUTA PATRON Y CICLO DE MENU APROBADO POR LA SED GUIAS DE PREPARACION GRAMAJES DE ACUERDO A NIVEL DE ESCOLARIDAD	Capacitar en correcta lectura de la información nutricional de los alimentos aprender a manejar los ciclos de 4 sem, teniendo conocimiento en la guia de preparación y gramajes por nivel de escolaridad	Resolucion 810/2021, resolucion de etiquetado nutricional, ciclos de 4 sem, guias de preparacion	Personal Manipulador	AGOSTO	1	
TECNICAS CULINARIAS MANEJO DE TEXTURA, SABORES, COLORES, AROMAS USO DE ESPECIES Y SAZONADORES NATURALES BUEN USO DE ACEITES Y GRASAS, EMPLATADO Y SERVIDO	Conocer los principales técnicas culinarias y alternativas para mejorar los atributos sensoriales de las preparaciones Capacitar en uso eficiente y funcional de aceites y grasas conocer la metodología para la estandarización de porciones y el correcto servido.	Técnicas culinarias. Manejo de atributos: texturas, sabores, colores y aromas. Uso de sazonadores y especias Buen uso de aceites y grasas	Personal Manipulador	SEPTIEMBRE	1	
MEDICION Y REGISTRO DE VALORES DE pH-CLORO DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS	Capacitar en correcto manejo de formatos técnicos de: PHB, medición y diligenciamiento de formatos de registro pH-Cl, registro de temperaturas, control de plagas, Manejo de fichas, folletos, entregas y sanidad.	Diligenciamiento de formatos de cuentes relatenciales. formatos de saneamiento, formato para medicion de pH y cloro del agua, Formato para registro de temperaturas, formato manejo de fichas y entregas/sobres	Personal Manipulador	OCTUBRE	1	
HABITOS SALUDABLES	Brindar recomendaciones sobre buenos hábitos saludables, comer balanceadamente y practica constante de ejercicio Físico	Hábitos saludables, buena alimentación practica de ejercicio físico	Personal Manipulador de alimentos	NOVIEMBRE	1	
RESPONSABLE PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CONTINUA		TIEMPO TOTAL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN:				
ING. HUMBERTO SALAZAR CIFERI		12 HORAS				

Plan de capacitación continua

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CONTINUA

1. INTRODUCCIÓN

Todas las personas que han de realizar actividades de manipulación de alimentos deben tener formación en materia de educación sanitaria, especialmente en cuanto a prácticas higiénicas en la manipulación de alimentos. Igualmente deben estar capacitados para llevar a cabo las tareas que se les asignen, con el fin de que sepan adoptar las precauciones necesarias para evitar la contaminación de los alimentos.

Dando cumplimiento a lo anterior, **LA UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026**, establece el Programa de Capacitación Continua para el personal operativo de bodega: auxiliares de bodega y conductores que participan en la ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE, y con ello formar personal idóneo para la ejecución de todas las actividades pertinentes.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

LA UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026 pretende establecer un programa de capacitación continuo y permanente para el personal operativo: auxiliares de bodega y conductores, el cual permita la formación de hábitos y actitudes idóneas para garantizar la inocuidad en todos los procesos que desarrollan dentro del Programa de Alimentación Escolar PAE.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Dar cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 y normatividad vigente.
- Concientizar a todo el personal sobre el grado de riesgo que puede generar sobre la salud humana un alimento inadecuadamente manipulado.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CONTINUA PERSONAL OPERATIVO BODEGA OPERADOR PAE



UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026

Por lo anterior, **LA UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026** determinará el estilo a desarrollar en un evento de capacitación, el cual dependerá del nivel de formación del personal a entrenar, los temas a presentar, los fondos disponibles y los materiales didácticos con que se pueda contar, y de esta manera garantizar el máximo de interés, aumentar la participación y obtener mejores resultados en la práctica de los temas trabajados.

8. CONTENIDOS GENERALES DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

Temas	Estrategias Metodológicas	Metodología de Evaluación	Competencia
- Buenas Prácticas de Manufactura, higiene personal, locativa y manipulación de alimentos - Lineamientos Técnico Administrativos - Marco Legal	Actividades dirigidas Actividades practicas Actividades virtuales	Exposición, Evaluación verbal o escrita, ejercicios y actividades de trabajo colaborativo	De conocimiento, de habilidades
- Plan de Saneamiento Básico PSB - Ejecución de los programas básicos del PSB, L&D, disposición final de residuos, control de plagas y agua potable			
- Definiciones y conceptos básicos sobre el manejo de los alimentos - Clasificación de los alimentos - Contaminación de los alimentos			
- Microbiología de los alimentos - Enfermedades transmitidas por alimentos ETAS - Conservación y protección de los alimentos			
- Procedimientos operativos: Cargue y descargue de materias primas, alistamiento y despacho de rutas. Transporte de alimentos Poscosecha de frutas y verduras, manipulación y almacenamiento adecuado de alimentos -Rotulado y etiquetado de alimentos, criterios de calidad en la recepción de alimentos, manejo de basculas y termómetros			

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CONTINUA PERSONAL OPERATIVO BODEGA OPERADOR PAE

20.Entregar a la totalidad del personal manipulador de alimentos dotación compuesta por: delantal blanco o colores claros de material plástico, gorro de tela, tapabocas de tela, blusa o camisa blanco, pantalón blanco y par de zapatos cerrados antideslizantes. La entrega se debe de realizar de la siguiente manera: 2 dotaciones completas antes del inicio de la operación y una dotación cada 4 meses y se debe realizar la reposición de manera inmediata de estos elementos cada vez que se deterioren, se afecten o sea necesario. El operador deberá enviar a la supervisión el acta de entrega, junto con la evidencia fotográfica de la dotación suministrada a la totalidad del personal manipulador, dentro de los primeros treinta (30) días calendario siguientes al inicio de ejecución del contrato y archivar una copia del acta de entrega en las carpetas de documentos en las unidades de servicio. La vestimenta y demás elementos exigidos deben cumplir con las características establecidas en la normatividad sanitaria vigente, en las cantidades indicadas y deben ser de acuerdo con el tallaje de cada manipulador.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

De acuerdo con lo establecido en las obligaciones contractuales para la vigencia de 2026 para el trámite de la cuenta del mes de febrero, el operador para este punto informe con las actas de la primera entrega de la dotación del personal manipulador de alimentos contratado para la atención del programa de alimentación escolar PAE, además envía oficio donde se compromete a entregar la dotación faltante en el mes de marzo.

UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2025

INFORME ENTREGA DOTACIÓN PERSONAL MANIPULADOR

Operador: Unión Temporal Nutriendo Cali 2026

Programa: Programa de Alimentación Escolar – PAE

Zona: 4 **Mes:** febrero 2026

1. **Objeto**

El presente informe tiene como finalidad dejar constancia de las entregas de dotación realizadas al personal de la **Unión Temporal Nutriendo Cali 2026**, correspondientes al periodo establecido por la empresa, cumpliendo con las disposiciones internas de bioseguridad, seguridad industrial e imagen corporativa.

2. **Descripción de la dotación entregada**

Se realizaron entregas de **una (1) dotación completa** a los colaboradores, cada una compuesta por los siguientes elementos:

- **1 camisetas blancas**
- **1 pantalones blancos**
- **1 gorros**
- **1 tapabocas de tela**
- **1 pares de zapatos blancos antideslizantes**
- **1 delantales de PVC**

Cada trabajador recibió la dotación en buen estado, nueva y adecuada para el desarrollo de sus funciones dentro de la operación del programa Nutriendo Cali 2026

3. **Evidencia fotográfica**

Se **adjuntará evidencia fotográfica** correspondiente a la entrega de dotación, con el fin de soportar visualmente el proceso realizado y reforzar los registros documentales.

UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2025





4. **Observaciones**

- La entrega se realizó de acuerdo con los lineamientos establecidos por la empresa.
- Los elementos entregados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas para actividades de manipulación de alimentos y servicios operativos.
- Cada funcionario firmó el formato de recibido para control interno (si deseas, puedo redactarlo también).

5. **Conclusión**

Se deja constancia de la entrega de **una dotación completa por colaborador**, con sus respectivos soportes fotográficos, cumpliendo con los estándares establecidos por la Unión Temporal Nutriendo Cali 2026.

Dirección: Km 1.5 Vía Cali-Candelaria Condominio Industrial La Nubia 2 - Bodega 52
Teléfono: (57) (2) 4393505 Candelaria - Colombia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ENTREGA DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE ACUERDO CON LA LEY 9 DE 1979 DE ART 122 A 124.

Por medio de la presente yo [illegible] identificado con cedula de ciudadanía N° [illegible] trabajador en misión, confirmó que recibí los siguientes implementos de protección personal y dotación por parte de la empresa para el desarrollo de mis funciones cumpliendo con las condiciones de higiene y seguridad.

DOTACIÓN	CANTIDAD
Camisa blanca	2
Pantalón blanco	2
Delantal PVC	1
Zapato blanco antideslizante	1
Gafas	1
Guantes	1

Habiendo recibido está dotación de implementos de seguridad me comprometo a utilizarla permanentemente, durante el desarrollo de los procesos y funciones que me han asignados. En caso de perdida o robo autorizo a ser descotada de mi salario.

Para la constancia de lo anterior.

Firma con tu nombre completo: [illegible]
Fecha: 12.01.26

Oficio

UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026
NIT 902.021.452 - 8

Candelaria (Valle del Cauca), 13 de febrero de 2026

Señores:
Supervisión del Programa PAE
Santiago de Cali

Referencia: Contrato de Servicio No. **4143.010.26.1.0579.2026.**

Asunto: Oficio compromisorio entrega de dotación.

La **Unión Temporal Nutriendo Cali 2026**, en su calidad de operador del Programa de Alimentación Escolar – PAE para la vigencia 2026 (Lote 4), y en el marco del contrato de referencia, se permite emitir el presente oficio compromisorio con el propósito de informar que la entrega de la dotación se ha efectuado de manera parcial.

En este sentido, una primera entrega fue realizada durante el mes de febrero de 2026. Así mismo, la Unión Temporal se compromete a efectuar la entrega de la totalidad restante dentro del mes de marzo del presente año, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes.

Para constancia se firma en la ciudad de candelaria a los (13) días del mes de febrero 2026

Cordialmente,

Adriana Carolina Arias L.
Adriana Carolina Arias Libreros
C.C 1.113.036.044
Representante Legal
Unión Temporal Nutriendo Cali 2026

Dirección: Km 1,8 Vía Cali-Candelaria Condominio Industrial La Nubia 2 - Bodega 82
Teléfono: (602) 4950505 – (57) 3126156301 Candelaria – Colombia
gerencia@fomento.com.co - admon@fomento.com.co - facturacion@fomento.com.co
coor.operativocali@fomento.com.co - coor.operativocali2@fomento.com.co - aux.rrhh2@fomento.com.co

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

22. El contratista deberá cumplir con los siguientes requisitos en relación con las compras locales a pequeños productores agropecuarios y/o productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria:

- Presentar una promesa de contrato de proveeduría con pequeños productores locales, inscritos en el Registro de Productores de las Secretarías Departamentales de Agricultura o en el Sistema Público de Información Alimentaria, conforme a la normativa de protección de datos personales.
- Entregar mensualmente a la Secretaría de Educación de Santiago de Cali, las certificaciones de compras locales de alimentos a pequeños productores agropecuarios realizadas, indicando nombre del proveedor, NIT, dirección, teléfono, municipio, producto adquirido, y el valor, conforme a lo establecido en la Ley 2046 de 2020, el Decreto 248 de 2021 (artículo 2.20.1.1.3), y la Resolución 00335 de 2021, especificando tipo de alimento/bien o servicio, cantidad comprada, frecuencia de la compra y precio.
- Presentar diligenciado el "formato informe de avance y cumplimientos de compras locales" que informe, mes a mes, los valores y el porcentaje de ejecución de las compras locales a pequeños productores agropecuarios cumpliendo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 2046 del 2020, que establece el porcentaje mínimo requerido de las compras, siendo el treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos más el porcentaje adicional ofertado en la propuesta de la licitación pública en el ANEXO 20 "OFRECIMIENTO A FACTORES DE EVALUACIÓN" La compra local facilita la adquisición de alimentos, bienes y servicios necesarios para la operación del PAE, la que debe ser orientada a pequeños y/o medianos productores y/o comercializadores ubicados en el distrito o departamento.
- Presentar actualizado el registro general de pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, familiar y Comunitaria, con forme a los lineamientos dados por la Secretaría de Desarrollo Rural Agricultura y Pesca de la Gobernación del Valle del Cauca, con la finalidad de verificar la inscripción de los pequeños productores relacionados en la certificación de compras locales de alimentos a pequeños productores agropecuarios realizadas.

El operador aportó los contratos de proveeduría con los pequeños productores agropecuarios locales y/o productores, que se encuentran registrados en la secretaria departamental de agricultura, certificación de compras locales, formato de avance y cumplimiento del mes de febrero para un total de $1.228.704.360 que corresponde al 44,7%del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

porcentaje mínimo requerido del 35% y certifico la inscripción en el banco de datos la secretaria de agricultura y pesca de la gobernación del valle del cauca.

El operador presentó promesa de contrato de proveeduría con los pequeños productores locales quienes están debidamente inscritos en la base de datos de la Secretaría de Agricultura de la Gobernación del Valle del Cauca. De igual manera presentó certificaciones de compras locales de alimentos a pequeños productores agropecuarios realizadas durante el mes de febrero y el formato informe de avance y cumplimientos de compras locales con el porcentaje del mismo mes. Por último, presentó soportes de inscripción de los pequeños productores en la base de datos de Secretaría de Agricultura de la Gobernación del Valle del Cauca y los contratos suscritos en el mes de febrero.

Se adjunta muestra de los documentos indicados

UNION TEMPORAL NUTRICALI 2026
NIT 902.021.452 – 8

PROMESA DE COMPRAVENTA

ENTRE LOS SUSCRITOS A SABER:

De una parte, **ROBINSON ARAQUE CAMPO**, mayor de edad, identificado con C.C.**16.938.079**, de Cali (Valle), con domicilio en Rozo (Palmira), en calidad de VENDEDOR.

De otra parte, **ADRIANA CAROLINA ARIAS LIBREROS**, mayor de edad, identificada con C. C 1.113.036.044 de Bugalagrande (Valle), con domicilio en Santiago de Cali, en calidad de Representante legal de la **FUNDACION FOMENTO SOCIAL**, con N.I.T. **805.010.587-4** domiciliada en Candelaria (Valle), como COMPRADOR.

CONSIDERACIONES

1. El comprador requiere la adquisición de productos conforme a los ciclos de menú fijados, para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE del Municipio de Cali.
2. Que el comprador tiene su centro de acopio para la recepción, verificación de calidad, alistamiento y despacho a las diferentes sedes educativas del municipio de Palmira en el municipio de Candelaria, KM 1.5 via Cali – Candelaria, Condominio industrial La Nubia 2 Bodega 52.
3. Que ambas partes conocen las obligaciones derivadas de la aplicación de la Ley 2046 del 2020 y el decreto 248 de 2021, "Por la cual se establece los mecanismos para para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina y familiar, comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos".
4. Se debe apoyar la comercialización de productos locales y el mejoramiento en la calidad e inocuidad de los alimentos, contribuyendo así al desarrollo rural territorial.
5. Que el vendedor está legalmente constituido y cumple con los requerimientos técnicos y normativos para la producción y venta de los alimentos.

ACUERDOS:

OBJETO: el vendedor se compromete a entregar y vender los productos requeridos por el comprador, siempre y cuando sean necesarios para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

Dirección: Km 1,5 Via Cali-Candelaria Condominio Industrial La Nubia 2 - Bodega 52
Teléfono: (602) 4350505 – (57) 3128156361 Candelaria – Colombia
gerencia@fomento.com.co - admon@fomento.com.co
facturacion@fomento.com.co - coor.operativocali@fomento.com -
coor.operativocali2@fomento.com aux.rraa2@fomento.com.co

UNION TEMPORAL NUTRICALI 2026
NIT 902.021.452 – 8

EL VENDEDOR:

Teléfono: 3206976459
Correo electrónico: [illegible]
Dirección: Calle 10 No. 20-268 interior 11 Rozo, Palmira

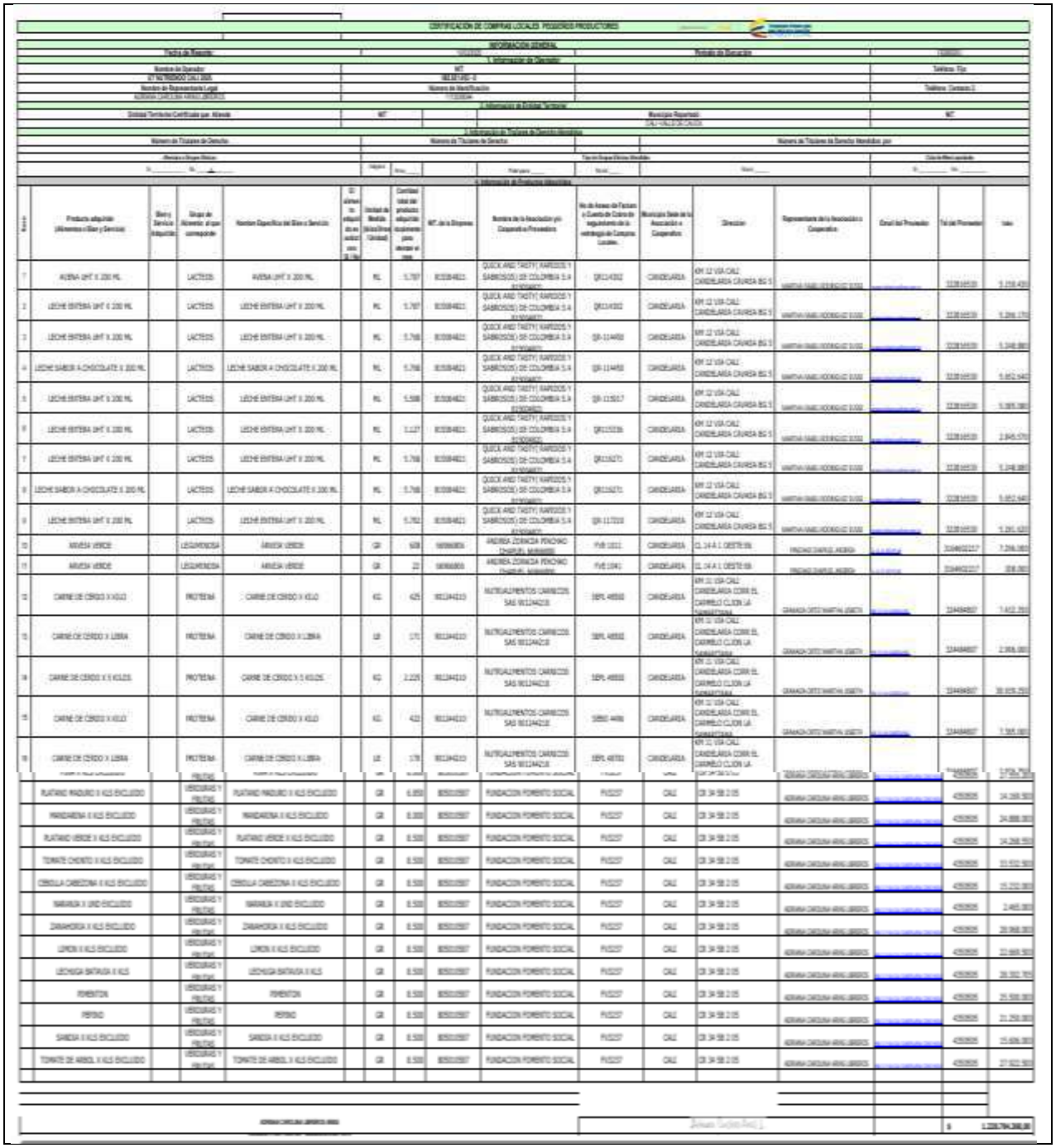
Estando ambas partes de acuerdo en la totalidad del contenido del presente contrato, se firman dos originales, en Candelaria (Valle del Cauca), a los (10) días del mes de marzo de 2026.

ADRIANA CAROLINA ARIAS LIBREROS
C.C. 1.113.036.044 Bugalagrande (V).
Representante Legal.
FUNDACION FOMENTO SOCIAL

ROBINSON ARAQUE CAMPO
C.C. 16.938.079
VENDEDOR

Dirección: Km 1,5 Via Cali-Candelaria Condominio Industrial La Nubia 2 - Bodega 52
Teléfono: (602) 4350505 – (57) 3128156361 Candelaria – Colombia
gerencia@fomento.com.co - admon@fomento.com.co
facturacion@fomento.com.co - coor.operativocali@fomento.com -
coor.operativocali2@fomento.com aux.rraa2@fomento.com.co

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



INFORME Y AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE COMPRAS LOCALES A PEQUEÑOS PRODUCTORES

Adriana Carolina Arias L. | Adriana Carolina Arias L.

UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026
NIT 902.021.452 - 8

Candelaria (Valle del Cauca), 10 de marzo de 2026

Señores:
Supervisión del Programa PAE
Santiago de Cali

Referencia: Contrato de Servicio No. 4143.010.26.1.0579.2026

Asunto: Compras locales

Reciban un cordial saludo,

La UNION **TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026** (Integrado por Fundación Fomento Social 50% y FUNCOL - Fundación para la capacitación, desarrollo y bienestar humano 50%), oferente para la prestación del Programa de Alimentación Escolar en la vigencia 2026 en la ciudad de Cali, conforme al contrato de la referencia, de manera atenta se permite informar la situación que se presenta en la ejecución del contrato de la referencia con respecto a las compras locales.

En el contrato suscrito entre la secretaria de educación de Cali y La Unión Temporal, establecen dentro de la CLÁUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y/O ALCANCE DEL CONTRATO, numeral 33, lo siguiente:

"27. Participar en las ruedas de negocio que promueva la Alcaldía de Palmira y/o la Mesa Técnica de Compras Públicas, en concordancia con lo establecido en la Ley 2046 de 2020 artículo 7 literal c), de forma que se le facilite al Contratista el cumplimiento de la obligación de adquirir productos perecederos a pequeños productores agrícolas de la región"

Así las cosas, tomamos lo expuesto en el Anexo 3 de la resolución 29452 del 29 de diciembre de 2017, donde refieren todo con respecto a la Compras Locales:

Dirección: Km 1,5 Vía Cali-Candelaria Condominio Industrial La Nubia 2 - Bodega 52
Teléfono: (602) 4350505 – (57) 3128156301 Candelaria – Colombia
gerencia@fomento.com.co - admon@fomento.com.co
facturacion@fomento.com.co - coor.operativo.cali@fomento.com - coor.operativo.cali2@fomento.com - aux.cruz3@fomento.com.co

UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026
NIT 902.021.452 - 8

De acuerdo a lo anterior, la Unión Temporal ha realizado convenio con los diferentes proveedores locales, no obstante, para poder garantizar el cumplimiento del objeto contractual, se realizan estos convenios con diferentes proveedores que garanticen la calidad, la cantidad y la oportunidad en la entrega de los productos requeridos para la prestación de servicio, por lo cual es muy complejo encontrar pequeños productores que garanticen estos criterios, además que se encuentren legalmente constituidos y emitan facturas conforme resolución de la DIAN.

Adicional, es de tener en cuenta a las referencias en el pie de página del anexo se detalla el N 4 que cita: ***"Dentro de los bienes y servicios se entiende: uniformes y dotación del personal manipulador de alimentos confeccionados dentro del área establecida para compra local, contratación del personal manipulador de alimentos y profesionales del área, elementos de aseo que se fabriquen en la zona determinada para compra local"***

Conforme a este pie de página, también se toma en cuenta los bienes y servicios que entren implícitamente en la operación, por ello, contratación del personal se toma como base de este anexo 3 de la resolución, en donde se detalla la nómina, las prestaciones y la seguridad social pagado, al igual que la compra de elementos de aseo y dotación de personal, todo esto suma como compra local.

Así las cosas, la Unión Temporal para garantizar las cantidades, con la calidad y oportunidad requeridas para el suministro en las diferentes sedes educativas, mostrará la relación de compras y certificará dichas compras conforme a lo contractual.

Cabe resaltar, que hasta la fecha la Unión Temporal ha suministrado los complementos y almuerzos a los Titulares de Derecho en la ciudad de Cali, tanto en la zona urbana como en la zona rural, de manera oportuna.

Cordialmente;

Adriana Carolina Arias L.
Adriana Carolina Arias Libreros
C.C 1.113.036.044
Representante Legal
Unión Temporal Nutriendo Cali 2026

Dirección: Km 1,5 Vía Cali-Candelaria Condominio Industrial La Nubia 2 - Bodega 52
Teléfono: (602) 4350505 – (57) 3128156301 Candelaria – Colombia
gerencia2@fomento.com.co - admon@fomento.com.co
facturacion@fomento.com.co - coor.operativo.cali@fomento.com - coor.operativo.cali2@fomento.com - aux.cruz3@fomento.com.co

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



23. En el evento de presentarse el cambio de vehículo de transporte de los alimentos al inicialmente ofertado, el contratista deberá informar mediante comunicación escrita previamente a la supervisión, para ser avalada la puesta en marcha del nuevo vehículo. Para otorgar el aval del vehículo objeto del cambio, el contratista deberá aportar documentos tales como: copia física del SOAT, revisión técnico mecánica, documento de identificación del conductor, licencia de conducción del conductor, ficha técnica realizada por el operador, certificado del equipo térmico (Thermoking) cuando el concepto sanitario especifique que tiene unidad de frio, tarjeta de propiedad, cédula del propietario, inscripción 23 sanitaria, concepto sanitario, capacitación por operador y examen médico ocupacional conductor. Los documentos en mención deben estar debidamente certificados y actualizados a fin de que cumplan con las condiciones, adecuadas según legislación vigente Resolución 2505 de 2004, 2674 de 2013 y demás normas que la complementen, modifiquen, adicionen o sustituyan. Todo alimento debe ser transportado por autorizados por la ETC. los vehículos PARÁGRAFO 1: El contratista deberá entregar el plan de rutas detallado, que incluya conforme a las Instituciones y/o Sedes Educativas a las que se realizarán las entregas de los suministros para la ejecución del contrato. Este plan de rutas debe ser entregado conforme a lo estipulado en los términos del contrato PARÁGRAFO 2: Realizar los recorridos de entrega de alimentos, insumos de limpieza y desinfección y suministro de gas de forma independiente, de acuerdo con el plan de rutas establecido en las actividades de alistamiento y ejecución. PARAGRAFO 3: Al momento

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de transportar carne, el operador debe realizar el despacho con la respectiva guía de carne o documento equivalente (según la resolución 2019055962 del 10 de diciembre de 2019, y demás normas que sustituyan, adicionen). las modifiquen copias y/o de estos documentos deben estar en custodia del transportador en el recorrido. Con dicha guía, el operador deberá entregar mensualmente con la cuenta un consolidado de los lotes relacionados en las guías de transporte o los documentos equivalentes, indicando su destino, pesos y trazabilidad del vehículo de transporte utilizado.

El operador dio cumplimiento a la obligación, envió listado de los vehículos autorizados para transportan los alimentos que se entregan en las instituciones educativas que atiende el programa además la documentación de los vehículos, plan de rutas y consolidado de los lotes de las carnes con las guías de transporte correspondientes al mes de febrero , anexo certificación firmada por el representante legal donde manifiesta que no realizaron cambio de vehículos durante el periodo, se anexan muestras de lo anterior

Documentación de vehículos

UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026

Bajo la gravedad de juramento, yo ADRIANA CAROLINA ARIAS LIBREROS, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.113.036.044 y Representante Legal de la Unión Temporal Nutriendo Cali 2026, certifico la disponibilidad de mínimo cinco (5) vehículos tipo B (Sistema de refrigeración) y ocho (8) vehículos tipo A (Carga seca) tales como se mencionan y se anexan los documentos correspondientes, conforme a la siguiente relación:

N°	TIPO	PLACA	MODELO	CAPACIDAD (TON)	TARJETA PROPIEDAD	FORMULARIO INSCRIPCIÓN	CONCEPTO SANITARIO	SOAT	TECNOMECÁNICA	FUMIGACIÓN	THERMO	CONDUCTOR	CEDULA CONDUCTOR	LICENCIA	CARNET BPM
1	B	TJB 297	2014	3,8	X	28/12/2020	26/12/2026	31/01/2027	15/01/2027	6/03/2026	2/12/2026	JOSE ANTONIO ROJAS LOPEZ	II	C2 14/08/2027	4/12/2026
2	B	DWN 655	2022	6,0	X	15/02/2023	26/12/2026	28/06/2026	25/07/2026	25/08/2026	2/12/2026	ALEXANDER RIVERA PEREZ	II	C3 12/06/2027	4/12/2026
3	B	DWN 657	2022	6,0	X	15/02/2023	26/12/2026	24/07/2026	25/07/2026	6/03/2026	2/12/2026	JHON JAIRO TRUJILLO BANESTRALES	II	C2 10/12/2027	4/12/2026
4	B	ESZ 387	2010	1,2	X	3/12/2022	26/12/2026	15/07/2026	15/07/2026	6/03/2026	2/12/2026	JOSE ALEXANDER PINZON MOLINA	II	C2 01/02/2027	9/01/2027
5	B	THR 385	2014	3,8	X	28/12/2020	26/12/2026	27/03/2026	29/03/2026	6/03/2026	31/03/2026	CARLOS ANDRES ARZAYUS GOMEZ	II	C1 1113513814	8/01/2027
6	B	TMP 985	2015	6,4	X	28/12/2020	26/12/2026	14/02/2026	13/02/2026	6/03/2026	2/12/2026	JOSE DANIEL TORRES	II	C2 01/11/2027	6/01/2027
7	B	TJW 543	2013	2,7	X	28/12/2020	26/12/2026	25/04/2026	12/08/2026	6/03/2026	2/12/2026	FABIAN ANDRES BARRAGAN GUZMAN	II	C2 03/05/2028	4/12/2026
8	B	WOL 650	2021	4,9	X	28/12/2020	26/12/2026	11/07/2026	8/08/2026	6/03/2026	2/12/2026	WILTON CANIZALES CABEDAS	II	C2 14/08/2027	4/12/2026
9	B	WOL 649	2021	4,9	X	28/12/2020	26/12/2026	11/07/2026	8/08/2026	6/03/2026	2/12/2026	LUIS ALBERTO CARVAJAL VARGAS	II	C2 16/06/2026	4/12/2026
10	B	WHV 590	2017	2,5	X	4/12/2026	4/12/2026	22/04/2026	17/07/2026	16/02/2026	3/12/2026	ALEXANDER GAMBOA DIAZ	II	C1 15/01/2029	22/08/2026
11	B	ESY 851	2020	2,7	X	22/12/2025	5/11/2026	15/07/2026	7/10/2026	6/06/2026	13/09/2026	VICTOR FABIO ALVAREZ BENAVIDEZ	II	C1 11/01/2026	4/12/2026
12	B	DNO 159	2025	2,7	X	8/01/2026	9/01/2027	24/09/2026	NA	9/07/2026	2/08/2026	JHON JAIRO ESPAÑA CONDUCTORES	II	C2 14/08/2027	9/01/2027
13	B	DNO 321	2026	3,1	X	17/12/2025	26/12/2026	22/10/2026	NA	6/03/2026	18/12/2026	JHON JAIRO MUÑOZ SANCHEZ	II	C2 08/02/2029	3/12/2026
14	B	ESY 610	2019	3,1	X	13/12/2025	19/11/2026	26/02/2026	6/03/2026	12/04/2026	13/11/2026	FABIO TORO URREA	II	C2 16/18/2028	13/05/2026
1	A	DNL 658	2015	4	X	28/12/2020	26/12/2026	12/12/2026	14/01/2026	6/03/2026	NA	HUGO ARMANDO MUÑOZ SALAMANCA	II	C2 14/02/2026	23/01/2027
2	A	TAW 981	2013	2,5	X	25/04/2024	26/12/2026	25/10/2026	22/10/2026	19/02/2026	NA	FRANKLIN PEREZ SANCHEZ	II	C2 19/02/2028	4/12/2026
3	A	TJW 439	2013	3	X	16/12/2022	26/12/2026	24/03/2026	13/08/2026	15/02/2026	NA	EDWARD STEEVEN QUINTERO	II	C2 13/05/2028	4/12/2026
4	A	TJW 859	2013	3,5	X	12/12/2025	26/12/2026	14/02/2026	26/02/2026	20/02/2026	NA	JUAN MANUEL SANDOVAL CENDALES	II	C1 21/02/2027	4/12/2026
5	A	LJS 678	2024	1,2	X	16/03/2024	5/01/2027	4/03/2026	NA	5/06/2026	NA	CRISTIAN ANDRES LARGACHA CORTES	II	C1 27/04/2027	4/12/2026
6	A	EOK 422	2018	1,3	X	12/07/2023	14/02/2026	22/01/2026	27/01/2027	3/03/2026	NA	ALEJANDRO ANAYA RIVERA	II	C1 19/06/2028	4/12/2026
7	A	PSK 205	2026	1,0	X	5/12/2025	5/12/2026	14/08/2026	NA	19/03/2026	NA	SARL GONSALEZ PINILLO	II	C2 13/02/2027	4/12/2026
8	A	DWN 933	2013	1,2	X	5/12/2022	5/12/2026	25/10/2026	25/10/2026	5/06/2026	NA	LEIDY TATIANA LOAIZA ANDRADE	II	C1 07/18/2028	4/12/2026
9	A	TTM 873	2014	1,7	X	29/12/2020	29/12/2026	3/12/2026	18/12/2026	13/05/2026	NA	RICARDO ANDRES FRANCO MAFLA	II	C3 19/07/2027	26/01/2027
10	A	TDX 771	2017	2,2	X	2/02/2022	5/03/2026	15/05/2026	14/06/2026	11/03/2026	NA	JOSE LUIS CRUZ CHATE	II	C1 27/12/2028	4/01/2027
11	A	ETL 522	2023	1,2	X	16/01/2026	21/01/2027	16/01/2027	NA	23/07/2026	NA	JUAN MANUEL SANDOVAL CENDALES	II	C1 21/02/2027	13/08/2026

Cordialmente,

ADRIANA CAROLINA ARIAS LIBREROS
C.C. 1.113.036.044 de Bugalagrande (V)
Representante Legal
UT NUTRIENDO CALI 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

FICHA TECNICA VEHICULO TRANSPORTADOR DE ALIMENTOS

Codigo: I.G.F.T
Versión No: 01
Fecha de aprobación: 01/12/2025



PLACA Nº: WDL 649 | REGISTRADO: PALMIRA | TIPO: CAMION

INFORMACION PROPIETARIO

PROPIETARIO:	BANCO DE OCCIDENTE	No. IDENTIFICACION:	890 300 279
DIRECCION:	KM 1.5 VIA CALI CANDELARIA LA NUBIA	MUNICIPIO:	CANDELARIA
CONTACTO:	(602) 4350505		

INFORMACION DEL VEHICULO

MARCA: FOTON	COLOR: BLANCO	LINEA: BJ1108VEJEA-FA
MODELO: 2021	NUMERO DE EJES: 2	REPOTENCIADO: NO
ENCIA: 10020733783	CARROCERIA: FURGON	CAPACIDAD PESO: 4910 Kg/PSJ
NUMERO DE MOTOR: 76527920	COMBUSTIBLE: DIESEL	NUMERO DE CHASIS: LVBV4JBBXMY001259

	SI	NO	OBSERVACIONES
VEHICULO REPORTADO EN CENTRALES DE RIESGO		X	
PAPELES DEL VEHICULO ESTAN VIGENTES	X		

REVISION/OBSERVACIONES:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10020733783

PLACA: WDL649	MARCA: FOTON	LÍNEA: BJ1108VEJEA-FA	MODELO: 2021
CILINDRADA CC: 3.760	COLOR: BLANCO	SERVICIO: PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO: CAMION	TIPO CARROCERÍA: FURGON	COMBUSTIBLE: DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ: 4910
NÚMERO DE MOTOR: 76527920	REG: N	VIN: LVBV4JBBXMY001259	
NÚMERO DE SERIE: LVBV4JBBXMY001259	REG: N	NÚMERO DE CHASIS: LVBV4JBBXMY001259	REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): BANCO DE OCCIDENTE
IDENTIFICACIÓN: NIT 890300279

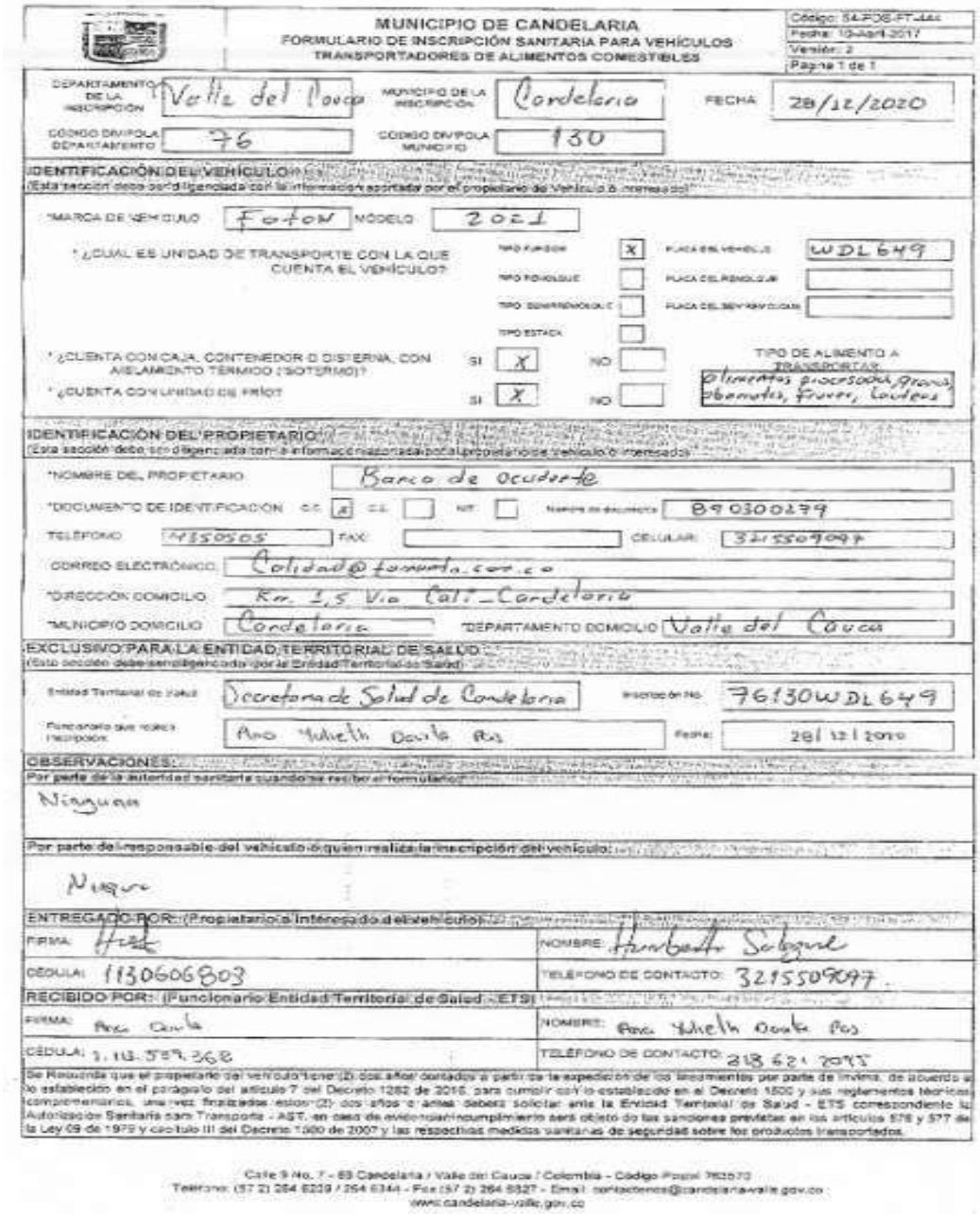


RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE: ******	POTENCIA HP: 154	
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 352020000110118	I/E: I	FECHA IMPORT.: 15/03/2020	PUERTAS: 2
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******			
FECHA MATRICULA: 04/07/2020	FECHA EXP. LIC. TTO: 04/07/2020	FECHA VENCIMIENTO: ******	

ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA TTOYTTE PALMIRA

LT06002995859

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



MUNICIPIO DE CANDELARIA
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN SANITARIA PARA VEHÍCULOS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS COMESTIBLES

Código: SA.FOR.FT.xxx
Fecha: 10-Abril-2017
Versión: 2
Página 1 de 1

DEPARTAMENTO DE LA INSCRIPCIÓN: Valle del Cauca
MUNICIPIO DE LA INSCRIPCIÓN: Candelaria
FECHA: 28/12/2020
CÓDIGO DIVIPOLA DEPARTAMENTO: 76
CÓDIGO DIVIPOLA MUNICIPIO: 130

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO
(Esta sección debe ser diligenciada con la información suministrada por el propietario del vehículo o interesado)

*MARCA DE VEHÍCULO: Foton
MODELO: 2021
* ¿CUAL ES UNIDAD DE TRANSPORTE CON LA QUE CUENTA EL VEHÍCULO?
TIPO FURGÓN: X — PLACA DEL VEHÍCULO: WDL649
TIPO REMOLQUE: — PLACA DEL REMOLQUE:
TIPO SEMIREMOLQUE: — PLACA DEL SEMIREMOLQUE:
TIPO ESTACA:
* ¿CUENTA CON CAJA, CONTENEDOR O CISTERNA, CON AISLAMIENTO TÉRMICO (ISOTERMO)? SI: X NO:
* ¿CUENTA CON UNIDAD DE FRÍO? SI: X NO:
TIPO DE ALIMENTO A TRANSPORTAR: Alimentos procesados, granos, abarrotes, frutas, lácteos

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO
(Esta sección debe ser diligenciada con la información suministrada por el propietario del vehículo o interesado)

*NOMBRE DEL PROPIETARIO: Banco de Occidente
*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC: X CE: NIT: Número de documento: 890300279
TELÉFONO: 4850505 FAX: CELULAR: 3215509097
CORREO ELECTRÓNICO: Calidad@fenavita.com.co
*DIRECCIÓN DOMICILIO: Km. 1,5 Vía Cali - Candelaria
*MUNICIPIO DOMICILIO: Candelaria *DEPARTAMENTO DOMICILIO: Valle del Cauca

EXCLUSIVO PARA LA ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD
(Esta sección debe ser diligenciada por la Entidad Territorial de Salud)

Entidad Territorial de Salud: Secretaría de Salud de Candelaria
Inscripción No.: 76130WDL649
Funcionario que realiza la inspección:
Ana Yulieth Ocoba Ros
Fecha: 28/12/2020

OBSERVACIONES:
Por parte de la autoridad sanitaria cuando se reciba el formulario:
Ninguna
Por parte del responsable del vehículo o quien realiza la inscripción del vehículo:
Ninguna

ENTREGADO POR: (Propietario o interesado del vehículo)
FIRMA: [signature] NOMBRE: Humberto Salgado
CÉDULA: 1130606803 TELÉFONO DE CONTACTO: 3215509097

RECIBIDO POR: (Funcionario Entidad Territorial de Salud - ETS)
FIRMA: [signature] NOMBRE: Ana Yulieth Ocoba Ros
CÉDULA: 1.10.559.368 TELÉFONO DE CONTACTO: 318 621 2095

Se Recuerda que el propietario del vehículo tiene (2) dos años contados a partir de la expedición de los lineamientos por parte de invima, de acuerdo a lo establecido en el parágrafo del artículo 7 del Decreto 1282 de 2016, para cumplir con lo establecido en el Decreto 1500 y sus reglamentos técnicos complementarios, una vez finalizados estos (2) dos años o antes deberá solicitar ante la Entidad Territorial de Salud - ETS correspondiente la Autorización Sanitaria para Transporte - AST, en caso de evidenciar incumplimiento será objeto de las sanciones previstas en los artículos 576 y 577 de la Ley 09 de 1979 y capítulo III del Decreto 1500 de 2007 y las respectivas medidas sanitarias de seguridad sobre los productos transportados.

Calle 9 No. 7 - 63 Candelaria / Valle del Cauca / Colombia - Código Postal 763570
Teléfono: (57 2) 264 6239 / 264 6344 - Fax (57 2) 264 6327 - Email: contactenos@candelaria-valle.gov.co
www.candelaria-valle.gov.co

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



SOAT

PREVISORA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA SERVIBERNA S.A.S.

NIT: 901415238

No. de Certificado de Acreditación:

Fecha de expedición: 2025/08/08

Fecha de vencimiento: 2026/08/08

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	WDL649	CLASE:	CAMION
MARCA:	FOTON	MODELO:	2021
SERVICIO:	Publico	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CILINDRAJE:	3760	NRO. MOTOR:	76527920
NRO. CHASIS:	LV8V4JBBXMY001259	VIN:	LV8V4JBBXMY001259
LÍNEA:	BJ1108VEJEA-FA		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: BANCO DE OCCIDENTE

FIRMA DEL RESPONSABLE
HUGO ARMANDO CASTELLANOS MARIN

CONCEPTO SANITARIO SALUD PUBLICA
NICSQ000154
TECNOPLAGAS COL S.A.S

MIEMBRO DE:

CERTIFICADO CONTROL DE PLAGAS
287833

TECNOPLAGAS COL S.A.S

FOMENTO SOCIAL NIT: 805.010.587-4
ALIMENTOS
06 10 25
LA NUBIA
VENCE: 6-MARZO-2026
WDL649

TRATAMIENTO REALIZADO: Desinsectación X Desratización Desinfección Otro

PRODUCTO UTILIZADO | NOMBRE COMERCIAL | CATEGORIA TOXICOLOGICA
GEL
PASTILLAS X KOTHRINE II
ASPERSION
Trampas
OTRO

NOMBRE DEL TECNICO: JOSE A MORALES
CARNET No. 1.130.672.051
FECHA DE VENCIMIENTO: 25 08 26

RECOMENDACIONES:
1. Aunque los productos que aplicamos son de tan bajo riesgo toxicológico, no permita que sus niños tengan contacto directo con ellos.
2. Recuerde los insectos muertos para evitar el contacto directo de mascotas y personas con el producto utilizado.
3. Si algún miembro de su familia o persona de edad se intoxicara, llévelo con abundante agua y jabón.
4. En caso de Emergencia llame al teléfono: 3864777 o a la Línea Toxicológica 018000916012.
5. La fecha de la próxima aplicación se determinará de acuerdo a las condiciones sanitarias observadas por el funcionario de Salud Pública y por nuestro propio criterio.

PRECAUCIONES:
1. Antes de controlar las plagas, realice una buena higiene y saque de las instalaciones a todas las personas con sus bebés humanos, mascotas y plantas.
2. Si algún alimento queda contaminado, DESTRUYALO.
3. Retire los utensilios domésticos y objetos de fácil manipulación durante el tratamiento, lave perfectamente con una buena humedad, si han quedado salpicados o en una ventilada.
4. Informe a todos los presentes alérgicos o asmáticos.
5. Nos permitimos recordarle cuando el siguiente es la visita.

Thermo air de Colombia

NIT. 900064629-1

Santiago de Cali, 2 de diciembre de 2025

CERTIFICADO

Certificamos que el **THERMO** marca THERMO AIR T1000
Instalado en el camión marca FOTON
De 4.91 toneladas

De placas WDL 649

Está trabajando en perfectas condiciones. Bajando a una temperatura de -5 grados en tiempo de una hora

Thermo air de Colombia Ltda.
FERNANDO CASTAÑO
Cel.: 312 762 4483

FERNANDO CASTAÑO
GERENTE

CALLE 31A No. 4B – 25 TEL. 683 8464

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
13.487.519
CARVAJAL VARGAS
LUIS ALBERTO


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 13487519
LUIS ALBERTO CARVAJAL VARGAS
17-06-1965
O+
16-06-2023


17-JUN-1965
UNE
(CUNDINAMARCA)
1.67
O+
M
20-SEP-1985 CUCUTA


CATEGORIAS AUTORIZADAS
A2
B2
C2
LC03006247539


CERTIFICADO
LUIS ALBERTO CARVAJAL VARGAS
C.C. 13.487.519


CERTIFICADO
OTORGADO A:
LUIS ALBERTO CARVAJAL VARGAS, C.C. 13.487.519
Por participar del curso de formación en educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufacturas (BPM) y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, con una intensidad de diez (10) horas.
Cumpliendo con la Res. 2674/2013. Art.12
Santiago de Cali, Valle, Diciembre 04 de 2025.

Plan de rutas

PROPUESTA DE RUTAS, PERIODICIDAD Y DÍAS DE ENTREGA DE VÍVERES E INSUMOS DE ASEO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

OFERENTE: UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026

MUNICIPIO: CALI | **MODALIDAD: INDUSTRIALIZADOS**

RUTA: **RUTA 1 IND**

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO - SEDE	COBERTURA	VIVERES		INSUMOS DE ASEO		GAS*	
		PERIODICIDAD DE ENTREGA	DÍAS DE ENTREGA	PERIODICIDAD DE ENTREGA	DÍAS DE ENTREGA	PERIODICIDAD DE ENTREGA	DÍAS DE ENTREGA
01/01 JOSE HOLGUIN GARCES - BARRIO TERR	1140	DIARIO	DIARIO	MENSUAL	ULTIMA SEMANA ANTES DEL MES DE CONSUMO	N/A	N/A
05/03 LUIS CARLOS PENA	83	DIARIO	DIARIO	MENSUAL	ULTIMA SEMANA ANTES DEL MES DE CONSUMO	N/A	N/A
02/02 LA INMACULADA	312	DIARIO	DIARIO	MENSUAL	ULTIMA SEMANA ANTES DEL MES DE CONSUMO	N/A	N/A

Oficio cambio de vehículos

UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026
NIT 902.021.452 - 8

Candelaria (Valle del Cauca), 10 de marzo de 2026

Señores:
Supervisión del Programa PAE
Santiago de Cali

Referencia: Contrato de Servicio No. **4143.010.26.1.0579.2026.**

Asunto: Cambio de vehículo

La Unión Temporal Nutriendo Cali 2026, identificada con NIT 902.021.452 – 8, operador adjudicado para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el Municipio de Santiago de Cali – Lote 4, durante la vigencia 2026, se permite informar que durante el mes de febrero no se realizó cambio de vehículo, conforme a lo establecido en el contrato vigente.

Cordialmente;

Adriana Carolina Arias Libreros
C.C 1.113.036.044
Representante Legal
Unión Temporal Nutriendo Cali 2026

Dirección: Km 1,5 Vía Cali-Candelaria Condominio Industrial La Nubia 2 - Bodega 52
Teléfono: (602) 4356505 – (57) 3128156361 Candelaria – Colombia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Relación de lotes



UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026

Candelaria Valle del Cauca, 06 de marzo de 2026

Señores:
Supervisión del Programa PAE
Santiago de Cali

Asunto: RELACION DE LOTES DE CARNE DE RES, CERDO Y POLLO DESPACHADOS PARA PAE CALI LOTE 4

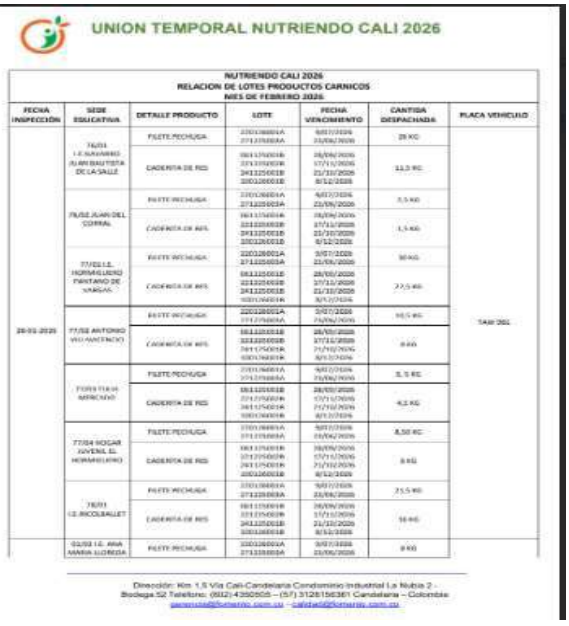
Por medio del presente, la **Unión Temporal Nutriendo Cali 2026**, se permite presentar en la página 2 a la 67 la relación de lotes de caderita de res, filete de pechuga de pollo y pernil de cerdo despachados para el PAE Cali para consumo en el mes de febrero de 2026.

Cordialmente,

Adriana Carolina Arias L

Adriana Carolina Arias Libreros
C.C 1.113.036.044
Representante Legal
Unión Temporal Nutriendo Cali 2026

Dirección: Km 1,5 Vía Cali-Candelaria Condominio Industrial La Nubia 2 - Bodega 52 Teléfono: (602) 4350505 – (57) 3128156361 Candelaria – Colombia



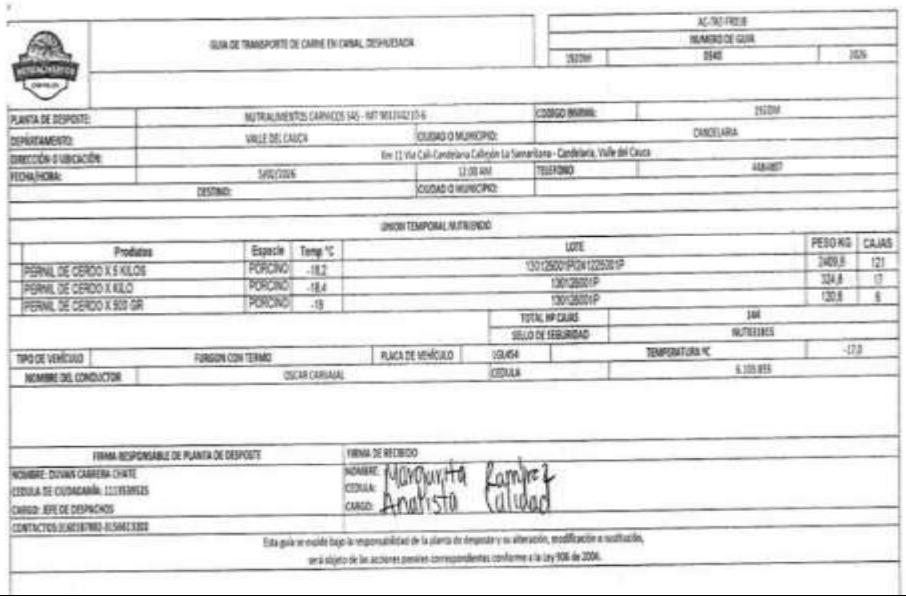
UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026

NUTRIENDO CALI 2026
RELACION DE LOTES PRODUCTOS CARNICOS
MES DE FEBRERO 2026

FECHA INSPECCIÓN	SEDE EDUCATIVA	DETALLE PRODUCTO	LOTE	FECHA VENCIMIENTO	CANTIDA DESPACHADA	PLACA VEHICULO
26-01-2026	76/01 I.E NAVARRO JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	FILETE PECHUGA	2301286001A 2712250003A	6/07/2026 23/06/2026	28 KG	TAM 261
		CADERITA DE RES	0611250001B 2311250003B 2611250001B 2001260001B	28/06/2026 17/11/2026 21/10/2026 6/12/2026	11,5 KG	
	PUSE JUAN DEL CORRAL	FILETE PECHUGA	2301286001A 2712250003A	6/07/2026 23/06/2026	3,5 KG	
		CADERITA DE RES	0611250001B 2311250003B 2611250001B 2001260001B	28/06/2026 17/11/2026 21/10/2026 6/12/2026	1,5 KG	
	77/03 I.E. HORMIGUERO PANTANO DE VARGAS	FILETE PECHUGA	2201286001A 2712250003A	5/07/2026 23/06/2026	30 KG	
		CADERITA DE RES	0611250001B 2311250003B 2611250001B 0001260001B	28/06/2026 17/11/2026 21/10/2026 6/12/2026	7,5 KG	
	77/02 ANTONIO VIVO ARENCIO	FILETE PECHUGA	2201286001A 2712250003A	5/07/2026 23/06/2026	10,5 KG	
		CADERITA DE RES	0611250001B 2311250003B 2611250001B 0001260001B	28/06/2026 17/11/2026 21/10/2026 6/12/2026	8 KG	
	[illegible]	FILETE PECHUGA	2301286001A 2712250003A	6/07/2026 23/06/2026	3,5 KG	
		CADERITA DE RES	0611250001B 2311250003B 2611250001B 0001260001B	28/06/2026 17/11/2026 21/10/2026 6/12/2026	4,5 KG	
	77/04 SOCIAL JUVENIL EL HORMIGUERO	FILETE PECHUGA	2301286001A 2712250003A	6/07/2026 23/06/2026	8,50 KG	
		CADERITA DE RES	0611250001B 2311250003B 2611250001B 2001260001B	28/06/2026 17/11/2026 21/10/2026 6/12/2026	8 KG	
	76/01 I.E.RICOLLAULET	FILETE PECHUGA	2301286001A 2712250003A	6/07/2026 23/06/2026	21,5 KG	
		CADERITA DE RES	0611250001B 2311250003B 2611250001B 0001260001B	28/06/2026 17/11/2026 21/10/2026 6/12/2026	16 KG	
	01/03 I.E. ANA MARIA LLOREDA	FILETE PECHUGA	2201286001A 2712250003A	5/07/2026 23/06/2026	8 KG	

Dirección: Km 1,5 Vía Cali-Candelaria Condominio Industrial La Nubia 2 - Bodega 52 Teléfono: (602) 4350505 – (57) 3128156361 Candelaria – Colombia

Guías



GUIA DE TRANSPORTE DE CARNE EN CANAL DESHUESADA

PLANTA DE DESPOSTE:	NUTRIALIMENTOS CARNICOS SAS - NIT 901134215-6	CODIGO INVIMA:	25220M
DEPARTAMENTO:	VALLE DEL CAUCA	CIUDAD O MUNICIPIO:	CANDELARIA
DIRECCIÓN O UBICACIÓN:	Km 11 Via Cali-Candelaria Callejón La Samaritana - Candelaria, Valle del Cauca		
FECHA/HORA:	5/02/2026 12:00 AM	TELEFONO	4884887
DESTINO:		CIUDAD O MUNICIPIO:	

UNION TEMPORAL NUTRIENDO

Productos	Especie	Temp °C	LOTE	PESO KG	CAJAS
PERNIL DE CERDO X 9 KILOS	PORCINO	-18,2	1301250001PP/2412250015P	3409,8	121
PERNIL DE CERDO X KILO	PORCINO	-18,4	1301260001P	334,8	17
PERNIL DE CERDO X 900 GR	PORCINO	-19	1301260001P	120,8	6
			TOTAL KP CAJAS	144	
			SELLO DE SEGURIDAD	NUTRI18805	
TIPO DE VEHÍCULO	FURGON CON TERMO	PLACA DE VEHÍCULO	UGA454	TEMPERATURA °C	-17,0
NOMBRE DEL CONDUCTOR	OSCAR CARVAJAL	CEDULA		6.103.855	

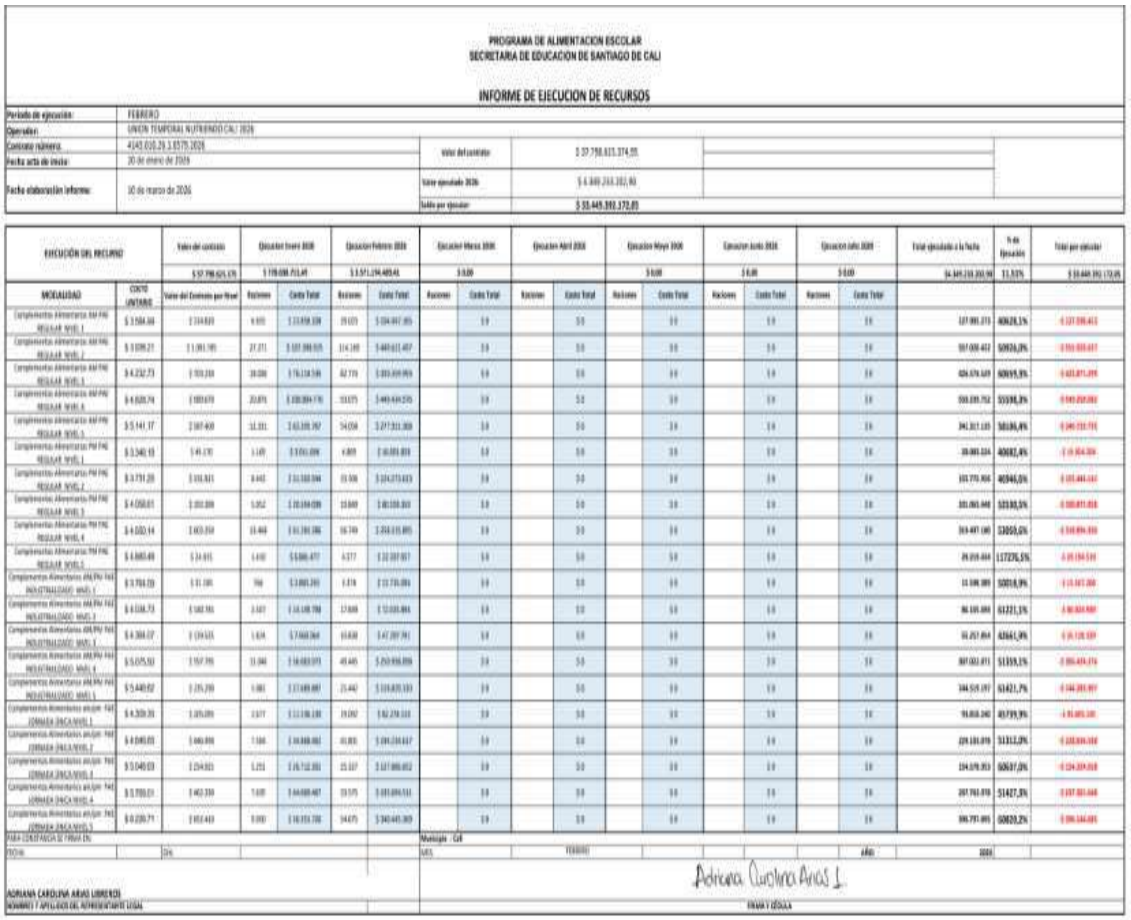
FIRMA RESPONSABLE DE PLANTA DE DESPOSTE	FIRMA DE RECIBIDO
NOMBRE: DUVAN CABRERA CHATE CEDULA DE CIUDADANÍA: 1117930825 CARGO: JEFE DE DESPACHOS CONTACTO: 3136387883-3154413303	NOMBRE: Margarita Ramirez CEDULA: CARGO: Analista Calidad

Esta guía se expide bajo la responsabilidad de la planta de despostre y su alteración, modificación o sustitución, será objeto de las acciones penales correspondientes conforme a la Ley 906 de 2004.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

24. Entregar a la supervisión durante los primeros cinco (05) días siguientes al último día del mes ejecutado, cuadro de destinación de recursos, donde se detallen los valores reportados como ejecutados en concordancia con los valores costeados de acuerdo con el ANEXO 24 “ESTUDIO DE COSTOS”.

El operador presentó el formato con la destinación de los recursos durante el periodo que va del 2 al 27 de febrero de 2026 por un valor de $ 3.571.194.489,41 que corresponde al 2,06% del valor contratado más adición $37.798.625.375 para la ejecución del programa alimentación escolar PAE, Aporta también cuadro con las raciones ejecutadas y no ejecutadas durante el periodo, además factura del mes de febrero por valor de 3.571.194.489,41.



PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR
SECRETARIA DE EDUCACION DE SANTIAGO DE CALI

INFORME DE EJECUCION DE RECURSOS

Periodo de ejecución:	FEBRERO
Operador:	UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026
Contrato número:	4143.010.26.1.0575-2026
Fecha acta de inicio:	20 de enero de 2026
Fecha elaboración informe:	10 de marzo de 2026

Valor del contrato	$ 37.798.625.374,05
Valor ejecutado 2026	$ 3.571.194.489,41
Saldo por ejecutar	$ 34.449.391.172,05

EJECUCIÓN DEL RECURSO		Valor del contrato	Ejecución Enero 2026		Ejecución Febrero 2026		Ejecución Marzo 2026		Ejecución Abril 2026		Ejecución Mayo 2026		Ejecución Junio 2026		Ejecución Julio 2026		Total ejecutado a la Fecha	% de Ejecución	Total por ejecutar
		$ 37.798.625.375	$ 178.686.713,41		$ 3.571.194.489,41		$ 0,00				$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 3.749.881.202,82	11,91%	$ 33.848.743.172,05
MODALIDAD	COSTO UNITARIO	Valor del Contrato por Ración	Raciones	Costo Total	Raciones	Costo Total	Raciones	Costo Total	Raciones	Costo Total	Raciones	Costo Total	Raciones	Costo Total	Raciones	Costo Total			
Complemento Alimentario AM PAE REGULAR NIVEL 1	$ 3.584,66	$ 214.819	9.955	$ 213.958.229	29.023	$ 104.047.305		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	127.001.273	40628,1%	$ 127.598.412
Complemento Alimentario AM PAE REGULAR NIVEL 2	$ 3.599,21	$ 1.061.785	27.271	$ 107.384.915	114.149	$ 449.611.457		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	557.000.422	50926,0%	$ 556.320.617
Complemento Alimentario AM PAE REGULAR NIVEL 3	$ 4.232,73	$ 703.210	38.006	$ 176.114.536	82.779	$ 350.439.954		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	626.674.649	60699,9%	$ 625.871.399
Complemento Alimentario AM PAE REGULAR NIVEL 4	$ 4.620,74	$ 920.679	20.875	$ 100.004.776	53.075	$ 449.644.235		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	550.191.752	55598,8%	$ 549.250.082
Complemento Alimentario PM PAE REGULAR NIVEL 1	$ 3.141,17	$ 307.400	12.331	$ 42.335.767	54.058	$ 217.311.308		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	341.317.135	58186,4%	$ 340.733.775
Complemento Alimentario PM PAE REGULAR NIVEL 2	$ 3.340,93	$ 49.170	1.149	$ 3.911.099	4.809	$ 16.065.804		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	19.865.324	40682,4%	$ 19.814.324
Complemento Alimentario PM PAE REGULAR NIVEL 3	$ 3.751,28	$ 616.921	8.442	$ 31.102.594	35.506	$ 133.173.613		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	165.771.916	40346,5%	$ 165.441.167
Complemento Alimentario PM PAE REGULAR NIVEL 4	$ 4.050,01	$ 203.209	5.052	$ 20.104.039	13.669	$ 80.330.263		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	101.065.949	53530,5%	$ 100.871.818
Complemento Alimentario PM PAE REGULAR NIVEL 5	$ 4.020,14	$ 603.359	13.468	$ 51.781.196	16.749	$ 258.115.895		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	369.497.140	53050,6%	$ 368.894.930
Complemento Alimentario PM PAE REGULAR NIVEL 6	$ 4.865,48	$ 24.015	1.410	$ 6.686.477	4.577	$ 22.107.057		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	29.059.664	117276,5%	$ 29.154.519
Complemento Alimentario AM/PM PAE INDUSTRIALIZADO NIVEL 1	$ 3.784,59	$ 51.195	766	$ 2.900.241	4.874	$ 18.776.084		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	21.596.389	50018,9%	$ 21.567.200
Complemento Alimentario AM/PM PAE INDUSTRIALIZADO NIVEL 2	$ 4.034,73	$ 602.765	2.427	$ 10.138.788	17.668	$ 72.833.864		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	86.105.084	61721,1%	$ 86.024.000
Complemento Alimentario AM/PM PAE INDUSTRIALIZADO NIVEL 3	$ 4.304,07	$ 134.615	1.634	$ 7.160.264	10.828	$ 47.207.791		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	55.257.054	42661,9%	$ 55.128.559
Complemento Alimentario AM/PM PAE INDUSTRIALIZADO NIVEL 4	$ 5.075,92	$ 157.795	11.366	$ 56.663.371	49.445	$ 250.936.856		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	307.592.411	51359,1%	$ 306.449.374
Complemento Alimentario AM/PM PAE INDUSTRIALIZADO NIVEL 5	$ 5.449,62	$ 135.239	1.082	$ 5.110.600	21.442	$ 119.635.533		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	144.519.197	61421,7%	$ 144.295.957
Complemento Alimentario ancjam PAE COMIDA CALIENTE NIVEL 1	$ 4.209,35	$ 105.099	2.577	$ 11.136.139	19.092	$ 82.274.518		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	93.410.240	43799,9%	$ 93.305.141
Complemento Alimentario ancjam PAE COMIDA CALIENTE NIVEL 2	$ 4.045,03	$ 440.999	7.166	$ 30.068.082	65.805	$ 284.234.617		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	314.302.699	51312,0%	$ 313.934.308
Complemento Alimentario ancjam PAE COMIDA CALIENTE NIVEL 3	$ 5.049,03	$ 224.815	5.251	$ 26.512.201	25.117	$ 127.886.852		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	154.399.053	60647,0%	$ 154.204.918
Complemento Alimentario ancjam PAE COMIDA CALIENTE NIVEL 4	$ 5.700,01	$ 402.339	7.600	$ 44.600.467	33.575	$ 185.694.533		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	230.295.000	51427,5%	$ 229.907.444
Complemento Alimentario ancjam PAE COMIDA CALIENTE NIVEL 5	$ 6.220,77	$ 852.443	9.000	$ 56.013.720	34.675	$ 240.445.369		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	296.791.095	60820,2%	$ 296.346.681

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN: Municipio - Cali

FECHA: Día: MES: FEBRERO AÑO: 2026

ADRIANA CAROLINA ARIAS LIBRERO
NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA Y CÉDULA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026
NIT 902.021.452 - 8

Candelaria (Valle del Cauca), 10 de marzo de 2026

Señores:
Supervisión del Programa PAE
Santiago de Cali

Referencia: Contrato de Servicio No. 4143.010.26.1.0579.2026

Asunto: Discriminación de cantidad de raciones ejecutadas en el mes febrero.

Reciban un cordial saludo,

La Unión Temporal Nutriendo Cali 2026, Operador del Programa de Alimentación Escolar en el Municipio de Santiago de Cali Grupo 4, identificado con NIT. 902.021.452 - 8, por medio de la presente, se permite informar y detallar la cantidad de raciones ejecutadas y no ejecutadas en el mes de febrero por modalidad de complemento Preparado en sitio AM con 79% Y Preparado en sitio PM con 84% de ejecución, Complemento Industrializado con 71% y de Jornada única de 78%, los cuales se puede evidenciar a continuación el detalle:

RACIONES PREPARADO EN SITIO AM FEBRERO

RACIONES PREPARADO EN SITIO PM FEBRERO



UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026
NIT 902.021.452 - 8

RACIONES INDUSTRIALIZADOS FEBRERO

RACIONES JORNADA UNICA FEBRERO

Cordialmente;

Adriana Carolina Arias Libreros
C.C 1.113.036.044
Representante Legal
Unión Temporal Nutriendo Cali 2026

Dirección: Km 1.5 Vía Cali Candelaria Condominio Industrial La Nubia 2 - Bodega 50
Teléfono (602) 4930505 - (57) 3108106581 Candelaria - Colombia

Factura



UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026
NIT 902021452 - 8

Resolución de facturación electrónica DIAN No. 18764104263632 de 2026-01-06 a 2028-01-06
autorizado del FV231 al FV23500
CR 34 5 B 2 05
8024186005
CALI - Valle del Cauca - COLOMBIA

FACTURADO A:
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO CULTURAL
NIT 890399011 - 3
CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM AVENIDA 2 NORTE 10 - 70 SANTIAGO DE CALI
CALI - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA
+5718000222199

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
NÚMERO: FV233 — VENCIMIENTO: 2026-04-09
MONEDA: COP
FECHA DOCUMENTO: 2026-04-06 11:38:56
FORMA DE PAGO: Contado
MEDIO DE PAGO: Otro

#	Código	UND	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA%	INC%	Subtotal	Valor Total
1	COMPLEMENTO AM RANGO 1	94	COMPLEMENTO AM RANGO 1 MES FEBRERO 2026	29804	$ 3,984.99	0	0	$ 118,767,164.77	$ 118,767,164.77
2	COMPLEMENTO AM RANGO 2	94	COMPLEMENTO AM RANGO 2 MES FEBRERO 2026	114168	$ 3,938.21	0	0	$ 449,621,497.48	$ 449,621,497.48
3	COMPLEMENTO AM RANGO 3	94	COMPLEMENTO AM RANGO 3 MES FEBRERO 2026	82774	$ 4,232.73	0	0	$ 350,389,663.02	$ 350,389,663.02
4	COMPLEMENTO AM RANGO 4	94	COMPLEMENTO AM RANGO 4 MES FEBRERO 2026	99078	$ 4,468.74	0	0	$ 449,444,975.50	$ 449,444,975.50
5	COMPLEMENTO AM RANGO 5	94	COMPLEMENTO AM RANGO 5 MES FEBRERO 2026	54858	$ 5,141.17	0	0	$ 277,921,987.86	$ 277,921,987.86
6	COMPLEMENTO PM RANGO 1	94	COMPLEMENTO PM RANGO 1 MES FEBRERO 2026	4808	$ 3,348.18	0	0	$ 16,091,827.71	$ 16,091,827.71
7	COMPLEMENTO PM RANGO 2	94	COMPLEMENTO PM RANGO 2 MES FEBRERO 2026	33308	$ 3,731.25	0	0	$ 124,273,012.50	$ 124,273,012.50
8	COMPLEMENTO PM RANGO 3	94	COMPLEMENTO PM RANGO 3 MES FEBRERO 2026	19840	$ 4,058.61	0	0	$ 80,559,548.80	$ 80,559,548.80
9	COMPLEMENTO PM RANGO 4	94	COMPLEMENTO PM RANGO 4 MES FEBRERO 2026	56749	$ 4,506.14	0	0	$ 255,815,864.86	$ 255,815,864.86
10	COMPLEMENTO PM RANGO 5	94	COMPLEMENTO PM RANGO 5 MES FEBRERO 2026	4877	$ 4,680.48	0	0	$ 22,337,066.96	$ 22,337,066.96
11	INDUSTRIALIZADO PREESCOLAR RANGO 1	94	EJECUCION PAE INDUSTRIALIZADO PREESCOLAR MES FEBRERO 2026	3178	$ 3,764.08	0	0	$ 12,715,088.02	$ 12,715,088.02
12	INDUSTRIALIZADO PREESCOLAR RANGO 2	94	EJECUCION PAE INDUSTRIALIZADO PREESCOLAR MES FEBRERO 2026	17849	$ 4,054.73	0	0	$ 72,015,885.77	$ 72,015,885.77
13	INDUSTRIALIZADO PREESCOLAR RANGO 3	94	EJECUCION PAE INDUSTRIALIZADO PREESCOLAR MES FEBRERO 2026	10838	$ 4,304.07	0	0	$ 47,297,790.66	$ 47,297,790.66
14	INDUSTRIALIZADO PREESCOLAR RANGO 4	94	EJECUCION PAE INDUSTRIALIZADO PREESCOLAR MES FEBRERO 2026	49446	$ 5,076.60	0	0	$ 250,958,007.60	$ 250,958,007.60

Cuida el medio ambiente

CUFE: 9d79c691d4b6858b8ede8ef28500c8fe5c915fae0cdde3f275c96d23d9f60905d7cf8101d4eca217af6175d4b804a7a4c44a2e9

Elaborado por:
Factura SAS NIT 900998741-7, Proveedor tecnológico y Fabricante del Software: PL-Colab

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026
NIT 902021452 - 8

Resolución de facturación electrónica DIAN No. 18764104263632 de 2026-01-05 a 2028-01-05
autorizado del FV231 al FV23500
CR 34 5 B 2 05
6024350505
CALI Valle del Cauca COLOMBIA

FACTURADO A:

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO CULTURAL
NIT 890399011 - 3
CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM AVENIDA 2 NORTE 10 70 SANTIAGO DE CALI
CALI - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA
+5718000222195

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

NÚMERO:	FV232	VENCIMIENTO:	2026-04-06
MONEDA:	COP		
FECHA DOCUMENTO:	2026-04-06 11:39:56		
FORMA DE PAGO:	Contado		
MEDIO DE PAGO:	Otro*		

#	Código	UND	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA%	INC%	Subtotal	Valor Total
15	INDUSTRIALIZADO RANGO 5	94	EJECUCION PAE INDUSTRIALIZADO PREESCOLAR MES FEBRERO 2026	21442	$ 5,448.62	0	0	$ 116,829,310.04	$ 116,829,310.04
16	JORNADA UNICA RANGO 1	94	EJECUCION PAE INDUSTRIALIZADO PREESCOLAR MES FEBRERO 2026	19092	$ 4,309.35	0	0	$ 82,274,110.20	$ 82,274,110.20
17	JORNADA UNICA RANGO 2	94	EJECUCION PAE INDUSTRIALIZADO PREESCOLAR MES FEBRERO 2026	41801	$ 4,648.65	0	0	$ 194,234,616.65	$ 194,234,616.65
18	JORNADA UNICA RANGO 3	94	EJECUCION PAE INDUSTRIALIZADO PREESCOLAR MES FEBRERO 2026	25327	$ 5,048.63	0	0	$ 127,866,652.01	$ 127,866,652.01
19	JORNADA UNICA RANGO 4	94	EJECUCION PAE INDUSTRIALIZADO PREESCOLAR MES FEBRERO 2026	33575	$ 5,769.01	0	0	$ 193,694,510.75	$ 193,694,510.75
20	JORNADA UNICA RANGO 5	94	EJECUCION PAE INDUSTRIALIZADO PREESCOLAR MES FEBRERO 2026	54675	$ 6,226.71	0	0	$ 340,445,369.25	$ 340,445,369.25

Cantidad de líneas: 20

Notas de la factura

Los integrantes de nuestra Unión Temporal son 2 así: Fundación Fomento Social identificada con NIT 805.010.587- 4 y Funcol Fundación para la Capacitación Desarrollo y Bienestar Humano identificada con NIT 900.199.142-7 Solicitamos no aplicar la retención a título de renta, puesto que aplica el beneficio mencionado en el artículo 1.2.1.5.1.48 del DUR.

SUBTOTAL:	$ 3,571,194,489.41
IVA:	$ 0.00
INC:	$ 0.00
DESCUENTO:	$ 0.00

TOTAL A PAGAR **$ 3,571,194,489.41**

SON: TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS COLOMBIANOS CON CUARENTA Y UNO CENTAVOS

RESUMEN IMPUESTOS

Detalle IVA:	$ 0.00

Cuida el medio ambiente

CUFE: 9d79c591d4b65b8cdedef28590c8b5c915fee0cdde3575c96d23d950905d7df8101d4ee217ef61754d8904a7a4c4a2e9

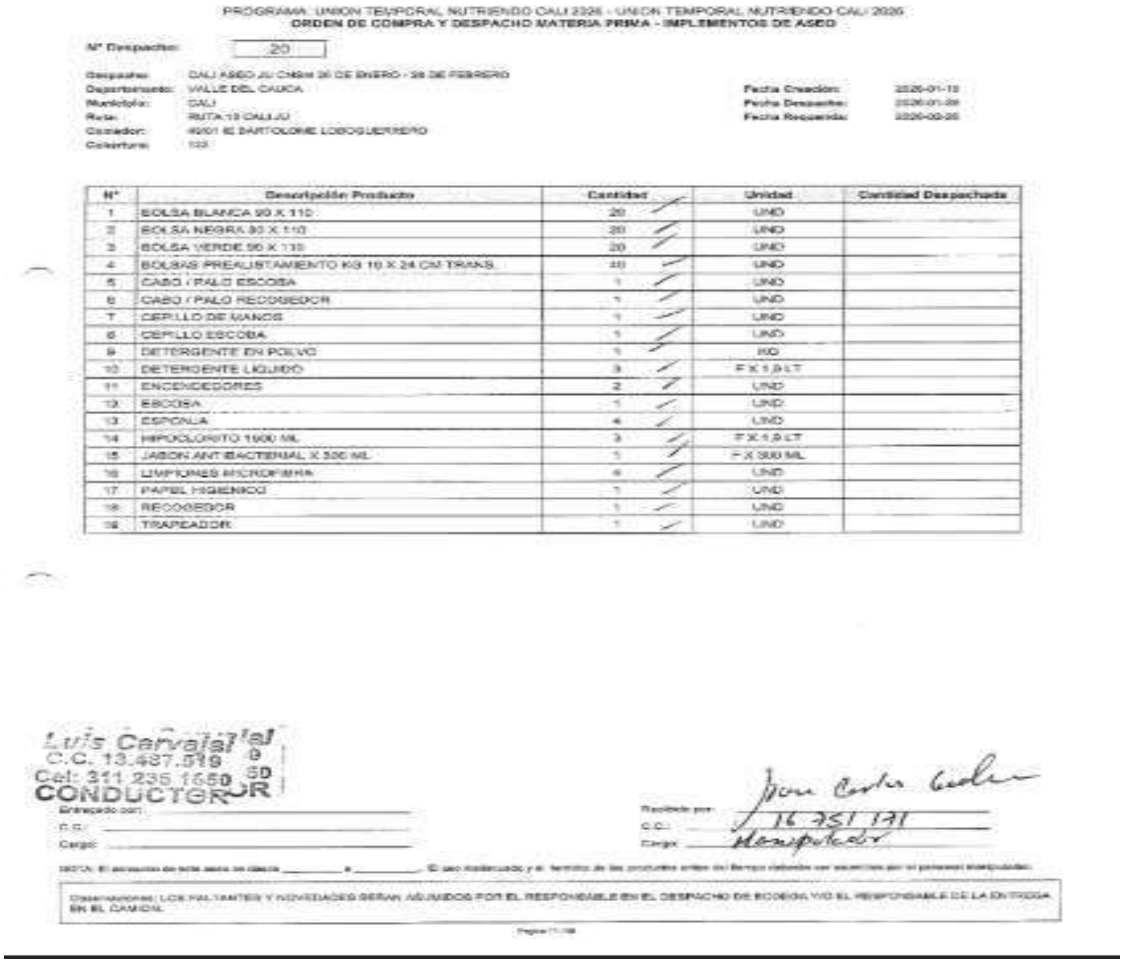
Elaborado por:

Factura SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico y Fabricante del Software: PL-Colab

25. Realizar entrega de las remisiones originales de insumos de limpieza y desinfección de acuerdo con lo contratado en su totalidad a cada sede educativa. Adicionalmente, las remisiones de estos insumos serán verificadas en las visitas de supervisión a las Sedes Educativas y en caso de que alguno de los productos se agote por su consumo, este debe ser suministrado de forma inmediata y entregado con su respectiva remisión.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El operador da cumplimiento a la obligación, envió las remisiones de los artículos de aseo correspondientes al mes de febrero entregados al personal manipulador de alimentos para ser utilizados en las sedes educativas que atiende el programa. se adjunta muestra



PROGRAMA: UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026 - UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026
ORDEN DE COMPRA Y DESPACHO MATERIA PRIMA - IMPLEMENTOS DE ASEO

Nº Despacho: 20

Despacho: CALI ASEO JU CNBM 26 DE ENERO - 28 DE FEBRERO
Departamento: VALLE DEL CAUCA
Municipio: CALI
Ruta: RUTA 19 CALI JU
Operador: 49001 IE BARTOLOME LOBOS GUERRERO
Cobertura: 122

Fecha Creación: 2026-01-19
Fecha Despacho: 2026-01-28
Fecha Requerida: 2026-02-26

Nº	Descripción Producto	Cantidad	Unidad	Cantidad Despachada
1	BOLSA BLANCA 90 X 110	20	UND	
2	BOLSA NEGRA 90 X 110	20	UND	
3	BOLSA VERDE 90 X 110	20	UND	
4	BOLSAS PREAJUSTAMIENTO KG 10 X 24 CM TRANS	10	UND	
5	CABO / PALO ESCOBA	1	UND	
6	CABO / PALO RECOGEDOR	1	UND	
7	CEPILLO DE MANOS	1	UND	
8	CEPILLO ESCOBA	1	UND	
9	DETERGENTE EN POLVO	1	KG	
10	DETERGENTE LIQUIDO	3	PX1 PLT	
11	ENCENDEDORES	2	UND	
12	ESCOBA	1	UND	
13	ESPONJA	4	UND	
14	HIPOCLORITO 1600 ML	3	PX1 PLT	
15	JABON ANTIBACTERIAL X 330 ML	1	PX 330 ML	
16	LIMPIONES MICROFIBRA	4	UND	
17	PAPEL HIGIENICO	1	UND	
18	RECOGEDOR	1	UND	
19	TRAPEADOR	1	UND	

Luis Carvajal
C.C. 13.437.519
Cel: 311 235 1650
CONDUCTOR

Entregado con:
C.C.:
Cargo:

Recibido por:
C.C.: 16 751 191
Cargo: Manipulador

NOTA: El presente no tiene validez si presenta enmendaduras y el termino de las productos antes del Tiempo indicado son asumidos por el personal manipulador.

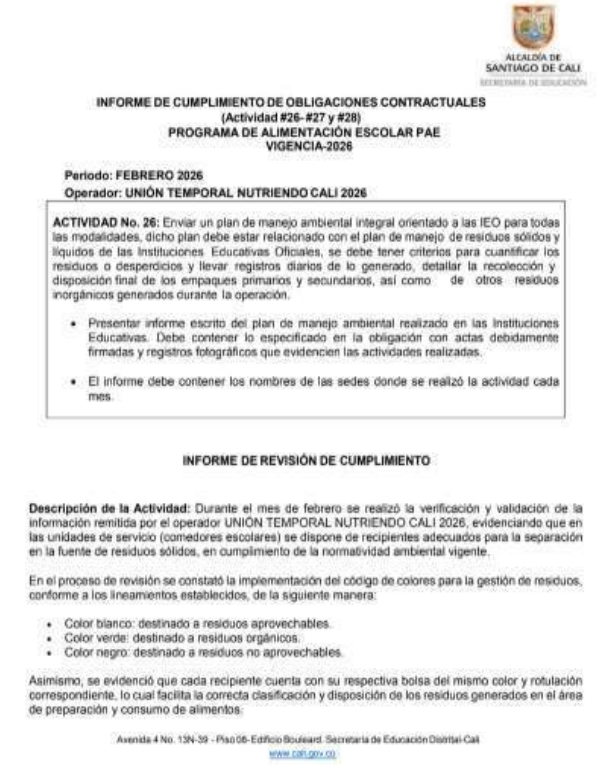
Observaciones: LOS FALTANTES Y NOVEDADES SERAN AJUSTADOS POR EL RESPONSABLE EN EL DESPACHO DE ECOSEGUVIG EL RESPONSABLE DE LA ENTREGA EN EL CAMION.

Página 1 / 1

26. Enviar un plan de manejo ambiental integral orientado a las IEO para todas las modalidades, dicho plan debe estar relacionado con el plan de manejo de residuos sólidos y líquidos de las Instituciones Educativas Oficiales, se debe tener criterios para cuantificar los residuos o desperdicios y llevar registros diarios de lo generado, detallar la recolección y disposición final de los empaques primarios y secundarios, así como de otros residuos inorgánicos generados durante la operación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El operador envió el informe del plan de manejo ambiental integrado y orientado a las IEO correspondiente al mes de febrero, el cual fue revisado y avalado por el equipo de manejo ambiental de la sed se adjunta muestra de lo anterior.



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
(Actividad #26-#27 y #28)
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE
VIGENCIA-2026

Periodo: FEBRERO 2026
Operador: UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026

ACTIVIDAD No. 26: Enviar un plan de manejo ambiental integral orientado a las IEO para todas las modalidades, dicho plan debe estar relacionado con el plan de manejo de residuos sólidos y líquidos de las Instituciones Educativas Oficiales, se debe tener criterios para cuantificar los residuos o desperdicios y llevar registros diarios de lo generado, detallar la recolección y disposición final de los empaques primarios y secundarios, así como de otros residuos inorgánicos generados durante la operación.

- Presentar informe escrito del plan de manejo ambiental realizado en las Instituciones Educativas. Debe contener lo especificado en la obligación con actas debidamente firmadas y registros fotográficos que evidencien las actividades realizadas.
- El informe debe contener los nombres de las sedes donde se realizó la actividad cada mes.

INFORME DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO

Descripción de la Actividad: Durante el mes de febrero se realizó la verificación y validación de la información remitida por el operador UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026, evidenciando que en las unidades de servicio (comedores escolares) se dispone de recipientes adecuados para la separación en la fuente de residuos sólidos, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

En el proceso de revisión se constató la implementación del código de colores para la gestión de residuos, conforme a los lineamientos establecidos, de la siguiente manera:

- Color blanco: destinado a residuos aprovechables.
- Color verde: destinado a residuos orgánicos.
- Color negro: destinado a residuos no aprovechables.

Asimismo, se evidenció que cada recipiente cuenta con su respectiva bolsa del mismo color y rotulación correspondiente, lo cual facilita la correcta clasificación y disposición de los residuos generados en el área de preparación y consumo de alimentos.

Avenida 4 No. 13N-39 - Piso 06- Edificio Boulevard. Secretaría de Educación Distrital-Cali
www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

De igual manera, se verificó que los recipientes se encuentran ubicados en las áreas definidas para tal fin, garantizando condiciones adecuadas de orden, limpieza y manejo ambiental, y contribuyendo al cumplimiento de las prácticas de gestión integral de residuos sólidos en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa de Alimentación Escolar – PAE.

Evidencias Fotográficas:

UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026
NIT 902.021.452 - 8

Avenida 4 No. 13N-39 - Piso 06- Edificio Boulevard. Secretaría de Educación Distrital-Cali
www.cali.gov.co

27. El contratista deberá realizar una separación en la fuente de manera rigurosa conforme a la Resolución 2184 de 2021. Para ello, dispondrá de recipientes de recolección debidamente rotulados, con tapa y con sus respectivas bolsas del mismo color, en un área designada del comedor escolar en el lugar de generación.

El operador presento el informe escrito sobre los protocolos de separación de los residuos de acuerdo con lo estipulado en el SGIRS correspondiente al mes de febrero el cual fue revisado y avalado por el equipo de gestión ambiental de la SED, se adjunta muestra del informe

Informe

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026

INFORME PROTOCOLO DE SEPARACIÓN DE RESIDUOS (SGIRS)
Operador: Unión Temporal Nutriendo Cali 2026
Programa: Programa de Alimentación Escolar – PAE
Zona: 4 **Mes:** FEBRERO

1. **Introducción**

En el mes de febrero se llevó a cabo el seguimiento y registro de la gestión integral de residuos sólidos generados en las cocinas de las instituciones educativas que hacen parte de este programa. Este ejercicio responde al cumplimiento de lo establecido en el Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos (SGIRS), con el objetivo de promover prácticas responsables, sostenibles y alineadas con la normatividad ambiental vigente.

La operación diaria en las unidades de servicio implica la generación de diversos tipos de residuos, principalmente orgánicos, aprovechables y ordinarios. Por ello, se ha implementado un sistema de separación en la fuente, recolección diferenciada y disposición adecuada, buscando minimizar el impacto ambiental y fomentar una cultura de aprovechamiento y reducción de residuos entre el personal operativo y la comunidad educativa.

Este informe presenta los resultados obtenidos durante el mes evaluado, incluyendo la caracterización de los residuos, las cantidades gestionadas, las acciones de sensibilización realizadas y las oportunidades de mejora identificadas para

2. **Objetivo del informe**

Realizar el correcto manejo, disposición y control de los residuos sólidos producidos en las Unidades de Servicio para fortalecer el SGIRS en el entorno académico.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

INFORME DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO

Descripción de la Actividad: Durante el mes de febrero, el operador dio cumplimiento a la obligación establecida mediante la implementación del proceso de separación en la fuente de residuos sólidos en las unidades de servicio (comedores escolares), conforme a lo dispuesto en la Resolución 2184 de 2021 y a los lineamientos del Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos (SGIRS).
Así mismo, el operador presentó informe escrito, en el cual se describen los protocolos y procedimientos implementados para la adecuada separación de residuos, de acuerdo con lo establecido en el SGIRS. Dicho informe incluye registro fotográfico como evidencia, mediante el cual se verifica la ejecución de la actividad y la correcta disposición y clasificación de los residuos en cada una de las sedes atendidas.

Evidencias Fotográficas:

UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026

Avenida 4 No. 13N-39 - Piso 08- Edificio Boulevard. Secretaría de Educación Distrital-Cali
www.cali.gov.co

28. El contratista del servicio de restaurante escolar está obligado a dar cumplimiento a la Resolución No. 0316 de 2018, que establece las disposiciones para la gestión de aceites de cocina usados (ACU). Esto implica: que el ACU debe ser recolectado y almacenado de forma segura en recipientes herméticos, limpios, etiquetados y ubicados en un área seca, ventilada y alejada de fuentes de calor, desagües y alimentos debidamente rotulado, la entrega del ACU se realizará exclusivamente a un gestor o recolector debidamente autorizado y con licencia ambiental por la autoridad competente, se deberá mantener un registro detallado de las cantidades de aceite de cocina usado generadas y entregadas al gestor autorizado.

El operador presentó oficio donde manifiestan que durante el mes de febrero no se ha alcanzado la cantidad mínima requerida de Aceite de Cocina Usado (ACU) para realizar el proceso de recolección por parte de los gestores ambientales autorizados.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se adjunta muestra del informe y oficio.



Oficio



UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026

CANDELARIA (VALLE DEL CAUCA), 09 DE MARZO DEL 2026

SEÑORES
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
EQUIPO DE SUPERVISION PAE
SANTIAGO DE CALI

Asunto: Aclaración sobre aceite de cocina usado (ACU) mes de febrero de 2026

Cordial Saludo,

De acuerdo con las obligaciones establecidas en el contrato No 4143.010.26.1.0579.2026, suscrito entre la Secretaría de Educación Distrital y la UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026, Nos permitimos informar que a la fecha **no se ha alcanzado la cantidad mínima requerida de Aceite de Cocina Usado (ACU)** para realizar el proceso de recolección por parte de los gestores ambientales autorizados.

En consecuencia, para el **periodo correspondiente al mes de febrero**, no se cuenta con el **certificado de recolección, entrega y disposición final del ACU** emitido por gestores ambientales debidamente **registrados ante la autoridad ambiental competente**.

Una vez se alcance el volumen mínimo requerido para la recolección, se procederá a realizar la entrega correspondiente garantizando el adecuado manejo y disposición final del residuo, conforme a la normatividad ambiental vigente.

Quedamos atentos a cualquier inquietud

Cordialmente,

Adriana Carolina Arias L.

Adriana Carolina Arias Libreros
Representante Legal
UT Nutriendo Cali 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

29. Presentar el formato diligenciado de registro de lavado y desinfección de los recipientes de almacenamiento de agua, que son aportados por el contratista utilizados en las Instituciones Educativas y/o Sedes donde se atiende el Programa para garantizar el suministro de agua potable.

El operador envía para dar cumplimiento con la obligación, los formatos de limpieza y desinfección de los recipientes de almacenamiento de agua que se encuentran en las sedes de las instituciones educativas que atiende el operador para el programa de alimentación escolar PAE. se adjunta muestra del mes de febrero



UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026

CERTIFICACIÓN

El Rector y/o Docente de la Institución Educativa José Joaquín Caicedo
de la Sede José Joaquín Caicedo (Principal)
Certifica que el Operador UT Nutriendo Cali 2026, realizó las actividades de lavado periódico de los recipientes para garantizar el suministro de agua potable.

Para constancia de lo anterior se firma en el municipio de Cali, a los 26 días del mes de Febrero del 2026.

Nombre del Rector, coordinador y/o Docente
Cargo Rectora.

30. Se deberá presentar y cumplir el cronograma del plan de mantenimiento preventivo y correctivo, acompañado de su respectiva certificación emitida por personal idóneo, que garantice el adecuado funcionamiento de los equipos y herramientas de medición utilizados en la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE). El mantenimiento correctivo de los equipos deberá realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al reporte de la solicitud realizada por la institución educativa, el supervisor o el personal manipulador de alimentos. En caso de que el mantenimiento

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

no pueda realizarse de manera inmediata o requiera el retiro del equipo de la institución, el operador deberá garantizar la disponibilidad permanente de un equipo de características similares que cumpla la misma función, evitando así la interrupción del servicio. Este documento deberá permanecer en la sede educativa en un lugar visible y se entregará una copia en el informe mensual del operador.

El operador aporto el cronograma y el informe de los mantenimientos preventivos que se realizaron durante el mes de febrero en cada una de las sedes educativas que prestan el servicio de atención del programa de alimentación escolar PAE.

Así mismo el operador realizo para el periodo el respectivo informe del mantenimiento correctivo de los equipos que se encuentran en las unidades de servicio, envió la relación de las sedes donde se realizó el mantenimiento.

Se adjuntan muestras de lo anterior

Cronograma 2026

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS

CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO UNIDADES DE SERVICIO

UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026

	ACTIVIDAD	FRECUENCIA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
ESTUFAS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SEMESTRAL												
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	CADA QUE SE REQUIERA												
NEVERA/CONGELADOR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	ANUAL												
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	CADA QUE SE REQUIERA												
LICUADORA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	ANUAL												
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	CADA QUE SE REQUIERA												
GRAMERAS - BALANZA-BASCULAS	PREVENTIVO: VERIFICACION DE CALIBRACION	SEMANAL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	CADA QUE SE REQUIERA												
TERMOMETROS	PREVENTIVO: VERIFICACION DE CALIBRACION	SEMANAL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	CADA QUE SE REQUIERA												

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Preventivos

MANTENIMIENTOS FEBRERO NUTRIENDO CALI 2026

FECHA	SEDE EDUCATIVA	NOMBRE DEL EQUIPO	TIPO DE MANTENIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS	RESPONSABLE	RECOMENDACIONES	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
17/02/2026	CELMIRA BUENO ORJUELA	CONGELADOR	PREVENTIVO	SE REALIZA REVISION DE CONGELADOR INDUSTRIAL EN ACERO INOXIDABLE, SE VERIFICA TEMPERATURA INTERNA DEL EQUIPO, SE VERIFICA AMPERAJE DE LA UNIDAD COMPRESORA , MOTO VENTILADOR FUNCIONAMIENTO CORRECTO.	(ISA) INTEGRALS SOLUTIONS ADVANCED		
19/02/2026	ALFONSO BARBERINA	LICUADORA INDUSTRIAL	PREVENTIVO	SE REALIZA REVISION PREVENTIVA DE LICUADORA INDUSTRIAL, SE VERIFICA AMPERAJE DE MOTOR, SWICHT, RODAMIENTOS, TUERCAS Y PERNOS, FUNCIONAMIENTO CORRECTO.	(ISA) INTEGRALS SOLUTIONS ADVANCED		 
20/02/2026	BIENESTAR SOCIAL	NEVERA	PREVENTIVO	SE REALIZA REVISION PREVENTIVA DE NEVERA MABE,SE VERIFICA AMPERAJE DE UNIDAD COMPRESORA,TEMPERTURA INTERNA DEL EQUIPO,MOTOR VENTILADOR,LIMPIEZA DE CONTACTOS ELECTRICOS FUNCIONAMIENTO CORRECTO.	(ISA) INTEGRALS SOLUTIONS ADVANCED		 
20/02/2026	BIENESTAR SOCIAL	NEVERA	PREVENTIVO	SE REALIZA REVISION PREVENTIVA DE NEVERA ELECTROLUX,SE VERIFICA AMPERAJE DE UNIDAD COMPRESORA,TEMPERTURA INTERNA DEL EQUIPO,MOTOR VENTILADOR,LIMPIEZA DE CONTACTOS ELECTRICOS FUNCIONAMIENTO CORRECTO.	(ISA) INTEGRALS SOLUTIONS ADVANCED		 
20/02/2026	BIENESTAR SOCIAL	LICUADORA INDUSTRIAL	PREVENTIVO	SE REALIZA REVISION PREVENTIVA DE LICUADORA INDUSTRIAL, SE VERIFICA AMPERAJE DE MOTOR, SWICHT, RODAMIENTOS, TUERCAS Y PERNOS, FUNCIONAMIENTO CORRECTO.	(ISA) INTEGRALS SOLUTIONS ADVANCED		
23/02/2026	UNIDAD VECINAL	CONGELADOR	PREVENTIVO	SE REALIZA REVISION PREVENTIVA DE CONGELADOR CHALLENGER, SE VERIFICA TEMPERATURA INTERNA DEL EQUIPO, SE VERIFICA AMPERAJE DE LA UNIDAD COMPRESORA , LIMPIEZA DE CONTACTOS ELECTRICOS FUNCIONAMIENTO CORRECTO.	(ISA) INTEGRALS SOLUTIONS ADVANCED		 
23/02/2026	UNIDAD VECINAL	NEVERA	PREVENTIVO	SE REALIZA REVISION PREVENTIVA DE NEVERA,SE VERIFICA AMPERAJE DE UNIDAD COMPRESORA,TEMPERTURA INTERNA DEL EQUIPO,MOTOR VENTILADOR,LIMPIEZA DE CONTACTOS ELECTRICOS FUNCIONAMIENTO CORRECTO.	(ISA) INTEGRALS SOLUTIONS ADVANCED		
24/02/2026	JOSE MANUEL SAVEDRA	NEVERA	PREVENTIVO	SE REALIZA REVISION PREVENTIVA DE NEVERA MABE ,SE VERIFICA AMPERAJE DE UNIDAD COMPRESORA,TEMPERTURA INTERNA DEL EQUIPO,MOTOR VENTILADOR,LIMPIEZA DE CONTACTOS ELECTRICOS FUNCIONAMIENTO CORRECTO.	(ISA) INTEGRALS SOLUTIONS ADVANCED		 
24/02/2026	JOSE MANUEL SAVEDRA	NEVERA	PREVENTIVO	SE REALIZA REVISION PREVENTIVA DE NEVERA HACIER ,SE VERIFICA AMPERAJE DE UNIDAD COMPRESORA,TEMPERTURA INTERNA DEL EQUIPO,MOTOR VENTILADOR,LIMPIEZA DE CONTACTOS ELECTRICOS FUNCIONAMIENTO CORRECTO.	(ISA) INTEGRALS SOLUTIONS ADVANCED		 
24/02/2026	JOSE MANUEL SAVEDRA	CONGELADOR	PREVENTIVO	SE REALIZA REVISION PREVENTIVA DE CONGELADOR SE VERIFICA TEMPERATURA INTERNA DEL EQUIPO, SE VERIFICA AMPERAJE DE LA UNIDAD COMPRESORA , LIMPIEZA DE CONTACTOS ELECTRICOS FUNCIONAMIENTO CORRECTO.	(ISA) INTEGRALS SOLUTIONS ADVANCED		 

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Santiago de Cali, 11 de marzo del 2026

KM 1.5 VIA CALI CANDELARIA CONDOMINIO INDUSTRIAL LA NUBIA
Debe a:
HECTOR ANGEL RODRIGUEZ
C.C 19.431.412

Se realiza el mantenimiento preventivo a 21 equipos ubicados en los colegios públicos de la cuidad de Santiago de Cali, por el cual se relaciona a continuación:

No	FECHA	SEDE EDUCATIVA	NOMBRE DEL EQUIPO	TIPO DE MANTENIMIENTO
1	17/02/2026	CELMIRA BUENO ORJUELA	CONGELADOR	PREVENTIVO
2	19/02/2026	ALFONSO BARBERENA	LICUADORA INDUSTRIAL	PREVENTIVO
3	20/02/2026	BIENESTAR SOCIAL	NEVERA	PREVENTIVO
4	20/02/2026	BIENESTAR SOCIAL	NEVERA	PREVENTIVO
5	20/02/2026	BIENESTAR SOCIAL	LICUADORA INDUSTRIAL	PREVENTIVO
6	23/02/2026	UNIDAD VECINAL	CONGELADOR	PREVENTIVO
7	23/02/2026	UNIDAD VECINAL	NEVERA	PREVENTIVO
8	24/02/2026	JOSE MANUEL SAVEDRA	NEVERA	PREVENTIVO
9	24/02/2026	JOSE MANUEL SAVEDRA	NEVERA	PREVENTIVO
10	24/02/2026	JOSE MANUEL SAVEDRA	CONGELADOR	PREVENTIVO
11	24/02/2026	JOSE MANUEL SAVEDRA	ESTUFA INDUSTRIAL	PREVENTIVO
12	24/02/2026	JOSE MANUEL SAVEDRA	ESTUFA INDUSTRIAL	PREVENTIVO
13	26/02/2026	ENRIQUE OLAYA HERRERA	LICUADORA INDUSTRIAL	PREVENTIVO
14	26/02/2026	ENRIQUE OLAYA HERRERA	NEVERA	PREVENTIVO
15	26/02/2026	ENRIQUE OLAYA HERRERA	ESTUFA INDUSTRIAL	PREVENTIVO
16	26/02/2026	ENRIQUE OLAYA HERRERA	CONGELADOR	PREVENTIVO
17	26/02/2026	ENRIQUE OLAYA HERRERA	CONGELADOR	PREVENTIVO
18	26/02/2026	BARTOLOME LOBOGUERRERO	CONGELADOR	PREVENTIVO
19	26/02/2026	BARTOLOME LOBOGUERRERO	CONGELADOR	PREVENTIVO
20	26/02/2026	BARTOLOME LOBOGUERRERO	CONGELADOR	PREVENTIVO
21	26/02/2026	NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	CONGELADOR	PREVENTIVO

Correctivos

9/02/2026	JOSE ACEVEDO	ESTUFA INDUSTRIAL	INSTALACION	SE REALIZA REVISION Y INSTALACION A ESTUFA DE GAS NATURAL, SIN FUGAS, FUNCIONAMIENTO CORRECTO.	(SSA) INTEGRALS SOLUTIONS ADVANCED	SE RECOMIENDA MANTENIMIENTO GENERAL.	 
9/02/2026	JOAQUIN CAICEDO Y CUERO	NEVERA	CORRECTIVO	SE REALIZA REVISION Y MANTENIMIENTO DE NEVERA HACER SE CAMBIA RELAY, Y BISTALANCO, SE LUBRICA VENTILADOR DE CONGELADOR SE VERIFICA FUNCIONAMIENTO Y TEMPERATURA CORRECTO.	(SSA) INTEGRALS SOLUTIONS ADVANCED		 
10/02/2026	SANTO DOMINGO	LICUADORA	CORRECTIVO	SE REALIZA REVISION Y MANTENIMIENTO DE LICUADORA OSTER CLASICA,SE CAMBIA CUCHILLA EMPAQUE, CUADRANTE, ACOPLE, ESCOBILLAS GUARDAPOLVO, SE LIMPIAN CONTACTOS ELECTRICOS, FUNCIONAMIENTO CORRECTO.	(SSA) INTEGRALS SOLUTIONS ADVANCED		 
10/02/2026	UNIDAD VECINAL	LICUADORA	CORRECTIVO	SE REALIZA REVISION Y MANTENIMIENTO DE LICUADORA OSTER CLASICA,SE CAMBIA CUCHILLA EMPAQUE, CUADRANTE, ACOPLE, ESCOBILLAS GUARDAPOLVO, SE LIMPIAN CONTACTOS ELECTRICOS, FUNCIONAMIENTO CORRECTO.	(SSA) INTEGRALS SOLUTIONS ADVANCED		 
10/02/2026	VILLA DEL SOL	LICUADORA INDUSTRIAL	CORRECTIVO	SE REALIZA REVISION Y MANTENIMIENTO DE LICUADORA INDUSTRIAL, SE RETIRA EQUIPO SE LLEVA A PRENSA HIDRAULICA SE CAMBIAN 2 RODAMIENTOS INTERNO DE EJE PRINCIPAL, SE REMPLAZA BOBINADO DEL INDUCTOR, SELLO MECANICO, SELLOS EN TEFLON, SE REPARA DELGA DEL ESTATOR SE VERIFICA FUNCIONAMIENTO CORRECTO, SE ENTREGA EL EQUIPO FUNCIONANDO	(SSA) INTEGRALS SOLUTIONS ADVANCED		
10/02/2026	ANA MARIA LLOREDA	LICUADORA INDUSTRIAL	CORRECTIVO	SE REALIZA REVISION Y MANTENIMIENTO DE LICUADORA INDUSTRIAL, SE RING PLAZA BOBINADO DEL INDUCTOR POR BOBINAS BOTAS, SE CAMBIAN 2 RODAMIENTOS INTERNO DE EJE PRINCIPAL, SELLO MECANICO SE VERIFICA FUNCIONAMIENTO CORRECTO.	(SSA) INTEGRALS SOLUTIONS ADVANCED		 
10/02/2026	CELMIRA BUENO ORJUELA	ESTUFA INDUSTRIAL	CORRECTIVO	SE REALIZA REVISION Y MANTENIMIENTO DE ESTUFA INDUSTRIAL , SE CAMBIA 3 VALVULAS, 2 CHICLERES,2 PERILLAS ,SIN FUGAS, LLAMA CORRECTA.	(SSA) INTEGRALS SOLUTIONS ADVANCED		 
11/02/2026	JUAN PABLO II	ESTUFA INDUSTRIAL	CORRECTIVO	SE REALIZA REVISION Y MANTENIMIENTO DE ESTUFA INDUSTRIAL , SE CAMBIA 3 VALVULAS, 2 TUBOS DE TRANSPORTE, 3 UNIONES, 6 CHICLERES,LIMPIEZA DE QUEMADORES,SIN FUGAS, LLAMA CORRECTA.	(SSA) INTEGRALS SOLUTIONS ADVANCED		 

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Santiago de Cali, 11 de marzo del 2026

KM 1.5 VIA CALI CANDELARIA CONDOMINIO INDUSTRIAL LA NUBIA
Debe a:
HECTOR ANGEL RODRIGUEZ
C.C 19.431.412

Se realiza el mantenimiento correctivos e instalaciones a 29 equipos ubicados en los colegios públicos de la cuidad de Santiago de Cali, por el cual se relaciona a continuación:

No	FECHA	SEDE EDUCATIVA	NOMBRE DEL EQUIPO	TIPO DE MANTENIMIENTO
1	3/02/2026	VILLA DEL MAR	LICUADORA	CORRECTIVO
2	4/02/2026	JOSE ACEVEDO	ESTUFA INDUSTRIAL	INSTALACION
3	4/02/2026	MARICE SINISTERRA	FSTUFA INDUSTRIAL	INSTALACION
4	5/02/2026	ALVARO ESCOBAR NAVIA	LICUADORA INDUSTRIAL	CORRECTIVO
5	5/02/2026	FRANCISCO MONTES IDROBO	FSTUFA INDUSTRIAL	CORRECTIVO
6	5/02/2026	FRANCISCO MONTES IDROBO	ESTUFA INDUSTRIAL	CORRECTIVO
7	6/02/2026	LA ESPERANZA	LICUADORA	CORRECTIVO
8	6/02/2026	HOGAR JUVENIL CAMPESINO	LICUADORA	CORRECTIVO
9	6/02/2026	HOGAR JUVENIL CAMPESINO	ESTUFA INDUSTRIAL	CORRECTIVO
10	9/02/2026	MARICE SINISTERRA	ESTUFA INDUSTRIAL	INSTALACION
11	9/02/2026	JOSE ACEVEDO	ESTUFA INDUSTRIAL	INSTALACION
14	10/02/2026	UNIDAD VECINAL	LICUADORA	CORRECTIVO
15	10/02/2026	VILLA DEL MAR	LICUADORA INDUSTRIAL	CORRECTIVO
16	10/02/2026	ANA MARIA LLOREDA	LICUADORA INDUSTRIAL	CORRECTIVO
17	10/02/2026	CELMIRA BUENO ORJUELA	ESTUFA INDUSTRIAL	CORRECTIVO
18	11/02/2026	JUAN PABLO II	ESTUFA INDUSTRIAL	CORRECTIVO
19	11/02/2026	JUAN PABLO II	LICUADORA INDUSTRIAL	CORRECTIVO
20	12/02/2026	FERNANDO VELASCO	LICUADORA INDUSTRIAL	CORRECTIVO
21	17/02/2026	ELEAZAR LIBREROS	LICUADORA INDUSTRIAL	CORRECTIVO
22	19/02/2026	ALFONSO BARBERENA	LICUADORA	CORRECTIVO
23	20/02/2026	BIENESTAR SOCIAL	CONGELADOR	CORRECTIVO
24	24/02/2026	BIENESTAR SOCIAL	NEVERA	CORRECTIVO
25	24/02/2026	JOSE MANUEL SAVEDRA	LICUADORA INDUSTRIAL	CORRECTIVO
26	26/02/2026	ENRIQUE OLAYA HERRERA	LICUADORA	CORRECTIVO
27	27/02/2026	HONORIO VILLEGAS	NEVERA	CORRECTIVO
28	27/02/2026	BARTOLOME LOBOGUERRERO	LICUADORA INDUSTRIAL	CORRECTIVO
29	27/02/2026	BARTOLOME LOBOGUERRERO	LICUADORA	CORRECTIVO

31. Destinar las áreas de almacenamiento de las sedes educativas solo para el manejo de alimentos, evitando su uso para cualquier otro fin. Se deberá contar con un espacio para el almacenamiento de productos de limpieza y desinfección, alejado de los alimentos y de las actividades de recepción en cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente.

El operador da cumplimiento con la obligación, envió el informe donde describe el estado general de la unidad de almacenamiento en las IEO donde se evidencia la separación de los alimentos de los artículos de aseo y desinfección. todo esto con registro fotográfico se adjunta muestra del informe.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026
NIT 902021452-8

Informe de condiciones de infraestructura unidades de servicio
Operador: Unión Temporal Nutriendo Cali 2026
Programa: Programa de Alimentación Escolar – PAE
Zona: 4 Mes: FEBRERO

1. Objetivo
Realizar la inspección y validación de la instalación de las vallas informativas del **Programa de Alimentación Escolar (PAE)** en las unidades de servicio de la **Zona 4**, asegurando que dichas instalaciones cumplan con los lineamientos establecidos por la entidad territorial competente y por el operador **Unión Temporal Nutriendo Cali 2026**.

2. Alcance
El presente informe comprende la verificación de la instalación de las vallas informativas del **Programa de Alimentación Escolar (PAE)** en las unidades de servicio de la **Zona 4**, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad territorial y el operador **Unión Temporal Nutriendo Cali 2026**.

3. Metodología
Para la verificación de la instalación de las vallas informativas del **Programa de Alimentación Escolar (PAE)** en las unidades de servicio de la **Zona 4**, se aplicó la siguiente metodología:

1. **Visitas de inspección**
   - Se realizaron recorridos presenciales en cada unidad de servicio con el fin de constatar la ubicación y condiciones de las vallas informativas.
2. **Registro fotográfico.**

4. Resultados

Durante las visitas de inspección se evaluaron las condiciones generales de la infraestructura de las unidades de servicio, con el fin de garantizar que los espacios sean adecuados para la instalación del **Programa de Alimentación Escolar (PAE)**.



32. Designar un delegado permanente, el cual asistirá a las reuniones convocadas por parte de la Secretaría de Educación. El cual deberá presentar comunicación de designación por única vez al inicio del contrato, en caso de ser modificado se deberá informar previamente a la Entidad Territorial Certificada.

El operador envió oficio firmado por el representante legal de la unión temporal donde presento para la vigencia del contrato 2026 como su personal designado para asistir a las reuniones convocadas por parte de la Secretaría de Educación al siguiente personal:

Carlos Andrés Izquierdo Bustamante y Julián Ramiro Bonilla Núñez.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se adjunta oficio.



UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026
NIT 902.021.452 - 8

Candelaria (Valle del Cauca), 10 de marzo de 2026

Señores:
Supervisión del Programa PAE
Santiago de Cali

Referencia: Contrato de Servicio No. 4143.010.26.1.0579.2026

Asunto: Designación personal Programa PAE

Reciban un cordial saludo,

La **Unión Temporal Nutriendo Cali 2026** identificado con NIT.**902.021.452 - 8**, operador adjudicado para la ejecución del programa de alimentación escolar PAE en el municipio de Santiago de Cali Grupo 4 en la vigencia de 2026, conforme al contrato de referencia, por medio de la presente se permite presentar mediante la presente comunicación el personal designado para asistir a reuniones convocadas por la secretaria de educación

A continuación, se relaciona el personal designado:

- Carlos Andres Izquierdo Bustamente (Coordinador)
  Correo: coor.operativocali2@fomento.com
  Celular: 3122947933
- Julián Ramiro Bonilla Núñez (Coordinador Suplente)
  Correo: coor.operativocali@fomenta.com.co
  Celular: 3232257129

Agradecemos tener en cuenta esta información para los fines pertinentes y cumplimiento de los requerimientos del programa.

Cordialmente;

Adriana Carolina Arias Libreros
C.C 1.113.036.044
Representante Legal
Unión Temporal Nutriendo Cali 2026

Dirección: Km 1.5 Vía Cali-Candelaria Condominio Industrial La Nubia 2 - Bodega 52 Teléfono: (602) 4350003 – (57) 3128156361 Candelaria – Colombia
gerencia@fomento.com.co - adquisiciones@fomento.com.co - tecnicaadmin@fomento.com.co
coor.operativocali@fomento.com.co - coor.operativocali2@fomento.com.co - aux.cali2@fomento.com.co

33. Atender a las citaciones realizadas por la supervisión de manera presencial. A estos espacios deberá asistir el representante legal del contratista o su delegado. Anexar acta, listado de asistencia y registro fotográfico.

El operador envía oficio donde manifiesta que para el mes de febrero no tuvieron participación en reuniones se adjunta de lo anterior

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026
NIT 902.021.452 - 8

Candelaria (Valle del Cauca), 10 de marzo de 2026

Señores:
Supervisión del Programa PAE
Santiago de Cali

Referencia: Contrato de Servicio No. 4143.010.26.1.0579.2026.

Asunto: Acta de reuniones mes de febrero

Reciban un cordial saludo,

La Unión Temporal Nutriendo Cali 2026, Operador del programa de Alimentación Escolar en el Municipio de Santiago de Cali Grupo 4, identificado con NIT 902.021.452 - 8, por medio de la presente se permite informar que, en el mes de febrero no se presenta constancia de participación, ya que no hubo convocatoria con respecto al tema en referencia.

Cordialmente;

Adriana Carolina Arias Libreros
C.C 1.113.036.044
Representante Legal
Unión Temporal Nutriendo Cali 2026

Dirección: Km 1.5 Vía Cali-Candelaria Condominio Industrial La Nubia 2 - Bodega 52
Teléfono: (602) 4350505 – (57) 3128156361 Candelaria – Colombia
gerencia@fomento.com.co - admon@fomento.com.co
facturacion@fomento.com.co - coor.operativa.cali@fomento.com - coor.operativocali2@fomento.com - aux.nasl@fomento.com.co

34.Atender las visitas realizadas a las unidades de servicio, bodegas y sedes administrativas por representantes del Distrito, de la supervisión del PAE, y/o de los diferentes entes de control, acatando las observaciones, recomendaciones y planes de mejoramiento establecidos en virtud de las actividades de visita.

PARÁGRAFO 1: Las respuestas a los planes de mejora y las novedades identificadas en las visitas realizadas por los representantes de las entidades mencionadas deberán ser enviadas oportunamente dentro de los términos de la notificación

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El operador envió oficio donde manifiesta que para el mes de febrero no se tuvieron visitas a sedes administrativas ni a bodegas por parte de la supervisión del PAE, durante el periodo correspondiente del 2 al 27 de febrero solo se realizaron visitas de supervisión de verificación de menú en las instituciones educativas que atiende el programa.

Para finalizar envía nota crédito por valor de $13.437.366,24 debido a descuento por las novedades encontradas en las visitas de supervisión del periodo correspondiente del 26 de enero al 13 de febrero.

Se adjuntan muestras de lo anteriormente descrito

Oficio

UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026
NIT 902.021.452 - 8

Candelaria (Valle del Cauca), 10 de febrero de 2026

Señores:
Supervisión del Programa PAE
Santiago de Cali

Referencia: Contrato de Servicio No. 4143.010.26.1.0579.2026.

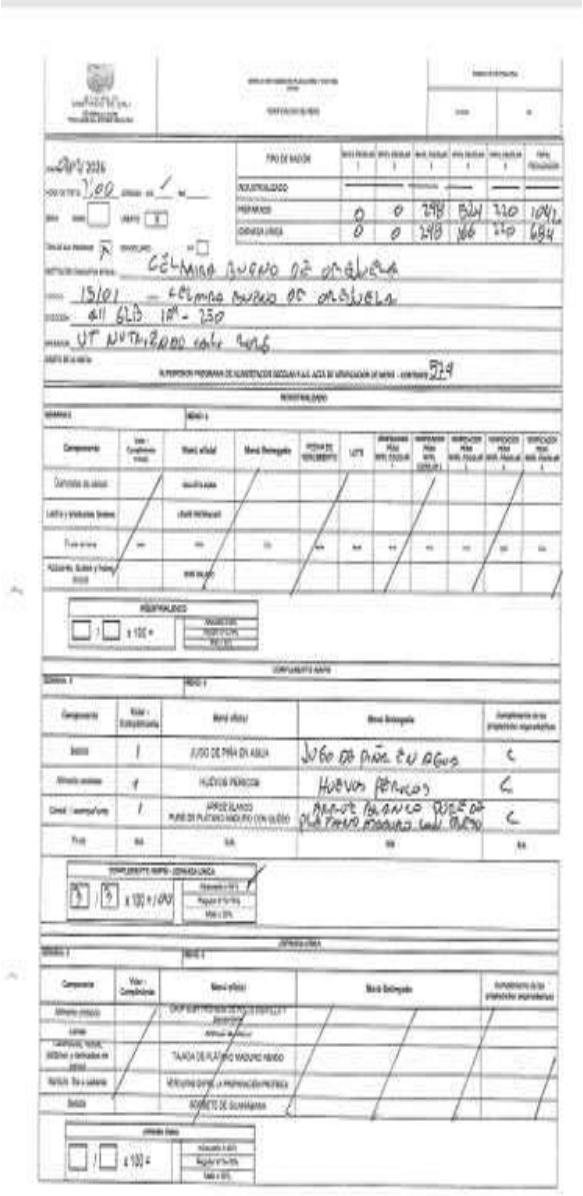
Asunto: Visita a bodegas y sedes administrativa.

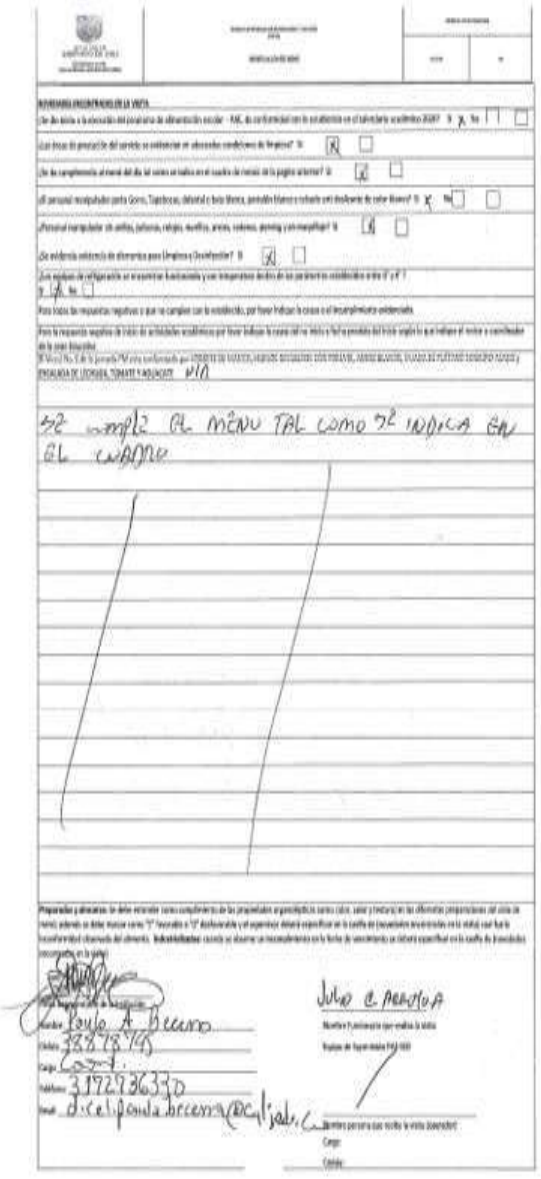
La **Unión Temporal Nutriendo Cali 2026**, operador del Programa de Alimentación Escolar PAE para el año 2026 (Lote 4), conforme al contrato de referencia, por medio de la presente se permite informar que en el mes de febrero no se presentaron visitas a las bodegas y sedes administrativas por parte de la secretaria de educación.

Cordialmente,

Adriana Carolina Arias Libreros
C.C 1.113.036.044
Representante Legal
Unión Temporal Nutriendo Cali 2026

Actas





Nota crédito

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



NOTA CRÉDITO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO CULTURAL

INFORMACIÓN DEL EMISOR

UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026

#	Código	Medida	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA %	INP %	Subtotal	Valor Total
1	COMPLEMENTO del RANGO 1	94	Descuento novedades Procesos Administrativos del 20 de enero al 19 de febrero.	1	$13,437,366.24		0	$13,437,366.24	$13,437,366.24

SUBTOTAL	$13,437,366.24
TOTAL	$13,437,366.24

OBSERVACIONES

Factura DIAN NIt 900397401-7, Proveedor tecnológico y Fabricante del Software: FE-Colombia

35.Presentar a la supervisión dentro de los cinco (05) primeros días hábiles al mes ejecutado un informe de gestión, que contenga información jurídica, técnica, administrativa, contable, financiera y de ejecución y sus respectivos anexos.

Para dar cumplimiento con la obligación el operador para este punto envía el informe de gestión correspondiente al periodo del 2 al 27 de febrero de 2026, donde indican que el valor total de la gestión para el programa de alimentación escolar PAE fue de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

$3.571.194.489,41 Además los gastos administrativos y financieros que corresponden a la compra de alimentos, pago de seguridad social, nómina del personal vinculado con los valores discriminados de lo anterior, se adjunta muestra del informe

Se adjunta muestra del informe

UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026
NIT 902.021.452 - 8

NFORME FINANCIERO – FEBRERO

2026

La **UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026,** operador del PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR en el municipio de Santiago de Cali, realizó la prestación del servicio correspondiente al mes, la cual suma un total de **$3.571.194.489,41** discriminado de la siguiente manera:

COMPLEMENTO ALIMENTARIO

MODALIDAD	GR	VR	RACION MES	TOTAL
AM	GRUPO 1	3.584,99	$ 29.023	$ 104.047.164,77
AM	GRUPO 2	3.938,21	$ 114.169	$ 449.621.497,49
AM	GRUPO 3	4.232,79	$ 82.774	$ 350.359.993,01
AM	GRUPO 4	4.828,74	$ 93.075	$ 449.434.975,50
AM	GRUPO 5	5.141,17	$ 54.058	$ 277.921.367,86
PM	GRUPO 1	3.346,19	$ 4.829	$ 16.093.827,71
PM	GRUPO 2	3.732,25	$ 33.306	$ 124.273.022,50
PM	GRUPO 3	4.058,63	$ 19.949	$ 80.958.349,89
PM	GRUPO 4	4.556,14	$ 56.749	$ 258.215.894,86
PM	GRUPO 5	4.880,48	$ 4.577	$ 22.337.956,96
INDUSTRIALIZADO	GRUPO 1	3.764,09	$ 3.378	$ 12.715.096,02
INDUSTRIALIZADO	GRUPO 2	4.094,73	$ 17.669	$ 72.015.895,77
INDUSTRIALIZADO	GRUPO 3	4.364,07	$ 10.838	$ 47.297.790,66
INDUSTRIALIZADO	GRUPO 4	5.075,50	$ 49.445	$ 250.958.097,50
INDUSTRIALIZADO	GRUPO 5	5.448,62	$ 21.442	$ 116.829.330,04
		94.975,52	**595.541,00**	**2.632.679.230,55**

JORNADA UNICA

MODALIDAD	GR	VR	RACION MES	TOTAL
JORNADA UNICA	GRUPO 1	4.309,35	$ 19.032	$ 82.274.130,20
JORNADA UNICA	GRUPO 2	4.646,65	$ 41.801	$ 194.234.616,65
JORNADA UNICA	GRUPO 3	5.048,60	$ 25.327	$ 127.866.652,01
JORNADA UNICA	GRUPO 4	5.789,01	$ 33.575	$ 193.496.510,75
JORNADA UNICA	GRUPO 5	6.226,71	$ 54.675	$ 340.445.369,25
		26.020,31	**174.470,00**	**938.315.258,86**

Dirección: Km 1.5 Vía Cali – Candelaria Condominio Industrial la Nubia Bodegas 50-51-52-53-54
Teléfono: (57) (2) 435 0505 Candelaria - Valle del Cauca- Colombia
gerencia@fomento.com.co – coordadmva@fomento.com.co

UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026
NIT 902.021.452 - 8

Entre otras cosas, la destinación de los recursos para la ejecución del programa de alimentación escolar para este mes fue el siguiente:

RELACION RECURSOS COMPRA DE VIVERES	
CONCEPTO	VALOR
ABARROTES	$ 326.074.797
AZUCARES	$ 100.077.380
GRASAS	$ 88.009.680
LEGUMINOSA	$ 51.336.500
LACTEOS	$ 374.352.095
VERDURAS Y FRUTAS	$ 1.356.523.990
PROTEINA	$ 775.196.640
PANADERIA	$ 171.764.260
TOTAL	$ 3.145.094.542

RELACION OTROS GASTOS	
CONCEPTO	VALOR
NOMINA	$ 509.091.785
SEGURIDAD SOCIAL	$ 140.194.468
ADMON	$ 49.796.918
ARRENDAMIENTO	$ 38.391.512
ASEO	$ 15.562.000
COMBUSTIBLE LIQUIDO	$ 15.869.797
DOTACION	$ 51.764.705
EXAMENES MEDICOS	$ -
FUMIGACION	$ -
LABORATORIO DE ALIMENTOS	$ 11.719.055
MANTENIMIENTO	$ -
PAPELERIA	$ 4.958.575
SERVICIOS PUBLICOS	$ -
TRANSPORTE DE VIVERES	$ 61.600.500
MENAJE	$ 11.891.726
TOTAL	$ 883.775.526

Para un total de compras y gastos de **$ 4.027.810.068** los cuales se reflejarán en relación de facturas anexas a continuación al presente informe:

Dirección: Km 1.5 Vía Cali – Candelaria Condominio Industrial la Nubia Bodegas 50-51-52-53-54
Teléfono: (57) (2) 435 0505 Candelaria - Valle del Cauca- Colombia
gerencia@fomento.com.co – coordadmva@fomento.com.co

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026
NIT 902.021.452 - 8

UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CALI FEBRERO 2026

CONTRATACIÓN

PAGO DE NOMINA AL PERSONAL

CONCEPTO	VALOR
NOMINA PERSONAL MANIPULADOR	$ [illegible]
NOMINA SUPERVISORES Y COORDINADOR	$ [illegible]
NOMINA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y PLANTA	$ [illegible]
PROVISION PRESTACIONES SOCIALES ADMINISTRATIVO Y PLANTA	$ [illegible]
PROVISION PRESTACIONES SOCIALES MANIPULADOR Y SUPERVISORES	$ [illegible]
TOTAL	$ [illegible]

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL AL PERSONAL

CONCEPTO	VALOR
PERSONAL COORDINADORES Y MANIPULADORAS	$ [illegible]
PERSONAL ADMINISTRATIVO	$ [illegible]
TOTAL	$ [illegible]

TOTAL VALOR CONTRATACION	$ [illegible]

Atentamente,

Adriana Carolina Arias Libreros
Representante Legal
Union Temporal Nutriendo Cali 2026

Dirección: Km 1.5 Vía Cali – Candelaria Condominio Industrial la Núbia Bodegas 60-61-62-63-64
Teléfono: (57) (2) 435 0505 Candelaria - Valle del Cauca- Colombia
gerencia@nutriendo.com.co – coor.admva@nutriendo.com.co

36.Presentar informe consolidado a la ETC, de acuerdo con lo descrito en el Anexo No. 12 “Condiciones técnicas y actividades a desarrollar en el Programa de Alimentación Escolar”, numeral 1.9 sobre aspectos alimentarios y nutricionales, específicamente el

apartado 1.9.3 relacionado con la promoción y educación en alimentación. Para tal fin, se deberán desarrollar actividades educativas que cubra el porcentaje ofrecido en la propuesta, conforme a lo estipulado en el Anexo 20 “Ofrecimiento a factores de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

evaluación", en relación con los cupos contratados por el operador durante la vigencia del contrato.

El operador presentó para el periodo del mes de febrero el informe de hábitos y estilos de vida saludables con sus respectivas fichas técnicas y cronograma de actividades para realizar durante la vigencia 2026, que fueron aprobadas por la entidad para dar cumplimiento con la obligación.

Se adjunta muestras de fichas técnicas y cronograma

ANEXO 12.2
FICHA TÉCNICA EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Secretaria de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali			
Programa de Alimentación Escolar			
Ficha Técnica para la Ejecución de EAN			
Nombre del Operador / Número del contrato	**UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026 / 4143.010.26.1.0575.2026**		
Título de la Actividad	Importancia de la inclusión del consumo de agua en la alimentación diaria ("Conociendo mi consumo de agua")		
Temática de la Actividad	La actividad "Conociendo mi consumo de agua" busca promover la adopción de hábitos saludables mediante una metodología lúdica y visual. Está fundamentada en la importancia del agua como componente esencial para el bienestar físico, cognitivo y emocional de los estudiantes.		
Población	01/03 IE JOSE ACEVEDO Y GOMEZ 60/01 IE CIUDAD CORDOBA 31/01 IE NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE CALI 76/01 IE NAVARRO- JUAN BAUTISTA DE LA SALLE 34/01 IE RAFAEL NAVIA VARON 05/01 IE DE SANTALIBRADA 09/01 IE REPUBLICA DE ISRAEL 20/02 ELEAZAR LIBREROS 32/01 JOSE MARIA CARBONELL-BARRIO PASOANCHO 38/01 IE BOYACA 46/01 IE JUAN XXIII		
Objetivo de la Actividad	Promover la toma de conciencia sobre la hidratación diaria a través del reconocimiento visual de señales del cuerpo e identificar cómo se siente el cuerpo en cada nivel.		
Mes de Realización	FEBRERO	**Tiempo Total**	40 minutos
Metodología	**La metodología de la actividad será participativa – lúdico–educativa** la cual se basa en el aprender haciendo, utilizando recursos visuales y actividades creativas para reforzar la comprensión del consumo de agua, adaptándose tanto a primaria como secundaria.		
Desarrollo de Actividad	**Fase 1 – Saberes previos (2 minutos)** En esta fase la idea es conocer lo que los estudiantes ya saben o creen sobre el consumo de agua. **Posibles preguntas:** "¿Cuánta agua crees que debes tomar cada día?" "¿Qué pasa cuando no tomas suficiente agua?" **Fase 2 – Explicación guiada (5 minutos)** Introducir la importancia del agua de forma simple. • Breve explicación (máx. 5 minutos) sobre beneficios del agua. **El agua como nutriente esencial** El agua constituye entre el 50–70% del peso corporal en niños y adolescentes. Está involucrada en: • termorregulación, • transporte de nutrientes, • eliminación de desechos, • función cognitiva, • digestión, • lubricación articular. Una adecuada hidratación reduce la fatiga, mejora la concentración y el		

ANEXO 12.1
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Secretaria de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali			
Programa de Alimentación Escolar			
Nombre del Operador / Número del contrato	UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026 / 4143.010.26.1.0575.2026		
Nombre de la Actividad	Mes de Realización	Sedes Educativas	Fecha
Importancia de la inclusión del consumo de agua en la alimentación diaria.	FEBRERO	01/03 IE JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	12/02/2026
Importancia de la inclusión del consumo de agua en la alimentación diaria.	FEBRERO	60/01 IE CIUDAD CORDOBA	12/02/2026
Importancia de la inclusión del consumo de agua en la alimentación diaria.	FEBRERO	31/01 IE NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE CALI	12/02/2026
Importancia de la inclusión del consumo de agua en la alimentación diaria.	FEBRERO	76/01 IE NAVARRO- JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	12/02/2026
Importancia de la inclusión del consumo de agua en la alimentación diaria.	FEBRERO	34/01 IE RAFAEL NAVIA VARON	12/02/2026
Importancia de la inclusión del consumo de agua en la alimentación diaria.	FEBRERO	05/01 IE DE SANTALIBRADA	12/02/2026
Importancia de la inclusión del consumo de agua en la alimentación diaria.	FEBRERO	09/01 IE REPUBLICA DE ISRAEL	12/02/2026
Importancia de la inclusión del consumo de agua en la alimentación diaria.	FEBRERO	20/02 ELEAZAR LIBREROS	12/02/2026
Importancia de la inclusión del consumo de agua en la alimentación diaria.	FEBRERO	32/01 JOSE MARIA CARBONELL-BARRIO PASOANCHO	12/02/2026
Importancia de la inclusión del consumo de agua en la alimentación diaria.	FEBRERO	38/01 IE BOYACA	12/02/2026
Importancia de la inclusión del consumo de agua en la alimentación diaria.	FEBRERO	46/01 IE JUAN XXIII	12/02/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Muestra del Informe de aprobación por parte de la entidad

Santiago de Cali, febrero de 2026

Señores
Eje Financiero
PAE Cali 2026

ASUNTO: Concepto Técnico Avance Obligación 36 Operador Nutriendo Cali 2026

Cordial saludo.

En relación al asunto desde el Área de Nutrición – Eje de Calidad e Inocuidad del Equipo PAE Cali, se notifica que el operador **NUTRIENDO CALI 2026 CUMPLIÓ** con lo establecido en la Circular de Solicitud de Documentación para la presentación de cuentas correspondientes al mes de ENERO **Cuota 02 - 2026**.

36. Presentar informe mensual consolidado a la ETC de acuerdo con lo descrito en el ANEXO NO. 12 "CONDICIONES TECNICAS Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR" numeral 1.8 aspectos alimentarios y nutricionales. 1.8.4 promoción y educación en alimentación saludable, para lo cual deberá realizar actividades educativas que cubran como mínimo el porcentaje mínimo ofrecido en la propuesta de acuerdo a lo estipulado en EL ANEXO 20 "OFRECIMIENTO A FACTORES DE EVALUACION", de los cupos contratados por el operador durante la vigencia del contrato, tomando como base la Resolución No. 00335 del 23 de diciembre de 2021.

El operador Nutriendo Cali 2026 , envió el 23 de enero la ficha técnica del mes de FEBRERO y su respectivo cronograma de su PRIMERA actividad educativa en materia de Alimentación Saludable correspondiente, titulada "IMPORTANCIA DE LA INCLUSIÓN DEL CONSUMO DE AGUA EN LA ALIMENTACIÓN DIARIA" estos documentos fueron validados el 05 de febrero.

Ajustes del informe solicitados por la ETC, ficha técnica mes de febrero:



Material pedagógico para usar:



Entrega del informe parcial mes de febrero:



El informe parcial correspondiente al componente de hábitos de alimentación saludable del mes de febrero fue entregado dentro del plazo establecido, no obstante, actualmente se encuentra en proceso de revisión.

Sin otro particular,

ND. GABRIELA GIRALDO MARTINEZ
Equipo Técnico Nutricional secretaria de Educación Distrital

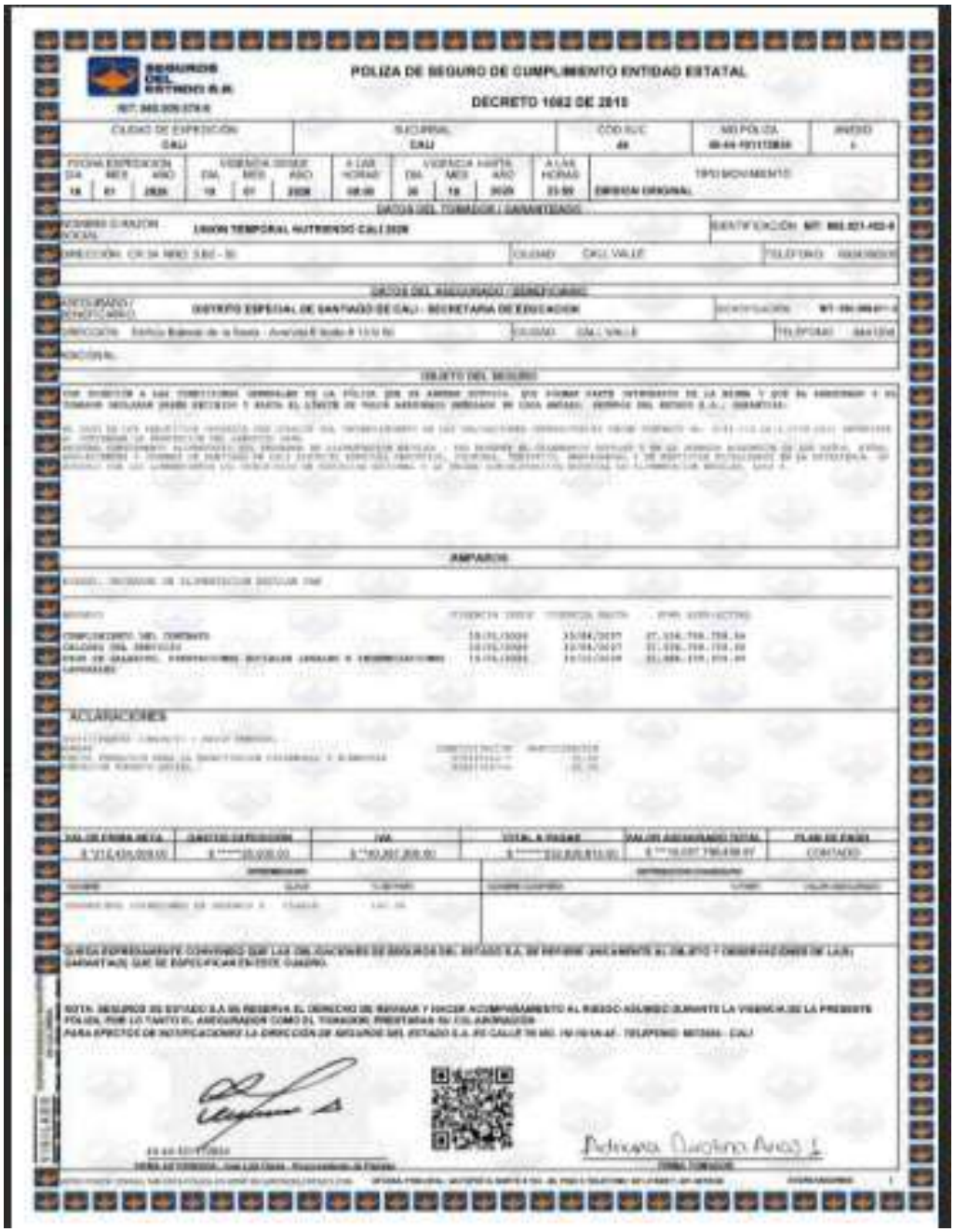
ND. ANA CAROLINA AGUADO OVIEDO
Equipo Técnico Nutricional secretaria de Educación Distrital

37.Actualizar las garantías de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual en el evento en que se suscriba alguna Modificación al contrato.

De acuerdo con la obligación el operador dio cumplimiento para este punto, envió las pólizas de seguro de la vigencia 2026, para la respectiva ejecución el programa de alimentos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se adjunta muestra de las pólizas



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

38. En el evento de presentarse cambio de representante legal por parte del operador, el contratista deberá notificar por escrito y de manera inmediata al supervisor, aportando los documentos que acrediten el cambio del nuevo representante legal o las modificaciones a que haya lugar durante la ejecución del contrato.

El operador envía comunicación por escrito donde manifiesta que la señora Adriana Carolina Arias Libreros, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.113.036.044, continúa ejerciendo sus funciones como Representante Legal de la Unión Temporal para la vigencia 2026.Se adjunta oficio de lo anterior

UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026
NIT 902.021.452 - 8

Candelaria (Valle del Cauca), 10 de marzo de 2026

Señores:
Supervisión del Programa PAE
Santiago de Cali

Referencia: Contrato de Servicio No. 4143.010.26.1.0579.2026.

Asunto: Confirmación de Representación Legal

Respetados señores (as)

Reciban un cordial saludo,

La Unión Temporal Nutriendo Cali 2026, Operador del Programa de Alimentación Escolar en el Municipio de Santiago de Cali, identificado con NIT. 902.021.452 – 8, se permite informar a la Supervisión del Programa que, a la fecha, no se ha efectuado ningún cambio en la representación legal de la Unión Temporal.

En cumplimiento de la cláusula contractual No. 38, que establece la obligación de notificar de manera inmediata a la entidad contratante cualquier modificación relacionada con el representante legal, nos permitimos dejar constancia formal de que la señora Adriana Carolina Arias Libreros, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.113.036.044, continúa ejerciendo sus funciones como Representante Legal de la Unión Temporal Nutriendo Cali 2026, sin que haya mediado cambio alguno en tal designación.

Esta comunicación tiene como propósito mantener actualizada la información ante la entidad contratante, en garantía de transparencia y cumplimiento contractual.

Cordialmente,

Adriana Carolina Arias L.
Adriana Carolina Arias Libreros
C.C 1.113.036.044
Representante Legal
Unión Temporal Nutriendo Cali 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

39.En caso del contratista (ser) una unión temporal o consorcio, este deberá mantener vigente la forma asociativa por el término de ejecución del contrato y por tres (3) años más.

El operador envía oficio donde manifiesta que durante la ejecución del contrato mantendrá su figura asociativa. Se adjunta el oficio



UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026
NIT 902.021.452 - 8

Candelaria (Valle del Cauca), 10 de marzo de 2026

Señores:
Supervisión del Programa PAE
Santiago de Cali

Referencia: Contrato de Servicio No. 4143.010.26.1.0579.2026.

Asunto: Oficio Consorcio

Respetados señores (as)

Reciban un cordial saludo,

La Unión Temporal Nutriendo Cali 2026, operador del Programa de Alimentación Escolar en el municipio de Santiago de Cali, identificado con NIT. 902.021.452 - 8, en cumplimiento de las obligaciones contractuales estipuladas en el numeral 42 de la matriz de verificación, se permite certificar formalmente que:

La Unión Temporal Nutriendo Cali 2026 mantendrá vigente su forma asociativa hasta la finalización del contrato de prestación de servicios y hasta un (1) año adicional posterior a su liquidación.

Lo anterior se realiza en cumplimiento a lo requerido por la entidad contratante, como parte de la transparencia y legalidad con la que se ejecuta el Programa de Alimentación Escolar – PAE. Asimismo, ratificamos que todos los actos jurídicos de constitución de la unión temporal han sido debidamente formalizados y están disponibles para su revisión por parte de la ETC o cualquier ente de control competente.

Cordialmente,

Adriana Carolina Arias L.
Adriana Carolina Arias Libreros
C.C 1.113.036.044
Representante Legal
Unión Temporal Nutriendo Cali 2026

40. En caso del contratista sea una unión temporal o consorcio, los miembros de estas formas asociativas, no podrán ceder su participación sin previa autorización expresa y por escrito de la entidad, en cuyo caso el nuevo integrante, deberá cumplir con igual o mejores condiciones de acuerdo con las exigencias del proceso.

El operador envía oficio donde manifiesta que ninguno de sus miembros que conforman la unión temporal ha cedido su participación dentro de la forma asociativa para este año 2026. Se adjunta oficio

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026
NIT 902.021.452 - 8

Candelaria (Valle del Cauca), 10 de marzo de 2026

Señores:
Supervisión del Programa PAE
Santiago de Cali

Referencia: Contrato de Servicio No. 4143.010.26.1.0579.2026.

Asunto: Oficio Cesión de Participación – Unión Temporal

Respetados señores (as)

Reciban un cordial saludo,

La Unión Temporal Nutriendo Cali 2026, operador del Programa de Alimentación Escolar – PAE en el municipio de Santiago de Cali, identificado con NIT. 902.021.452 - 8, en atención al cumplimiento del ítem 43 de la matriz de verificación contractual, se permite certificar que:

Ninguno de los miembros que conforman la Unión Temporal Nutriendo Cali 2026 ha cedido su participación dentro de esta forma asociativa. Asimismo, ratificamos que, en caso de requerirse cualquier modificación en su composición, esta solo se realizará previa autorización expresa y por escrito por parte de la entidad contratante, conforme a las condiciones exigidas en el proceso contractual.

Esta declaración se realiza en cumplimiento de los principios de transparencia y legalidad que rigen la ejecución del contrato vigente y será respaldada por los documentos legales que correspondan ante cualquier requerimiento de la ETC o ente de control.

Cordialmente:

Adriana Carolina Arias Libreros
C.C 1.113.036.044
Representante Legal
Unión Temporal Nutriendo Cali 2026

Dirección: Km 1,5 Vía Cali-Candelaria Condominio Industrial La Rubia 2 - Bodega 02
Teléfono: (602) 4350505 – (57) 3128156951 Candelaria – Colombia
gerencia@fomento.com.co - admon@fomento.com.co
facturacion@fomento.com.co - coor.operativocali@fomento.com -
coor.operativocali2@fomento.com -sua.rsalud@fomento.com.co

41. En caso del contratista ser una unión temporal o consorcio, el representante legal de la forma asociativa, deberá informar a la supervisión, y/o la entidad a través de su supervisor, las inhabilidades que le puedan llegar a sobrevenir a cualquiera de los integrantes de la forma asociativa.

El operador dio cumplimiento a la obligación, envía certificación firmada por el representante legal, donde manifiesta que Ninguno de los miembros integrantes de la Unión Temporal presenta inhabilidades sobrevinientes que afecten su capacidad para seguir ejecutando el contrato de manera regular y conforme a la normatividad vigente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026
NIT 902.021.452 - 8

Candelaria (Valle del Cauca), 10 de marzo de 2026

Señores:
Supervisión del Programa PAE
Santiago de Cali

Referencia: Contrato de Servicio No. 4143.010.26.1.0579.2026.

Asunto: Oficio – Declaración de Inhabilidades sobrevinientes

Respetados señores (as):

Reciban un cordial saludo,

En cumplimiento de lo estipulado en el ítem 44 de la matriz de verificación contractual, la Unión Temporal Nutriendo Cali 2026, operador del Programa de Alimentación Escolar – PAE en el municipio de Santiago de Cali, se permite informar de manera formal y bajo gravedad de juramento que:

Ninguno de los miembros integrantes de esta Unión Temporal presenta inhabilidades sobrevinientes que afecten su capacidad para seguir ejecutando el contrato de manera regular y conforme a la normatividad vigente.

De igual forma, manifestamos nuestro compromiso de notificar de manera inmediata a la supervisión del contrato cualquier eventual inhabilidad que pudiera surgir durante la vigencia de este, en cumplimiento del deber de información y transparencia establecido en la normatividad aplicable.

Este oficio se expide como constancia de cumplimiento a lo requerido en la supervisión del contrato y podrá ser verificado en los archivos físicos y digitales de la entidad contratante o entes de control.

Cordialmente,

Adriana Carolina Arias Libreros
C.C 1.113.036.044
Representante Legal
Unión Temporal Nutriendo Cali 2026

Dirección: Km 1.5 Vía Cali-Candelaria Condominio Industrial La Nubia 2 - Bodega 52
Teléfono: (602) 4350503 – (57) 3128156361 Candelaria – Colombia
gerencia@fomento.com.co - admon@fomento.com.co
declaracion@fomento.com.co - coor.operativo.ejc@fomento.com - coor.operativo.ejc2@fomento.com
aux.nasa@fomento.com.co

42. Responder las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias en los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015, que de manera directa le sean radicadas o las que por competencia les tramite la supervisión de la entidad a través de su supervisor

El operador envía oficio firmado por el representante legal de la unión temporal donde manifiesta que para el perdido del mes de febrero no tuvieron ningún requerimiento por SPQR.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026
NIT 902.021.452 - 8

Candelaria (Valle del Cauca), 10 de marzo del 2026

Señores:

Supervisión del Programa PAE
Santiago de Cali

Referencia: Contrato de Servicio No. **4143.010.26.1.0579.2026.**

Asunto: Aclaración PQR febrero

La **Unión Temporal Nutriendo Cali 2026,** operador del Programa de Alimentación Escolar PAE para el año 2026 (Lote 4), conforme al contrato de referencia, por medio de la presente nos permitimos informar y aclarar que durante el mes de febrero no se elaboraron relaciones de PQR, debido a que no se presentaron ni se registraron PQR en dicho periodo.

En razón a lo anterior, no fue posible generar relaciones de PQR, ya que no existieron procesos o casos que relacionar durante ese mes. Esta situación obedece únicamente a la ausencia de demandas y no a omisiones administrativas o incumplimientos en los procedimientos establecidos.

Para los meses siguientes, en caso de presentarse PQR, se procederá a realizar las respectivas relaciones conforme a los lineamientos y procesos correspondientes.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier inquietud o requerimiento adicional.

Adriana Carolina Arias Libreros
C.C 1.113.036.044
Representante Legal
Unión Temporal Nutriendo Cali 2026

Dirección: Km 1.5 Vía Cali-Candelaria Condominio Industrial La Nubia 2 - Bodega 52
Teléfono: (602) 4350505 – (57) 3128156361 Candelaria – Colombia

43. Informar sobre las demandas y acciones constitucionales que se puedan llegar a registrar con ocasión del contrato suscrito o, las que puedan llegar a radicar sus contratistas, subcontratista, proveedores o las personas que se pueda llegar a sentir afectados con ocasión del servicio prestado por la forma asociativa.

Para este punto el operador da cumplimento la obligación enviando oficio firmado por le represéntate legal de la unión temporal donde informan que no han recibido ninguna demanda o tutela en la vigencia 2026 .se adjunta el oficio

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026
NIT 902.021.452 - 8

Candelaria (Valle del Cauca), 10 de marzo del 2026

Señores:

Supervisión del Programa PAE
Santiago de Cali

Referencia: Contrato de Servicio No. **4143.010.26.1.0579.2026.**

Asunto: Aclaración demandas febrero

La **Unión Temporal Nutriendo Cali 2026,** operador del Programa de Alimentación Escolar PAE para el año 2026 (Lote 4), conforme al contrato de referencia, por medio de la presente nos permitimos informar y aclarar que durante el mes de febrero no se elaboraron relaciones de demandas, debido a que no se presentaron ni se registraron demandas en dicho periodo.

En razón a lo anterior, no fue posible generar relaciones de demandas, ya que no existieron procesos o casos que relacionar durante ese mes. Esta situación obedece únicamente a la ausencia de demandas y no a omisiones administrativas o incumplimientos en los procedimientos establecidos.

Para los meses siguientes, en caso de presentarse demandas, se procederá a realizar las respectivas relaciones conforme a los lineamientos y procesos correspondientes.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier inquietud o requerimiento adicional.

Adriana Carolina Arias L.
Adriana Carolina Arias Libreros
C.C 1.113.036.044
Representante Legal
Unión Temporal Nutriendo Cali 2026

Dirección: Km 1.5 Vía Cali-Candelaria Condominio Industrial La Nubia 2 - Bodega 52
Teléfono: (602) 4350505 – (57) 3126156061 Candelaria – Colombia
gerencia@fomento.com.co - admon@fomento.com.co - facturacion@fomento.com.co
coor.operativo4@fomento.com.co - coor.operativo4.2@fomento.com.co - aux.cxp2@fomento.com.co

Con lo indicado anteriormente se deja constancia que los documentos presentados cumplen con los requisitos legales y financieros para el pago aprobado ($3.557.757.123,17) acuerdo con lo establecido en el contratado.

En consecuencia, se autoriza un SEGUNDO PAGO por valor de TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTITRES PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS MCTE ($3.557.757.123,17) a favor del operador UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO:

CONCEPTO EQUIPO FINANCIERO: Una vez verificada la información reportada con respecto a la ejecución de raciones en el mes de febrero de 2026, en contraste con el valor de cada una de las modalidades entregadas en las Instituciones Educativas y según

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

el registro de la factura, nota crédito; se evidencia que la misma es correcta y corresponde con los valores contractuales.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se dejan recomendaciones para el periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES

_____
GIOVANNY CAMAYO VELASCO
Subsecretario Cobertura Educativa
Supervisor

_____
MIGUEL ANGEL TOVAR
Contratista - Área jurídica

_____
GABRIELA GIRALDO
Contratista - Eje de Calidad e Inocuidad

_____
OSCAR ESTRADA LOPEZ
Contratista – Eje de Calidad e Inocuidad

_____
MARÍA FERNANDA OLIVEROS
Contratista – Área gestión ambiental

_____
SANDRA CECILIA TEJADA VARELA
Contratista – Apoyo a la supervisión

_____
FRANCISCO JAVIER RAMIREZ ZULUAGA
Contratista- Eje Financiero

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Cali, Abril 10 de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.